

Bogotá, D.C., 14 julio de 2021.

Señoras(es):

**JUZGADO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ (REPARTO).**

**E. S. D.**

Referencia	ACCIÓN DE TUTELA. – DERECHOS A LA SALUD, AL TRABAJO, IGUALDAD MATERIAL, FUNCION PUBLICA, DIGNIDAD, MINIMO VITAL Y MOVIL Y A ACCEDER A CARGOS PÚBLICOS. PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y DEBIDO PROCESO.
Agencia:	<b><u>GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO</u></b>
Accionante:	<b><u>CAROLINA VILLALBA VELASQUEZ</u></b>
Accionados:	<b>COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- CNSC NIT: 900.003.409-7 y UNIVERSIDAD LIBRE.</b>
Vinculado:	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD</b>

Yo, CAROLINA VILLALBA VELASQUEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.535427 de la ciudad de Bogotá obrando como agente oficioso de mi progenitora GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO Identificada con cedula de ciudadanía N°51.833.164, quien fue admitida del proceso de selección No. 1487 de 2020 DISTRITO CAPITAL 4 de la Secretaría Distrital de Movilidad, a cargo de la Comisión Nacional del Servicio Civil (en adelante CNSC) y la Universidad Libre (en adelante Unilibre), acudo ante su despacho muy respetuosamente para instaurar ACCIÓN DE TUTELA de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto Reglamentario 2591 de 1991, para que judicialmente se conceda la protección inmediata a los derechos fundamentales de mi madre a la **SALUD, AL TRABAJO, IGUALDAD MATERIAL, FUNCION PUBLICA, DIGNIDAD, MINIMO VITAL Y MOVIL, A ACCEDER A CARGOS PÚBLICOS. Y DEBIDO PROCESO**, que están siendo vulnerados por parte de la CNSC y la Unilibre, **al citar a la presentación de las pruebas escritas el 18 de julio de 2021, sin existencia del protocolo de bioseguridad y en incumplimiento de la Resolución 777 del 02 de junio de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para las actividades económicas, sociales y del Estado, y por estar desarrollando el proceso de selección en contravía del artículo 14 del Decreto LEGISLATIVO 491 del 28 de marzo de 2020 que los suspendió durante la vigencia de la emergencia sanitaria (actualmente prorrogada hasta el 31 de agosto de 2021 en virtud de la Resolución 738 de 2021 del Ministerio de Salud) y reactivados ilegalmente por una norma de menor jerarquía como lo es el Decreto REGLAMENTARIO 1754 de 2020.**

## **MEDIDA PROVISIONAL**

Previo a ponerle de presente los hechos en los que sustentare mi solicitud, solicito su señoría, se sirva conceder la presente medida provisional en amparo de los derechos fundamentales de mi madre, quien en este momento no puede valerse por si misma, ante el delicado estado de salud que presenta, debido a una patología que hasta la fecha no ha podido ser diagnosticada.

Solicito su señoría **SE SIRVA SUSPENDER LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA ESCRITA A REALIZARSE EL DÍA 18 DE JULIO DE 2021**, toda vez que como podrá usted darse cuenta mi madre en estos momentos se encuentra incapacitada, hasta el 21 de julio de 2021<sup>1</sup>, además como podrá usted escucharlo<sup>2</sup>, el psiquiatra tratante le ordeno reposo total, y evitar pensar en esta prueba, ya que lo único que ha generado en mi madre es mayor angustia, ante la incertidumbre de no poder presentar la prueba escrita en la fecha señalada, circunstancia que probablemente desencadene la pérdida del cargo que ocupa actualmente en las SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, en provisionalidad hace mas de 24 años, mismo que le ha servido para intentar sacar adelante un hijo que se encuentra cursando sus estudios en la universidad, y el cual depende económicamente de ella.

Aunado a lo anterior mi progenitora presenta las siguientes patologías de base HIPERTENSION ARTERIAL, HIPOTIROIDISMO, SINDROME DEL TUNEL DEL CARPIO, ENGATILLAMIENTO DEL PULGAR DE LA MANO DERECHA, y a raíz de la nueva patología, la cual los médicos tratantes no han podido diagnosticar a ciencia cierta, **NO HA PODIDO SER VACUNADA CONTRA EL SARS COV2 – COVID 19**, lo que la convierte en un blanco para dicha enfermedad, que sumándole la que se encuentra padeciendo actualmente, podría llegar hasta costarle la vida.

Así mismo, la prueba escrita del Proceso de Selección de la Secretaría Distrital de Movilidad No. 1487 de 2020- DISTRITO CAPITAL 4, **NO** cumple con los criterios mínimos de bioseguridad establecidos en la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social, poniendo en peligro la vida de todos los concursantes.

### **I. HECHOS DE CARÁCTER EPIDEMIOLOGICO.**

**Primero.** Desde el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud – OMS declaró que el brote del virus COVID-19 es una pandemia. A partir de esta declaración se surtieron unas recomendaciones a todos los Estados para tomar medidas tendientes a prevenir, controlar y reducir el contagio del virus, y fue así como el Ministerio de Salud y Protección Social por medio de la Resolución 385 del 12 de marzo

---

<sup>1</sup> Archivo Documentos anexos Hoja 44

<sup>2</sup> CITA CON PSIQUIATRIA 14 DE JULIO DE 2021

de 2020 declaró la emergencia sanitaria con una adopción de medidas sanitarias en todo el territorio nacional.

**Segundo.** La emergencia sanitaria por el COVID-19 ha sido prorrogada por sucesivas resoluciones del Ministerio de Salud, y actualmente se encuentra prorrogada hasta el 31 de agosto de 2021 en virtud de la Resolución 738 de 2021.

**Tercero.** En el marco de la emergencia sanitaria, el Ministerio de Salud expidió la Resolución 777 del 02 de junio de 2021 por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.

**Cuarto.** La Resolución 777 de 2021 en su artículo 4 establece los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades mediante un sistema de ciclos diferenciados por el Índice de Resiliencia Epidemiológica Municipal constituido por el artículo 3 de la misma resolución y la cobertura de la vacunación.

A su vez, los artículos 6 y 7 de la Resolución anteriormente mencionada establecen y definen el protocolo de bioseguridad, así como de la adopción, adaptación y cumplimiento de las medidas de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado.

**Quinto.** Desde el 30 de diciembre del 2020, se viene adelantando convocatoria a través del proceso de selección en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleados en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad, mediante el Acuerdo No. 0409 del 30 de diciembre de 2020 de la CNSC, Proceso de Selección No. 1487 de 2020 - Distrito Capital 4.

Lo anterior, pese a que el artículo 14 del Decreto **Legislativo** 491 del 28 de marzo de 2020 claramente establece el aplazamiento de los procesos de selección hasta tanto permanezca vigente la emergencia sanitaria, y agrega: “*Las autoridades competentes deberán reanudar dichos procesos **una vez se supere la Emergencia Sanitaria.***”

Sin embargo, el Gobierno Nacional reactivó erróneamente los concursos con una norma de menor jerarquía como lo es el Decreto **Reglamentario** 1754 de 2020, rompiendo los lineamientos constitucionales y legales de la jerarquía normativa, incurriendo en el vicio de haber sido expedido con infracción de las normas en las que deberían fundarse, excediendo los parámetros de la potestad reglamentaria al derogar tácitamente la norma que se planteó reglamentar; en síntesis, el artículo 2 del Decreto Reglamentario 1754 de 2020 al pretender reactivar los procesos de selección no reglamentó el artículo 14 del Decreto Legislativo 491 de 2020 sino que intentó infructuosamente derogarlo incurriendo en una nulidad.

Esta nulidad del Decreto Reglamentario 1754 de 2020 fue demanda desde el 27 de enero de 2021 ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa repartida al Juzgado Cuarto (4) Administrativo Sección Primera Oral de Bogotá con número de radicación 11001333400420210002600, y enviada por competencia al Honorable Consejo de Estado, sin que a la fecha se haya pronunciado sobre la medida cautelar de suspensión provisional. En ese mismo orden de ideas, el 16 de abril de 2021, se procedió a demandar la nulidad del Acuerdo No. 0409 del 30 de diciembre de 2020 ante el Honorable Consejo de Estado, sin que a la fecha exista pronunciamiento al respecto.

**Sexto.** El proceso de selección de la Secretaría Distrital de Movilidad No. 1487 de 2020-DISTRITO CAPITAL 4 una vez culminadas sus etapas de convocatoria y divulgación, adquisición de derechos de participación e inscripciones y la verificación de los requisitos mínimos, se encuentra actualmente en el proceso de citación a la presentación de las pruebas escritas para el domingo 18 de julio de 2021 únicamente en la ciudad de Bogotá Distrito Capital.

**Séptimo.** Actualmente mi madre se encuentra inscrita y admitida al proceso de selección de la Secretaría Distrital de Movilidad No. 1487 de 2020 en el cargo denominado técnico operativo 3104, número OPEC 137283.

**Octavo.** Para la realización de las pruebas escritas, la Unilibre debía establecer el protocolo de bioseguridad, en cumplimiento del numeral 7.1 del artículo 7 de la Resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud. Sin embargo, la Unilibre expidió unas Guías de orientación al aspirante para las pruebas escritas mas no el protocolo de bioseguridad requerido.

En virtud de una de las guías de orientación al aspirante<sup>3</sup>, sólo a través del ítem **“9.8 Medidas de bioseguridad”** se establecen disposiciones en lo concerniente a los protocolos de bioseguridad al momento de la presentación de la prueba, de esta manera se expresa que:

*“(…) una vez el concursante se encuentre en el lugar de aplicación, deberá seguir los protocolos de bioseguridad, dentro de los cuales tendrá un proceso de limpieza y desinfección con alcohol y gel antibacterial para poder empezar su prueba. Adicionalmente, deberá mantener distancia de mínimo 1 metros, usar su respectivo tapabocas, el cual no podrá quitarse en ninguna circunstancia. Finalmente, en caso de requerir medidas especiales para la aplicación, estas serán publicadas a través de SIMO.”*

**Noveno:** No obstante, lo cierto es que tal disposición no se puede entender como el cumplimiento de la Resolución 777 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, puesto que **no establece las medidas, los protocolos de bioseguridad requeridos ni las condiciones óptimas para el desarrollo de las pruebas escritas**

---

<sup>3</sup>CNSC y Unilibre.Guia de orientación al aspirante.2021.PDF.Extraido de: <https://www.cns.gov.co/index.php/guias-distrito-capital-4?download=43689:qua-de-orientacion-al-aspirante-pruebas-escritas>

## **dependiendo del ciclo en el que se encuentra la capital donde serán efectuadas las pruebas.**

Este ítem se limita a mencionar solamente la aplicación de los protocolos de bioseguridad por parte del concursante con el distanciamiento de un (1) metro de distancia, pero en ningún momento hace mención a la cantidad máxima de personas ni al aforo máximo, así como tampoco de las medidas de desinfección para el personal logístico y de ingreso y salida al sitio de aplicación de la prueba escrita (protocolo y medidas de bioseguridad) incumpliendo de esta manera los artículos 4, 6 y 7 de la Resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud.

Las condiciones para el desarrollo de las actividades sociales y del Estado deberán realizarse por ciclos, que para el caso en concreto, estas deben surtir de acuerdo al ciclo 1 en el que se encuentra Bogotá donde serán efectuadas las pruebas. **Bogotá** se encuentra en el ciclo 1 por tener a 6 de julio de 2021 vacunada apenas el 43.60% de la población priorizada en la fase 1 (Etapa 1, 2 y 3) <sup>4</sup> y por tener una ocupación de camas de UCI superior al 85%<sup>5</sup>, indicando claramente que la reunión de concursantes a presentar el examen **no puede superar las 50 personas**, independiente del aforo total de acuerdo a la capacidad de la infraestructura.

Así pues, si el domingo 18 de julio de 2021 se realizan las pruebas escritas sin expedir e implementar un adecuado protocolo de bioseguridad que debe ser adoptado por la Unilibre, los concursantes y los responsables de hacer cumplir los protocolos **no** sabrán cuál aforo máximo cumplir ni cómo garantizar las demás medidas de bioseguridad que se requieren en pro de esta actividad social y del Estado, pues se desconoce el protocolo a implementar el día de aplicación de la prueba.

Muchas personas sanas se exponen a ser contagiadas, personas asintomáticas del COVID-19 pueden contagiar a otras sin saberlo, e incluso, personas que saben que están contagiadas irán a presentar la prueba escrita porque es su única oportunidad de acceder a un empleo público, y todo lo anterior porque: 1) los procesos de selección se adelantan ilegalmente puesto que, se encuentra vigente el artículo 14 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 y 2) la carencia de implementación en el protocolo de bioseguridad que debió ser expedido obligatoriamente por parte de la Unilibre, incumpliendo de esta manera los artículos 4, 6 y 7 de la Resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud.

**Décimo.** Teniendo en cuenta la situación actual del país en cuanto a un prolongado tercer pico de contagio de COVID-19, y a pesar del avance de los programas de vacunación en la capital del país, el descuidado y desconocida existencia del protocolo que debió ser establecido por la Unilever, se pone en grave riesgo el

---

<sup>4</sup>

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNTNmZTJmZWYtOWFhMy00OGE1LWFiNDAtMTJmYjM0NDNA5NGY2IiwidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBiLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

<sup>5</sup> <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/enfermedades-trasmisibles/ocupacion-ucis/>

derecho fundamental a la salud de mi madre al exponerla a un contagio con las consecuencias para la vida que pueda tener, por no implementar debidamente la existencia de sus protocolos a lo establecido por el Ministerio de Salud a través de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021.

Esto sumado a la ilegalidad de la reactivación de los procesos de selección mediante el artículo 2 del Decreto Reglamentario 1754 de 2020 en contravía del artículo 14 del Decreto Legislativo 491 de 2020, que lesiona los derechos fundamentales de mi madre al trabajo y a acceder a cargos públicos, además de vulnerar los principios de legalidad y debido proceso.

## **II. HECHOS ESPECIFICOS**

- 1.** Mi madre es una señora que a la fecha cuenta con 57 años de edad, quien ha laborado por 24 años para la secretaria Distrital de Movilidad, y quien presenta las siguientes patologías de base: HIPERTENSION ARTERIAL, HIPOTIROIDISMO, SINDROME DEL TUNEL DEL CARPIO, ENGATILLAMIENTO DEL PULGAR DE LA MANO DERECHA
- 2.** El día 05 de junio de 2021, dieron inicio los síntomas a mi madre por SARS COV2-COVID 19, motivo por el cual, el 11 de junio siguiente, traslade a mi progenitora a la EPS COMPENSAR, con el fin que le fuera practicada la prueba para dicha patología, misma que fue entregada el día 13 de junio de 2021, la cual arrojó como resultado, positivo para SARS COV2 – COVID 19.
- 3.** Posteriormente, el día 23 de junio de 2021, mi madre inicio con los siguientes síntomas: pérdida del equilibrio, disminución en la tonalidad de la voz, y vomito.
- 4.** Como consecuencia de los síntomas relacionados, pierde el equilibrio y cae al suelo, golpeándose en la cabeza, desatando en mí, signos de alarma respecto de su estado de salud, motivo por el cual el día 24 de junio de 2021, nos dirigimos a la Clínica de la Mujer, en donde los galenos tratantes le expiden orden de hospitalización, ante su delicado estado de salud, y luego de rigurosos exámenes médicos fue diagnosticada, con SODIO SÉRICO, el cual consiste en bajos niveles de sodio.
- 5.** Al ver que su estado de salud no mejoraba, los especialistas tratantes deciden dejarla en observación hospitalizada, época en la cual su estado de salud vario bastante, ya que no se puede decir que tuvo mejora alguna, sin embargo, el día 01 de julio de 2021, fue enviada a casa con las siguientes ordenes medicas: cita con ESPECIALISTAS EN NEUROLOGIA, MEDICINA INTERNA y PSIQUIATRIA e incapacidad medico laboral desde el 25 de junio y hasta el 09 de julio de 2021.
- 6.** El día 02 de julio de 2021, y ante el evidente aumento de los síntomas antes descritos, y la aparición de uno nuevo (incremento desmedido de los niveles de tensión), decido llevar a mi madre a la Clínica de Marly Jorge Cavelier Gaviria de

Chía – Cundinamarca, IPS en donde es valorada y luego de la estabilización de sus signos vitales, le dan salida.

7. En vista de la falta de atención oportuna y especializada en la clínica Marly, decido el 03 de julio de 2021, trasladar a mi madre a la Clínica de la Mujer en Bogotá, debido a los mismos síntomas del día anterior pero esta vez mucho más severos, entidad en la cual nuevamente le ordenan valoración con ESPECIALISTAS EN NEUROLOGIA, MEDICINA INTERNA y PSIQUIATRIA , y órdenes para los siguientes exámenes médicos *“GLUCOSA EN SUERO U OTROS FLUIDOS DIFERENTES A ORINA, NITROGENO UREICO, CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS, HEMOGLOBINA GLICOCILADA AUTOMATIZADA, PROMEDIO ESTIMADO DE GLICEMIA, SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS, POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS, CLORO, CAPACIDAD DE COMBINACION HIERRO TIDC, HIERRO TOTAL, SATURACION DE TRANSFERRINA, PRUEBA NO PREPONEMICA MANUEL RPR EN SUERO, HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES ULTRASENSIBLE, TIROXINA LIBRE, ACIDO FOLICO FOLATOS EN SUERO, HEMOGRAMA III, REFUERZO DE LEUCOCITOS, NEUTROFILOS, LIFOCITOS, MONOCITOS, EOSINOPILOS, VASOPILOS, NEUTROFILOS, RECUENTO DE ERITROCITOS, HEMATROCITOS, y HEMOGLOBINA RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADA”*.
8. Instalada nuevamente en casa, la salud de mi madre ha ido empeorando, hasta el punto de perder totalmente la voz, el equilibrio, presentar episodios de insomnio agudo, alucinaciones, y requerir la asistencia de un cuidador las 24 horas del día, volviéndose totalmente dependiente, circunstancia que nunca había presentado, al ser una mujer cabeza de hogar, que saco adelante a dos hijos.
9. El día 12 de julio de 2021, en cita con el ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA, el galeno tratante enfatiza la necesidad que mi madre sea valorada por los especialistas en neurología y psiquiatría, expidiendo incapacidad medico laboral por 10 días más, misma que da inicio el día 12 de julio y termina 21 de julio de 2021<sup>6</sup>.

Además, le expide las siguientes ordenes:

#### Medicamentos

- ALPRASOLAM 0.5 GR, 1 TABLETA DIARIA POR 30 DIAS<sup>7</sup>: MEDICAMENTO PARA LA ANSIEDAD Y ATAQUES DE PANICO, CAUSANDO UNA INCESANTE SOMNOLENCIA

#### Exámenes médicos<sup>8</sup>:

- VITAMINA 12
- VITAMINA D 25
- MAGNESIO EN SUERO Y OTROS FLUIDOS,
- TRANSAMINASA GLUTAMICOTIRUVICA

---

<sup>6</sup> Archivo Documentos anexos Hoja 44

<sup>7</sup>

<sup>8</sup>

- TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA
- ZINC

10. Atendiendo la orden emanada por el galeno tratante, le fue programada la cita con Psiquiatría para el 14 de julio de 2021<sup>9</sup>, oportunidad en donde el médico le receto un nuevo medicamento y le manifestó que debía tener reposo total.
11. Ahora bien, si deciden no cambiar la fecha de presentación de la prueba escrita, estarían obligando a mi madre a perder la prueba por no poder asistir, o a que asista y repruebe el examen y se detonen nuevos síntomas de salud, afectando directamente sus derechos fundamentales al trabajo, función pública, igualdad material, seguridad social, vida en condiciones de dignidad, salud, dignidad humana, debido proceso, mínimo vital y móvil y aspiración de mejores condiciones de vida.
12. Como pueden ver el estado de salud de mi madre se ha venido deteriorando desde hace 1 mes, sin embargo, ella conserva la esperanza de aprobar la prueba de conocimientos, con el fin de ser nombrada en propiedad en el cargo de **CARGO TECNICO OPERATIVO 31404**.
13. Vale la pena aclarar que, de no posponer la realización de la prueba de conocimiento, esa entidad estaría afectando no solo la salud de mi madre, si no sus aspiraciones a una mejor calidad de vida, además de violar su derecho a la igualdad material, ya que no puede ser posible que, ante la ocurrencia de un hecho fortuito, como lo es el tema de salud, esa entidad sea tan indolente de desgraciar aún más a una empleada modelo que ha dedicado su vida a servir a la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.
14. Aunado a lo anterior, debido a las afecciones de salud de mi madre, **NO HA PODIDO SER VACUNADA, EN CONTRA DEL SARS COV2 – COVID 19**, motivo por el cual obligarla a asistir a dicha prueba es someterla a un inminente peligro, ante la afluencia de personas, hecho que puede llegar hasta costarle la vida
15. Adicional a lo anterior, valga aclarar que, para la fecha de la presentación de la prueba escrita de conocimiento, mi madre se encuentra incapacitada, y aunque no se trate de realizar las labores para las que fue contratada, si requiere de un esfuerzo físico y mental, con el cual no cuenta, sentenciándola a no asistir a su prueba o a improbarla, ante la delicada situación de salud que atraviesa.
16. De lo narrado anteriormente, fue informada la Comisión Nacional del Servicio Civil, y la Universidad Libre, el día 13 de julio de 2021<sup>10</sup>, mediante derecho de petición<sup>11</sup> radicado a través de los correos electrónicos dispuestos para dicho fin, petición

---

<sup>9</sup> CITA CON PSIQUIATRIA 14 DE JULIO DE 2021

<sup>10</sup> Respuesta radicado comisión

<sup>11</sup> DERECHO DE PETICION COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

que se radico con la intención de obtener el aplazamiento de la prueba escrita, circunstancia que no fue solicitada con antelación, debido a la esperanza que tenía que mi madre recuperara su buen estado de salud, y pudiera asistir a presentar la mencionada prueba, hecho que no será posible por ahora.

### **III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

#### **Planteamiento del Problema Jurídico.**

En la presente acción de tutela se debe determinar si la carencia en la implementación del protocolo de bioseguridad para la aplicación de pruebas escritas en el Proceso de Selección de la Secretaría Distrital de Movilidad No. 1487 de 2020-DISTRITO CAPITAL 4 vulnera los derechos fundamentales de mi madre a la SALUD, AL TRABAJO, IGUALDAD MATERIAL, FUNCION PUBLICA, DIGNIDAD, MINIMO VITAL Y MOVIL Y A ACCEDER A CARGOS PÚBLICOS , por no cumplir con los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado establecidos en la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 por el Ministerio de Salud y Protección social, bajo el entendido que **NO** existe el protocolo que establezca medidas de bioseguridad generales para Distrito Capital- Bogotá donde se realizará la prueba sin tener en cuenta los ciclos según su cobertura de vacunación y las medidas sanitarias y de bioseguridad descritas por la Resolución 777 del 2021 , y desatendiendo su estado actual estado de salud, sentenciándola a perder la oportunidad de acceder a un cargo público y ser nombrada de planta para continuar apoyando a su hijo

También se debe determinar si la ejecución del proceso de selección sustentado en un ilegal Decreto Reglamentario 1754 de 2020 en contravía de norma de mayor jerarquía como lo es el artículo 14 del Decreto Legislativo 491 de 2020 lesiona mis derechos fundamentales al trabajo y a acceder a cargos públicos, además de vulnerar los principios de legalidad y debido proceso.

Para determinar la vulneración se hará el siguiente análisis de procedibilidad para el caso en concreto.

#### **Procedibilidad de la Acción de Tutela.**

La acción de tutela se erige como un mecanismo de rango constitucional, instituido para amparar los derechos fundamentales de las personas cuando sean vulnerados o amenazados por la acción u omisión de cualquier autoridad pública. Este procedimiento tiene un carácter residual o subsidiario, y, por tanto, sólo procede cuando la persona afectada en sus derechos fundamentales no dispone de otro medio de defensa judicial para que se restablezca el derecho vulnerado o para que desaparezca la amenaza a que está sometido, salvo que se interponga como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable.

Teniendo en cuenta los antecedentes jurisprudenciales, toda acción de tutela procede cuando se cumplen unos requisitos generales de procedibilidad, en resumen, cuando:

1. No existen otros recursos o medios de defensa judiciales, con lo cual actúa como mecanismo definitivo; o
2. Existen recursos o mecanismos de defensa judiciales, pero se requiere como mecanismo transitorio:
  - a. Para evitar un perjuicio irremediable.
  - b. Los recursos disponibles no son idóneos ni eficaces para la defensa del derecho constitucional alegado.
3. Se cumple la inmediatez y la acción es instaurada de forma oportuna.

La presente acción de tutela es procedente dado que no existe otro mecanismo judicial que pueda ser accionado contra la CNSC y Unilibre con miras a implementar el protocolo de bioseguridad, dado que proviene de instituciones privadas.

Igualmente, el Honorable Consejo de Estado no se ha pronunciado sobre la solicitud de medida cautelar de suspensión provisional del Decreto Reglamentario 1754 de 2020 en el marco del proceso judicial de nulidad simple repartido al Juzgado Cuarto (4) Administrativo Sección Primera Oral de Bogotá con número de radicación 11001333400420210002600 así como tampoco de aquella sobre el Acuerdo 0409 del 30 de diciembre de 2020.

Además, se activo la vía administrativa por medio de derecho de petición dirigido a la Comisión Nacional del Servicio Civil, sin que a la fecha se tenga respuesta de esa entidad, por ende, se agotaron todas las vías dispuestas para proteger los derechos fundamentales de mi madre, quedando únicamente la presente acción de amparo.

En el caso que el juzgado considere que sí existe otro mecanismo judicial (el cual se desconoce), la presente acción de tutela es igualmente procedente dado que los tiempos de cualquier otro procedimiento judicial lo hace ineficaz para la protección de los derechos invocados.

En ese orden de ideas, atendiendo a la especialidad y rapidez de la tutela como medio idóneo para prevenir perjuicios irremediables de derechos fundamentales, es procedente la presente acción contra las entidades responsables de que debieron emitir (en este caso sobre su omisión) el protocolo de bioseguridad para la presentación de la prueba escrita del Proceso de Selección de la Secretaría Distrital de Movilidad No. 1487 de 2020- DISTRITO CAPITAL 4.

**Alcance y fundamento de la protección al derecho fundamental de la salud en el contexto del COVID-19.**

De manera general, en cuanto al fundamento del derecho fundamental de la salud, resulta necesario indicar que este derecho ha atravesado un proceso de evolución jurisprudencial y legislativo, cuyo estado actual implica su categorización como derecho fundamental autónomo. Su estado actual de derecho fundamental deviene de la Ley 1751 de 2015 que en su artículo segundo refiere lo siguiente:

**ARTÍCULO 2o. NATURALEZA Y CONTENIDO DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD.** *El derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo.*

*Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. **El Estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas.** De conformidad con el artículo 49 de la Constitución Política, su prestación como servicio público esencial obligatorio, se ejecuta bajo la indelegable dirección, supervisión, organización, regulación, coordinación y control del Estado.*

Desde el ámbito internacional, se ha destacado que este derecho implica que se les asegure a las personas, tanto individual como colectivamente, las condiciones necesarias para lograr y mantener el “*más alto nivel posible de salud física y mental*” en los términos del artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales.

Esto puede ser entendido en su forma más amplia como un mandato de optimización que en todo caso no debe ser limitado a la prestación de los servicios curativos de enfermedades y patologías, sino que el derecho fundamental a la salud debe abarcar muchos otros ámbitos de protección como lo es en este caso particular el llamado a la prevención.

Ahora bien, en el contexto de la pandemia causada por el COVID-19, mediante sentencia C-145-20 la Honorable Corte Constitucional expuso como los efectos de la pandemia podían vulnerar derechos fundamentales de la siguiente forma:

*“La grave situación de calamidad pública sanitaria, su crecimiento exponencial, los altos índices de mortalidad y los efectos perjudiciales sobre el orden económico y social, involucran afectaciones o amenazas intensas sobre los derechos constitucionales de los habitantes del territorio nacional, a saber, la salud, vida, seguridad, libertad de locomoción, derechos de población vulnerable y enfoque diferencial, trabajo, subsistencia digna, mínimo vital, seguridad alimentaria, libre empresa, etc., así como repercusiones graves sobre las finanzas del Estado.”*

En conclusión, el Estado es la principal figura llamada a intervenir y diseñar las políticas de prevención a causa del COVID-19 como garante de los derechos fundamentales de los habitantes del territorio nacional.

### **Cumplimiento de protocolos como medida necesaria para salvaguardar el derecho a la salud.**

Para la Corte Constitucional, mediante sentencia C-205 de 2020 dejó claro que la facultad de expedir protocolos de bioseguridad está encaminada a conjurar la grave situación generada por la pandemia, ya que la creación de estos instructivos es un presupuesto dirigido a controlar el contagio y minimizar los riesgos a los cuales se ve expuesta la población ante la reactivación de los sectores de la economía, la sociedad y la administración pública, con posterioridad al aislamiento preventivo obligatorio. De tal forma, esta medida persigue materializar la obligación del Estado de preservar el derecho a la salud, al trabajo en condiciones dignas y a la vida de los residentes en el territorio nacional frente al COVID-19.

En palabras de la Corte:

*Con todo, la Corte colige que la necesidad de incorporar medidas de protección para la ciudadanía materializa el modelo de Estado social de derecho, el cual se caracteriza por garantizar, en términos generales, un amplio catálogo de derechos fundamentales bajo unos principios fundantes y cuyo objetivo es la garantía de unas condiciones mínimas que permitan el desarrollo de una vida digna, plena en el ejercicio de derechos y en condiciones de bienestar para todos los colombianos, representado en la protección y defensa de los principios, obligaciones y mandatos fundamentales de la Carta.*

*(...)*

*Ello cobra vital importancia al momento de analizar las medidas que ha debido adoptar el Gobierno Nacional en atención a la contención y mitigación de la pandemia del COVID-19, puesto que la finalidad de las decisiones estatales no puede desconocer el referido eje axial del Estado y debe propender por su materialización en la legislación excepcional. En concreto, la adopción de los protocolos de bioseguridad persigue la efectividad del principio de dignidad humana y del derecho al trabajo en condiciones justas y dignas. Estas directrices sin lugar a duda constituyen medidas de protección al trabajador que, en criterio de la Corte, respetando la autonomía de los individuos, pretenden materializar y fortalecer valores como la vida, la salud y la integridad física.”*

#### **IV. CONCEPTO DE LA VULNERACIÓN**

La Resolución 777 del 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social se circunscribe como una herramienta que tiene por objeto controlar el contagio **asincrónico** de las

regiones del país. Esto quiere decir que en el territorio nacional los picos y niveles de contagio son diferentes entre una ciudad y otra; en palabras del Ministerio en sus considerandos se expresa que:

*“el país ha tenido tres grandes picos de contagio, con una última aceleración entre marzo y abril, la cual ha comenzado a presentar una reducción de su velocidad, especialmente en las regiones que comenzaron el tercer pico más temprano como Antioquia, Barranquilla, La Guajira y Santa Marta. En otras regiones del país, se presentaron terceros incrementos más pequeños como es el caso de Chocó, Arauca, Tolima o Casanare, dado su mayor dispersión o su alta seroprevalencia. Por su parte, existen zonas que luego de un ascenso tienden a la estabilidad en su transmisión como es el caso de Caldas, Cauca o Nariño. Finalmente, en otras regiones del país debe persistir la observación como Boyacá, Cundinamarca, Santander y Bogotá que todavía presentan una curva ascendente de contagios.”*

En ese orden de ideas, bajo la necesidad de los retornos progresivos de las actividades del Estado, la implantación de los criterios y condiciones regulados en los artículos cuarto, seis y siete de la Resolución se aplica de acuerdo al ciclo en el que se encuentre el municipio (en este caso Bogotá, ciclo 1) y con reglamentación de medidas y protocolos de bioseguridad que propendan por el adecuado desarrollo de actividades sociales y del Estado como lo es la aplicación de las pruebas escritas.

Fíjese que al no existir el protocolo de bioseguridad para la aplicación de pruebas escritas dentro del proceso de selección de la Secretaría Distrital de Movilidad No. 1487 de 2020- DISTRITO CAPITAL 4 y aunque se quisiera contar con la disposición ambigua y mediocre del Ítem **9.8 Medidas de bioseguridad** de la Guía de orientación al aspirante, esta **NO** contempla de ninguna forma estos ciclos y establece unas medidas bastante generales que no logran diferenciar las medidas y protocolos de bioseguridad necesarias y requeridas en el desarrollo de actividades sociales y del Estado.

Como se mencionó en los hechos, para el caso de Bogotá esta ciudad se encuentra en el ciclo 1 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 777 del 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Frente a esta situación concreta, la Resolución 777 establece para el caso distrital la condiciones para el desarrollo de sus actividades (incluidos los eventos de presentación de pruebas escritas) la NO superación de 50 personas. Además de la implementación del Protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmisión del Covid-19.

No obstante, **la carencia del protocolo de bioseguridad y del que se quisiera disponer como tal (Ítem 9.8 Medidas de bioseguridad de la Guía de orientación al aspirante) para la aplicación de las pruebas escritas NO desarrolla ninguna medida y protocolo**

**de bioseguridad ni ningún elemento de bioseguridad que tenga en cuenta las condiciones de aforo máximo de acuerdo el ciclo, o como lo es en el caso concreto de Bogotá un límite de personas permitidas para presentar la prueba.**

Es preciso indicar que el establecimiento de las medidas y protocolos de bioseguridad, y sobre los requisitos de aforo máximo o límite de personas no es un capricho del Gobierno, sino que son medidas indispensables para evitar y controlar las cadenas de contagio. Estas medidas son tomadas con un criterio científico que permite prever los impactos de estas medidas en los contagios de las personas por COVID-19 en el territorio Nacional.

Es así que esta inobservancia de la CNCS y la Unilibre en cuanto a la carencia en expedición de un protocolo abstracto que tenga en cuenta las circunstancias de contagio que afronta el país, en especial el Distrito Capital- Bogotá pone en grave riesgo el derecho fundamental de mi madre a la salud y de manera general el derecho de la salud de todos los aspirantes que se encuentran en sectores del distrito capital más contagiados por ocasión de la pandemia del COVID-19.

Ahora bien, en torno a la vulneración al derecho al trabajo y al acceso a cargos públicos, la Honorable Corte Constitucional mediante sentencia C-205 de 2020, estableció que la debida ejecución de los protocolos de bioseguridad es un derecho social que tienen los trabajadores en cuanto a gozar las condiciones de trabajo satisfactorias que garanticen la seguridad e higiene de los empleados. Como quiera que en el presente caso estamos ante una convocatoria del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva, para lo cual se puede afirmar que la CNCS y la Unilibre está vulnerando las oportunidades de acceso al trabajo y a los cargos públicos al promover condiciones inseguridad de bioseguridad para los aspirantes al Proceso de Selección de la Secretaría Distrital de Movilidad No. 1487 de 2020- DISTRITO CAPITAL 4.

## **V. PETICIONES**

Con base en lo anterior, solicito respetuosamente a este despacho:

**PRIMERO. TUTELAR** los derechos fundamentales a la salud, al trabajo y al acceso a cargos públicos de la señora GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO

**SEGUNDO. ORDENAR** a la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNCS y la Universidad Libre- Unilibre que, en el término de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación del fallo de tutela, adopte e implemente un protocolo de bioseguridad para la prueba escrita del proceso de selección No. 1487 de 2020- DISTRITO CAPITAL 4 que esté acorde con los lineamientos de la Resolución 777 del 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social en cuanto a las medidas y protocolos de bioseguridad, y que dentro del Distrito Capital de Bogotá, sitio de aplicación de la prueba escrita cumpla con los criterios y condiciones establecidos de acuerdo con el ciclo 1 en que se encuentra esta ciudad en razón a la cobertura de la vacunación de la población

priorizada de la Fase 1 (etapas 1, 2 y 3) y el índice de resiliencia epidemiológica municipal (IREM).

**TERCERO.** En caso de no cumplirse lo ordenado por usted Señor(a) Juez Constitucional, se continúe con lo previsto en los artículos 27 y 52 del Decreto 2591 de 1991.

**CUARTO.** De manera subsidiaria de no atender la solicitud de suspensión de la prueba fijada para el día 18 de julio de 2021, solicito se sirva ordenar a quien corresponda garanticen el derecho a la igualdad material y función pública de mi madre, en el sentido que le permitan realizar la prueba una vez recupere su buena condición de salud, situación que no se dará hasta antes de tres (3) meses.

## **VI. PETICIÓN ESPECIAL – MEDIDA PROVISIONAL PARA EVITAR EL PERJUICIO IRREMEDIABLE.**

### **Procedencia de la medida provisional**

En el presente asunto, es inminente la realización de la prueba escrita, por lo cual se necesita por parte del juez constitucional la aplicación del artículo 7 del Decreto 259 de 1995 que indica lo siguiente:

*“ARTÍCULO 7o. MEDIDAS PROVISIONALES PARA PROTEGER UN DERECHO. Desde la presentación de la solicitud, cuando el juez expresamente lo considere necesario y urgente para proteger el derecho, **suspenderá la aplicación del acto concreto que lo amenace o vulnere.***

*Sin embargo, a petición de parte o de oficio, se podrá disponer la ejecución o la continuidad de la ejecución, para evitar perjuicios ciertos e inminentes al interés público. En todo caso el juez podrá ordenar lo que considere procedente para proteger los derechos y no hacer ilusorio el efecto de un eventual fallo a favor del solicitante.*

*La suspensión de la aplicación se notificará inmediatamente a aquél contra quien se hubiere hecho la solicitud por el medio más expedito posible.*

*El juez también podrá, de oficio o a petición de parte, dictar cualquier medida de conservación o seguridad encaminada a proteger el derecho o a evitar que se produzcan otros daños como consecuencia de los hechos realizados, todo de conformidad con las circunstancias del caso.*

*El juez podrá, de oficio o a petición de parte, por resolución debidamente fundada, hacer cesar en cualquier momento la autorización de ejecución o las otras medidas cautelares que hubiere dictado.”*

Así las cosas, de acuerdo con la jurisprudencia de este máximo tribunal, es posible suspender provisionalmente la aplicación de actos concretos que amenacen o vulneren un derecho fundamental, pero solamente cuando sea necesario y urgente para la presentación del derecho, lo cual exige un esmerado estudio de la pertinencia de la medida cautelar.

En este aspecto se puede evidenciar lo siguiente:

1. Se advierte una vulneración expresa al derecho fundamental de la salud, por cuanto siendo el Estado la máxima autoridad encargada de garantizar este derecho, se omite la implementación del protocolo de bioseguridad para la presentación de la prueba escrita del Proceso de Selección de la Secretaría Distrital de Movilidad No. 1487 de 2020- DISTRITO CAPITAL 4 y consigo los criterios y condiciones en la adopción de medidas y protocolos de bioseguridad para el desarrollo de la prueba escrita poniéndome en grave riesgo a mi persona y a los demás aspirantes.
2. Se advierte que dicha suspensión es una medida urgente y necesaria, ya que la prueba será realizada dentro de una semana, y de no existir un pronunciamiento urgente por parte de este despacho, quizás se materialice el perjuicio irremediable que se busca prevenir.
3. Toda vez que la medida solicitada guarda una estricta relación con el derecho invocado, es una medida apenas razonable para que el juez en sede tutela se pueda pronunciar de fondo sobre la presente solicitud de amparo constitucional.

## **VII. JURAMENTO**

Bajo la gravedad del juramento manifiesto **no** haber presentado petición similar por los mismos hechos y derechos ante alguna autoridad judicial.

## **VIII. PRUEBAS Y ANEXOS**

En orden a establecer la violación de los derechos fundamentales vulnerados cuya protección se invoca, solicito respetuosamente se sirva practicar y tener como pruebas las siguientes:

### **DOCUMENTALES:**

- Copia de Cédula de ciudadanía de la suscrita.
- Copia de la Cedula de ciudadanía de la agenciada
- Copia resultado prueba COVID´
- Audio cita con Psiquiatría 14 de julio de 2021
- Historia Clínica

- Incapacidades Medicas
- Citación a la prueba escrita del Proceso de Selección de la Secretaría Distrital de Movilidad No. 1487 de 2020- DISTRITO CAPITAL 4.
- Copia del Derecho de petición enviado a la Comisión Nacional del Servicio Civil, con el acuse de recibido

**DE OFICIO:** Las que considere pertinentes usted Señor(a) Juez Constitucional para establecer con claridad los hechos.

## IX. COMPETENCIA

Es usted, Señor(a) Juez Constitucional, competente para conocer de esta Acción de Tutela por tener jurisdicción de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.2.3.1.2.1 de reparto de la acción de tutela del Decreto 1069 de 2015, modificado por el Decreto 333 de 2021 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho que indica que: *“Las acciones de tutela que se interpongan contra cualquier autoridad, organismo o entidad pública del **orden nacional** serán repartidas, para su conocimiento en primera instancia, a los Jueces del Circuito o con igual categoría.”*

## X. NOTIFICACIONES

La demandada Comisión Nacional del Servicio civil en la carrera 12 No 97-80, piso 5, de Bogotá, D.C.; teléfono PBX: 57 (1) 3259700; correo electrónico: [notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co)

Universidad Libre sede Candelaria en la Calle 8 No. 5-80, sede Bosque Popular en la Carrera 70 No. 53-40 de Bogotá, D.C.; teléfono (571) 3821000- 423 2700 correo electrónico: [notificacionesjudiciales@unilibre.edu.co](mailto:notificacionesjudiciales@unilibre.edu.co).

Por mi parte, recibiré las notificaciones en el correo electrónico: [carovivelazquez@gmail.com](mailto:carovivelazquez@gmail.com)

Del señor(a) juez, respetuosamente:



CAROLINA VILLALBA VELASQUEZ

CC:1030535426

Dirección: Carrera 6 #9-258 Torre 6 Apartamento 303 Cajicá

CORREO: [carovivelazquez@gmail.com](mailto:carovivelazquez@gmail.com)

TELEFONO:322 4800696 / 3103276538



**GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO**

C.C. 51.833.164 de Bogotá.

Cargo: Técnico Operativo 314-04

Dirección Atención al Ciudadano

Secretaria Distrital de Movilidad.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

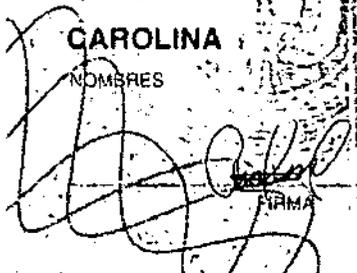
NÚMERO 1.030.535.426

APELLIDOS VILLALBA VELASQUEZ

APELLIDOS

NOMBRES CAROLINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAR-1987  
BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

A+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

30-MAR-2005 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-00949875-F-1030535426-20171027

0058277986A 1

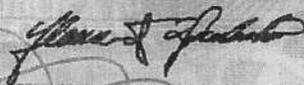
9901977042

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.833.164**  
**VELASQUEZ HURTADO**

APELLIDOS  
**GLORIA INES**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-ABR-1964**

**BOGOTA D.C**  
**(CUNDINAMARCA)**  
LUGAR DE NACIMIENTO

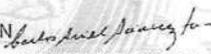
**1.52**  
ESTATURA

**O-**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**21-DIC-1984 BOGOTA D.C**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00209817-F-0051833164-20100120

0020167762A 3

1360483488



FIRMA

QUIEN SUMINISTRE INFORMACION QUE NO CORRESPONDA A LA REALIDAD INCURRE EN EL DELITO DE FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO Arts. 289 - 290 C.P. LA PRESENTACION DE FIAORES DE PROFESION (OFICINAS O CLASIFICADOS AUTOMATICAMENTE ANULA LA SOLICITUD)

3. AUTORIZACION PARA COMPARTIR DATOS CON OTRAS EMPRESAS DEL GRUPO BOLIVAR: Autorizo a que los datos que indico en este formulario puedan ser compartidos con todas las empresas pertenecientes al Grupo Empresarial Bolivar, cuya informacion se encuentra disponible en [www.ellibertador.co](http://www.ellibertador.co), con el fin de que me sean ofrecidos otros productos y servicios complementarios o afines a los contratados, para desarrollar actividades de conocimiento del cliente, campañas comerciales, publicitarias, y de marketing, relacionadas con productos y servicios de las empresas del Grupo, mediante e-mail, correo postal, telefono, fax, SMS o medios similares.

2. AUTORIZACION PARA CONSULTA DE REFERENCIAS: Autorizo de manera irrevocable a LA COMPANIA a corroborar con cualquier persona, institucion o autoridad, la informacion relativa a mis referencias personales, familiares, comerciales, financieras, negocios y actividades, obligaciones con el sector financiero y asegurador, antecedentes judiciales y cualquier otro dato que se considere necesario para ampliar la informacion suministrada.

1. AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: LA COMPANIA me ha informado que los datos personales que he incluido en este formulario y los que he aportado como soporte serán utilizados y conocidos por LA COMPANIA y mi arrendador, como consecuencia de la presente solicitud, para los siguientes fines: a) El desarrollo de las actividades inherentes a la evaluacion del riesgo, actualizacion, consulta, y reporte en centrales de informacion; b) Los servicios de asesoria y cobranza que presta a los arrendadores y a Seguros Comerciales Bolivar; c) Campañas comerciales y de mercado sobre productos o servicios afines; d) Medir el nivel de satisfaccion respecto de los productos y servicios; e) Realizar investigaciones de mercado; f) Analisis de informacion tendiente al control y prevencion del fraude; g) El envio de mensajes SMS y MMS relativo al estado de mis obligaciones. Así mismo, conozco mis derechos sobre mis datos personales incluidos en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los cuales podré ejercer a través del siguiente canal: Correo físico enviado a: Carrera 13 No. 26-45 Piso 16 en la ciudad de Bogotá D.C. dirigido a la Gerencia Administrativa. He sido informado acerca de la existencia del aviso de privacidad y la politica de Tratamiento de datos de LA COMPANIA que se encuentran disponibles en la pagina web: [www.ellibertador.co](http://www.ellibertador.co)

Habiendo sido informado de todo lo anterior, AUTORIZO a LA COMPANIA (a quien se subroga o le sean cedidos los derechos) y a quienes sean mis arrendadores para el Tratamiento de mis datos personales, para recopilar y administrar mis datos personales, comerciales, y financieros, conforme a los fines ya descritos y en los términos aquí indicados. Esta autorizacion tendrá la misma duracion que en su momento tenga el contrato de arrendamiento y/o diez (10) años más.

Declaro expresamente que: 1. Mi actividad es lícita y la ejerzo dentro de los marcos legales; 2. Los dineros utilizados para pagar las obligaciones derivadas de este contrato no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano; 3. Las declaraciones contenidas en esta solicitud son exactas, completas y verificadas, por lo tanto la falsedad, error u omisión en ellas tendrá las consecuencias estipuladas por la ley; 4. Me obligo para con la compañía a mantener actualizada la informacion suministrada por lo menos una vez al año.

Para efectos del reporte de informacion sobre mi comportamiento financiero o crediticio acepto expresamente que la comunicacion previa a que se refiere el electrónico o a las direcciones físicas que he informado en este formulario, se realice bien sea de manera telefónica, a través de mensajes de texto SMS y MMS, en la facturación, a través de correo electrónico o a las direcciones físicas que he informado en este formulario.

como representante legal si es el caso.

la informacion y las referencias contenidas en este formulario, no solo las personales sino las de mis sociedades en las que tenga participacion o donde active empresa de seguros que garantice el cumplimiento de mis obligaciones contractuales, si fuere necesario. Igualmente, para que verifique por cualquier medio y en general sobre el cumplimiento de mis obligaciones, así como para que ejerza funciones de diputacion para el cobro de parte del arrendador o de la actualice informacion en centrales de informacion respecto de mi comportamiento financiero y crediticio, hábitos de pago, manejo de mis cuentas bancarias presente solicitud para que a través de cualquier medio escrito, verbal, electrónico o de otra índole, sin limitacion alguna consulte, procese, reporte, y autorizo a INVESTIGACIONES Y COBRANZAS EL LIBERTADOR S.A, Seguros Comerciales Bolivar y a cualquier arrendador como consecuencia de la CENTRALES SOBRE VERACIDAD DE LA INFORMACION Y DE ORIGEN DE RECURSOS, AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A

DECLARACION SOBRE VERACIDAD DE LA INFORMACION Y DE ORIGEN DE RECURSOS, AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A

Utilice este espacio voluntariamente si tiene informacion adicional que nos permita conocerlo mejor

PERSONALES			
Nombre o razón social	Wilson Oñate	Dirección	Calle 6 Bis # 78c-23
Nombre o razón social	Manuel Ricardo Betancourt Romero	Dirección	Cra 89 a Bis # 8a-25
Nombre o razón social	Jennifer Andrea Piragua	Dirección	Carrera 95F # 86a-28 Apartamento 306
FAMILIARES			
Nombre	Nombres	Dirección	Ciudad
Nombre	Bianca Liliana Velasquez Hurtado	N/A	New Jersey Nort Bergen
Nombre	Guillermo Velasquez Hurtado	N/A	Atlanta EEUU
Nombre	Rosa Helena Velasquez Hurtado	N/A	Texas
Nombre o razón social	Manuel Ricardo Betancourt Romero	Dirección	Ciudad
Nombre o razón social	Manuel Ricardo Betancourt Romero	Dirección	Ciudad
Nombre o razón social	Jennifer Andrea Piragua	Dirección	Ciudad

REFERENCIAS

ORIGINAL: COMPANIA



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	
Edad y género: 57 Años, Femenino	
Identificador único: 142777-6	Responsable: COMPENSAR E.P.S.

## INFORME DE EPICRISIS

### INGRESO DEL PACIENTE

Servicio de Ingreso: URGENCIAS Fecha y hora de ingreso: 25/06/2021 09:48 Número de ingreso: 142777 - 6  
Remitido de otra IPS: No Remitido

### CLASIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN

Fecha: 25/06/2021 09:50 - Ubicación: URGENCIAS ADULTO

Triage - ENFERMERA

Aspecto general: Bueno Causa externa: ENFERMEDAD GENERAL  
Ha presentado síntomas respiratorios: No

Motivo de ingreso: hija de la paciente refiere no duerme desde hace 5 días, anoche se cayó y se golpeo la frente, mareo, desvanecimiento. tiene molestia al orinar, vomito. covid positivo 11 de Junio 2021

#### SIGNOS VITALES

Presión arterial (mmHg): 150/85, Presión arterial media(mmHg): 106, Lugar toma PA: Miembro Superior Derecho  
Frecuencia cardíaca(La/min): 74 Frecuencia respiratoria(Respi/min): 18  
Temperatura(°C): 36.2 Escala del dolor: 5 Estado de conciencia: Alerta  
Peso(Kg): 60 Talla(cm): 150 Superficie corporal(m2): 1.58 Índice de masa corporal(Kg/m2): 26.67 [Valores de referencia: Normal 18.5-24.9]

#### CLASIFICACIÓN DEL TRIAGE

Clasificación del triage: TRES

Atención Médica: Si Atención Triage: Si

Ubicación: URGENCIAS ADULTO Servicio: URGENCIAS ADULTOS

Observaciones: Alergias: niega, Se coloca manilla de identificación en miembro superior derecho, se verifican datos correctos, Se informa clasificación de Triage y tiempo promedio de atención. Se informa de deberes y derechos, paciente niega presentar síntomas respiratorios o contacto con personas sospechosas o contagiadas de COVID, se indica uso adecuado de tapabocas y lavado de manos frecuente. Se realiza triage con elementos de protección personal requeridos para el manejo de pacientes en contexto de pandemia por COVID 19 y según protocolo de la OMS e institucional. (GAFAS, TAPABOCAS QUIRURGICO, BATA Y UNIFORME ANTIFLUIDO).

Firmado por: LUZ MYRIAM GARCIA RUEDA, ENFERMERA, Registro 52768696, CC 52768696, el 25/06/2021 09:58

### INFORMACIÓN DE LA ATENCIÓN INICIAL

#### Enfermedad actual:

Paciente en compañía de la hija. Refiere cuadro clínico de 5 días de evolución consistente en insomnio de conciliación, bradipsiquia, vértigo que se exacerba con cambios de posición y limita la marcha, náuseas, hiporexia y episodios eméticos de contenido alimentario con los que ha presentado incontinencia urinaria. El día de hoy presentó caída desde su propia altura al levantarse para ir al baño, al parecer sin pérdida de la conciencia, sin movimientos anormales, no dolor torácico, no disnea, no equivalentes anginosos, no traumas previos, no alteraciones en el estado de conciencia, no ingesta de medicamentos ni otras sustancias previas, no alucinaciones verbales ni auditivas, no otros síntomas. Manejo farmacológico para insomnio con gotas homeopáticas y con Sertralina sin mejoría. Se atiende paciente con elementos de protección personal establecidos en guías institucionales y por Organización Mundial de la Salud. Lavado de manos según los 5 momentos.

#### Revisión por sistemas:

Organos de los Sentidos: No refiere. Sistema CardioPulmonar: No refiere. Sistema Gastrointestinal: No refiere. Sistema GenitoUrinario: Disuria, oria turbia, tenesmo vesical, pujo miccional. No dolor lumbar, no episodios febriles, no manejo farmacológico. Sistema Nervioso: No refiere. Sistema OsteoArticular: No refiere.

#### Examen físico

##### Músculo-esquelético

- Dorso-Lumbar: Normal.
- Músculo-Esquelético: Normal.

##### Cabeza

- Cabeza: Normal. Escleras anictéricas, conjuntivas normocromicas

##### Tórax

- Caja Torácica: Normal. Expansión torácica simétrica, no dolor a la palpación de arcos costales
- Corazón: Normal. Ruidos cardíacos ritmicos, sin soplos
- Pulmones: Normal. Murmullo vesicular conservado no agregados

##### Abdomen

- Abdomen: Normal. Blando, depresible, no doloroso a la palpación, no signos de irritación peritoneal Puñopercusión negativa bilateral

##### Extremidades

- Extremidades Inferiores: Normal.

Firmado electrónicamente

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL  
QUE REPOSA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DE HISTORIA CLÍNICAS DE  
LA CLÍNICA DE LA MUJER S.A.

FIRMA AUTORIZADA

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	
Edad y género: 57 Años, Femenino	
Identificador único: 142777-6	Responsable: COMPENSAR E.P.S.

- Extremidades Superiores: Normal. Llenado capilar <2seg

Neurológico

- Neurológico: Anormal. Alerta, orientada en persona y en espacio, parcialmente desorientada en tiempo, bradipsíquica, obedece ordenes sencillas, lenguaje coherente, bradilálica, repite, nomina, comprende, memoria a corto plazo conservada, cálculo inadec

Signos vitales

PA Sistólica(mmHg): 150, PA Diastólica(mmHg): 80, Presión arterial media(mmHg): 103, Frecuencia cardiaca(Lat/min): 74, Frecuencia respiratoria (Respi/min): 18, Peso(Kg): 60, Talla(cm): 150, Índice de masa corporal(Kg/m<sup>2</sup>): 26.67, Superficie corporal(m<sup>2</sup>): 1.58

Diagnósticos al ingreso

Diagnóstico principal

R51X - CEFALEA

Conducta

- Observación, paraclínicos

Responsable: MARIA CAMILA AVENDAÑO FLOREZ, MEDICO GENERAL, Registro 1020765381, CC 1020765381, el 25/06/2021 11:13

## RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

Resumen general de la estancia del paciente

Fecha: 25/06/2021 13:53

Evolución médica - PSIQUIATRIA

Subjetivo: PSIQUIATRIA

PACIENE QUIEN REFIERE QUE VIVE CON SUS DOS HIJOS, ELLA TRABAJA EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, COMENTA QUE ESTA VIVIENDO UNA SITUACION MUY ESTRESANTE, Y LE PREOCUPA QUE A VECES PIERDE EL EQUILIBRIO Y SE HA GOLPEADO POR CAIDAS Y SE HA GOLPEADO EN LA CABEZA.

Objetivo: CONCIENTE, ORIENTADA, EUPROSEXICA, CON AFECTO ANSIOSO RESONANTE, CON JUICIO CONSERVADO, INTROSPECCION POSITIVA, PROSPECCION PARCIAL.

Análisis: PACIENTE CON REACCION DE AJUSTE Y SINTOMAS QUE REQUIEREN DE SER ESTUDIADOS POR NEUROLOGIA.

Plan de manejo: INTERVENCION EN CRISIS

Justificación de permanencia en el servicio: POR TRATANTE

Fecha: 25/06/2021 16:00

Evolución médica - MEDICO GENERAL

Subjetivo: Paciente de 57 años con diagnostico

1. Hiponatremia euolemica hipo-osmolar (214 mOsm/kg) de origen a determinar
2. Hipotiroidismo en suplencia
3. Diabetes mellitus no insunodependiente, controlada

Subjetivo: Paciente en compañía de hija. Refiere buen estado general, cefalea, mejoría de episodios eméticos, sombolencia, persistencia de bradipsiquia y bradilalia, no sincopes, no otros síntomas

Objetivo: Aceptables condiciones generales

Análisis: Paciente con antecedentes de hipotiroidismo y diabetes mellitus no insulino dependiente que consulta por cuadro clínico consistente en bradipsiquia, bradilalia asociadas a vértigo y caída desde su propia altura.

Reporte de paraclínicos hemograma con trombocitosis, sodio disminuido, resto de electrolitos normales, uroanálisis con hematuria y proteinuria. Función renal.

Se valora, se encuentra en aceptables condiciones generales, e estable clínicamente, con mejoría de náuseas, persistencia de bradipsiquia y bradilalia, con hallazgos clínicos descritos al examen físico.

Paciente con síntomas neurológicos que son explicados por trastorno hidroelectrolítico. Sin embargo la causa no es clara. La paciente presentó dos episodios eméticos en días pero esta condición no explica marcada hiponatremia, medicada con Metformina y con Levotiroxina. No refiere haber tomado otros medicamentos previamente, otras sustancias ni hiporexia marcada.

Llama la atención proteinuria significativa en el uroanálisis con función renal normal.

Se calcula osmolaridad: 215 mOsm/kg.

Se solicita valoración por medicina interna.

Se explica conducta, refiere entender y aceptar.

Plan de manejo: - Valoración por medicina interna

Fecha: 25/06/2021 17:51

Evolución médica - MEDICINA INTERNA

Subjetivo: MEDICINA INTERNA

RESPUESTA A INTERCONSULTA

Edad: 57 años

Sexo: femenino

Firmado electrónicamente

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	
Edad y género: 57 Años, Femenino	
Identificador único: 142777-6	Responsable: COMPENSAR E.P.S.

### RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

Vive en Cajica, se ocupa como empleada en secretaría de movilidad

Motivo de consulta: caída desde su propia altura

Enfermedad actual: tomo enfermedad actual de la historia de ingreso, la paciente es mala informante. Refiere cuadro clínico de 5 días de evolución consistente en insomnio de conciliación, bradipsiquia, vértigo que se exacerba con cambios de posición y limita la marcha, náuseas, hiporexia y episodios eméticos de contenido alimentario con los que ha presentado incontinencia urinaria. El día de hoy presentó caída desde su propia altura al levantarse para ir al baño, al parecer sin pérdida de la conciencia, sin movimientos anormales, no dolor torácico, no disnea, no equivalentes anginosos, no traumas previos, no alteraciones en el estado de conciencia, no ingesta de medicamentos ni otras sustancias previas, no alucinaciones verbales ni auditivas, no otros síntomas.

Manejo farmacológico para insomnio con gotas homeopáticas y con Sertralina sin mejoría.

Revisión por sistemas.

Refiere retención urinaria, que resolvió espontáneamente durante su observación

Clase funcional previa I/IV, NO ortopnea, no edemas periféricos

Refiere dos episodios eméticos en 24 horas

Antecedentes personales:

1. Médicos: hipertensión arterial. Hipotiroidismo primario en suplencia
2. Cirugías: colestectomía laparoscópica
3. Farmacológico: losartán 50 mg vo cada 12 horas, levotiroxina 100 mcg vo día
4. Tóxicos: tabaquismo inactivo
5. Alérgico: niega

Objetivo: Aceptable estado general

Conjuntivas normocromicas. NO ictericia. No ingurgitación yugular.

No signos de dificultad respiratoria

Cardiopulmonar: normal

Abdomen: blando, peristaltismo conservado, no hay dolor a palpación, no irritación peritoneal

Extremidades: sin edemas. Llenado capilar dos segundos

Neurológico: alerta, orientada, bradilálica, no signos meníngeos, no focalización motora

Análisis: Diagnósticos:

1. Hiponatremia hiposmolar euvolemica sintomatica
2. Proteinuria significativa a estudio
3. Hipotiroidismo primario en suplencia
3. Hipertensión arterial

Concepto:

1. Cursa con síntomas neurológicos leves inespecíficos en días previos, asociado a insomnio de conciliación y hoy con caída desde su propia altura sin pérdida del estado de conciencia. Tiene tacto craneo normal. Se documenta hiponatremia severa. Se evaluará eje suprarrenal con cortisol 8+00 am mañana, en caso de hipotensión, se iniciará hidrocortisona 50 mg iv cada 6 horas, así mismo eje tiroideo con TSH y T4 libre.

2. Considerando nivel de sodio y síntomas, decido iniciar solución salina hipertónica a 30 cc hora iv para aumentar sodio en 10 meq las siguientes 24 horas. Mañana nuevo sodio de control.

3. Solicito proteinuria en orina de 24 horas, albumina, perfil lipídico.

4. Diálogo con la paciente, se encuentra sin acompañante, explico la indicación de hospitalización.

Plan de manejo: 1. Hospitalizar por medicina interna

2. Cabeceza elevada

3. Dieta normosódica

4. Solución salina hipertónica 3% a 30 cc hora IV

5. Enoxaparina 40 mg sc día

6. Levotiroxina 75 mcg vo día

7. Solo aplicar anti hipertensivos si TA es mayor a 140/90

8. En caso de hipotensión tomar cortisol sérico e iniciar hidrocortisona 50 mg iv cada 6 horas. De lo contrario, tomar cortisol 8 + am (cumplimiento estricto de la hora)

9. Solicito TSH, T4 libre, perfil lipídico, HgA1c y proteinuria en orina de 24 horas

10. Mañana sodio de control

Justificación de permanencia en el servicio: hiponatremia severa

Fecha: 26/06/2021 02:10

Evolución médica - MEDICO GENERAL

Subjetivo: Nota adicional turno noche

Objetivo: Reporte de paraclínicos

Análisis: Sodio ayer en la tarde en 102, ahora control en 109, continuar reposición con solución salina hipertónica igual. Reporte de cloro y calcio disminuidos.

Plan de manejo: Continuar reposición con solución salina hipertónica

Fecha: 26/06/2021 10:26

Firmado electrónicamente

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL  
QUE REPOSA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DE HISTORIA CLÍNICAS DE  
LA CLÍNICA DE LA MUJER S.A.

FIRMA AUTORIZADA

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	
Edad y género: 57 Años, Femenino	
Identificador único: 142777-6	Responsable: COMPENSAR E.P.S.

### RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

Evolución médica - MEDICINA INTERNA

Subjetivo: MEDICINA INTERNA

Se solicita radiografía de torax

Objetivo: MEDICINA INTERNA

Se solicita radiografía de torax

Análisis: MEDICINA INTERNA

Se solicita radiografía de torax

Plan de manejo: MEDICINA INTERNA

Se solicita radiografía de torax

Justificación de permanencia en el servicio: MEDICINA INTERNA

Se solicita radiografía de torax

Fecha: 26/06/2021 11:05

Evolución médica - MEDICINA INTERNA

Subjetivo: MEDICINA INTERNA

EVOLUCION DIARIA

Edad: 57 años

Sexo: femenino

Diagnósticos:

1. Hiponatremia hiposmolar euvolemica sintomatica
2. Proteinuria significativa a estudio
3. Hipotiroidismo primario eh suplencia
3. Hipertension arterial

Subjetivo.

1. Cefalea leve.

2. Niega otros síntomas

Objetivo: Aceptable estado general

Conjuntivas normocromicas. NO ictericia. No ingurgitacion yugular.

No signos de dificultad respiratoria

Cardiopulmonar: normal

Abdomen: blando, peristaltismo conservado,. no hay dolor a palpacion, no irritacion peritoneal

Extremidades: sin edemas. Llenado capilar dos segundos

Neurologico,. alerta, orientada, bradilalica, no signos dmeningeos, no focailzacion motora

Análisis: 1. Ingres ayer al servicio de urgencias, cursa con síntomas neurológicos leves inespecificos en dias previos, asociado a insomnio de conciliacion y caida desde su propia altura sin perdida del estado de conciencia. Se realizó TAc de cráneo simple normal. Se documtna hiponatremia severa y se inició reposición con SS 3% a 30 cc hora Iv, hoy con sodio en 114 mmol/l, aumentando 10 meq en 24 horas como era la meta. Su estado clínico viene en mejoría. Se evaluó eje tiroideo dentro de lo normal y se tomó cortisol sérico 8+00 am, el cual está pendiente.

2. En muestra aislada de orina con proteinuria de 500 mg/dl. Solicito proteinuria en orina de 24 horas.

3. Por protocolo institucional se pasa solución salina hipertónica por cateter central de inserción periférica, solicito radiografía de tórax para verificar adecuada presencia del mismo.

4. Dialogo con la paciente y la hija, explico la indicacion de hospitalizacion.

Plan de manejo: 1. Hospitalizar por medicina interna

2. Cabecera elevada

3. Dieta normosodica

4. Solucion salina hipertonica 3% a 30 cc hora IV

5. Enoxaparina 40 mg sc dia

6. Levotiroxina 75 mcg vo dia

7. Solo aplicar anti hipertensivos si TA es mayor a 140/90

8. En caso de hipotension iniciar hidrocortisona 50 mg iv cada 6 horas. 8. Sodio de control a las 18+00 horas y a las 5+00 am

Justificación de permanencia en el servicio: hiponatremia severa

Fecha: 26/06/2021 22:23

Evolución médica - MEDICO GENERAL

Subjetivo: Se recibe llamado de enfermería, paciente refiere insomnio de conciliacion

Objetivo: Se recibe llamado de enfermería, paciente refiere insomnio de conciliacion

Análisis: Se ajusta manejo para insomnio

Plan de manejo: Se ajusta manejo para insomnio

Justificación de permanencia en el servicio: Se ajusta manejo para insomnio

Fecha: 27/06/2021 11:11

Evolución médica - MEDICINA INTERNA

Subjetivo: MEDICINA INTERNA

EVOLUCION DIARIA

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	
Edad y género: 57 Años, Femenino	
Identificador único: 142777-6	Responsable: COMPENSAR E.P.S.

### RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

Edad: 57 años  
Sexo: femenino

Diagnósticos:

1. Hiponatremia hiposmolar euvolemica sintomatica
2. Proteinuria significativa a estudio
3. Hipotiroidismo primario en suplenencia
3. Hipertension arterial

Subjetivo.

Asintomatico

Objetivo: Aceptable estado general

Conjuntivas normocrómicas. No ictericia. No ingurgitación yugular.

No signos de dificultad respiratoria

Cardiopulmonar: ruidos cardiacos rítmicos, sin soplos. Ruidos respiratorios simétricos, no agregados

Abdomen: blando, peristaltismo conservado, no hay dolor a palpación ni irritación peritoneal

Extremidades. sin edemas

Neurológico. alerta, orientada, no signos meníngeos. no focalización motora

Análisis: 1. Cursa con hiponatremia hiposmolar euvolemica a su ingreso con síntomas y nivel de sodio en 102 mmol/L. Se evaluó eje tiroideo y suprarrenal dentro de lo normal. La paciente refiere ingesta de agua diaria de alrededor de 5 litros, previo al ingreso consumo de medicamentos homeopáticos y sertralina. Es probable la presencia de síndrome de secreción inadecuada de hormona antidiurética. Ordeno por hora, restricción de agua libre y dieta normosódica.

Hoy su sodio en 120 mmol/L, asintomática y no fue posible utilizar PICC dado que en la radiografía de tórax no se evidenció adecuada ubicación, decido pasar a solución salina normal 80 cc hora IV.

2. Pendiente proteinuria en orina de 24 horas y que la paciente traiga su historia clínica previa.

3. Explico a la hija y la paciente su condición actual.

Plan de manejo: 1. Hospitalizar por medicina interna

2. Cabecera elevada

3. Dieta normosódica

4. Solucion salina hipertónica 3% a 30 cc hora IV

5. Enoxaparina 40 mg sc día

6. Levotiroxina 75 mcg vo día

7. Solo aplicar anti hipertensivos si TA es mayor a 140/90

8. En caso de hipotension iniciar hidrocortisona 50 mg iv cada 6 horas. 8. Sodio de control a las 5+00 am

Justificación de permanencia en el servicio: hiponatremia severa

Fecha: 28/06/2021 06:21

Evolución médica - MEDICO GENERAL

Subjetivo: SE ABRE FOLIO PARA SOLICITAR ESTUDIO

Objetivo: SE ABRE FOLIO PARA SOLICITAR ESTUDIO

Plan de manejo: SE ABRE FOLIO PARA SOLICITAR ESTUDIO

Fecha: 28/06/2021 11:23

Evolución médica - MEDICINA INTERNA

Subjetivo: MEDICINA INTERNA

Edad 57 años

Diagnósticos:

- 1- Hiponatremia euvolemica severa sintomática en corrección.

Subjetivo:

- Familiar nota verla distracta con temblor en miembros inferiores, parestesias.

Objetivo: Regulares condiciones generales hidratada

Conjuntivas normocrómicas mucosas húmedas

Cuello sin ingurgitación

Ruidos cardiacos rítmicos no soplos, respiratorios sin agregados

abdomen blando no distendido no doloroso

extremidades sin edemas buen llenado capilar

neuroológico : Alerta bradipsica bradialica temblor cefalico leve , y distal lev.

Análisis: 25.06.21 15+34 Sodio 102 Calcio 7.5

26.06.21 02+01 Sodio 109

26.06.21 08+01 Sodio 114

27.06.21 08+01 Sodio 120

28.06.21 07+20 Sodio 127

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL  
QUE REPOSA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DE HISTORIA CLÍNICAS DE  
LA CLÍNICA DE LA MUJER S.A.

F. 

FIRMA AUTORIZADA

Paciente en el momento en reposición de hiponatremia severa, se encuentra con ascenso lento pero presenta por severidad de hiponatremia condición de riesgo para desarrollar un síndrome de desmielinización osmótica, actualmente con leve disartria y bradialia referida, sodio que viene en recuperación

Firmado electrónicamente

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	
Edad y género: 57 Años, Femenino	
Identificador único: 142777-6	Responsable: COMPENSAR E.P.S.

### RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

pero que por tiempo de aparición de síntomas es necesario que corresponda a esta condición u otra neurológica.

Actualizo calcio.

Considero valoración por neurología, solicito RMN cerebral.

Se retira líquidos parenterales con nuevo control de sodio en la tarde.

Plan de manejo: Se retira líquidos parenterales.

Valoración por neurología

Restricción hídrica 1000 cc día.

Dieta normosódica.

ss RMN cerebral.

Justificación de permanencia en el servicio: Hiponatremia en corrección.

Fecha: 28/06/2021 14:18

Evolución médica - NEUROLOGIA

Subjetivo: NEUROLOGIA INTERCONSULTA

\*\*\*\*\*

MC: Disartria

EA: Paciente femenina de 57 años quien tiene reciente infección por SARS COV 2 la cual fue leve, manejada en casa, cumple cuarentena el viernes pasado y posterior a esto comenzó con marcha inestable, temblor cefálico y además disartria, documentan al ingreso una hiponatremia severa que va en reposición por servicio de medicina interna, los síntomas para el sábado venían en mejoría, pero hoy en la mañana anotan de nuevo que la notan disartrica por lo cual nos interconsultan. La paciente cuenta con una tac de craneo simple al ingreso que es normal del 25.06 de 2021 y que no evidencia ninguna lesión isquémica ni hemorrágica en evolución.

Objetivo: \*\* Se evalúa paciente con todo el protocolo de bioseguridad por pandemia de COVID-19\*\*

Neurologico:

Alerta, Orientada en 3 esferas, lenguaje fluido y coherente, repite nomina y comprende. Bradipsíquica y bradilálica. Pares craneales del II al XII sin déficit especialmente sin disartria, motor: tono y trefismo normal, fuerza muscular 5/5 simétricas, RMT 2+ simétricos, respuesta plantar flexora bilateral, sensibilidad conservada en todas sus modalidades, coordinación: sin dismetría ni disidiadocinesia, no movimientos normales. Marcha y equilibrio no evaluo.

Análisis: Paciente femenina de 57 años cursando con hiponatremia severa ya en reposición quien ha experimentado algunos síntomas neurológicos que pueden estar en contexto de la hiponatremia severa, venían en mejoría pero esta mañana se agudizan de nuevo, hoy a la valoración la encuentro bradipsíquica y bradilálica pero sin focalización franca, también tuvo infección por SARS COV 2 la cual fue leve. Por ahora considero tomar TAC de craneo simple que tenemos disponible de forma inmediata en CLIMUJER dado agudización de síntomas en la mañana de hoy y ver que no exista cambios comparados con tomografía del viernes pasado y dos tomar de todas maneras la resonancia cerebral simple ya solicitada por med interna, para descartar cambios más sutiles y en el contexto post covid como dx diferencial de síntomas neurológicos asociados a hiponatremia que no sean evidentes en la tomografía. Reinterconsultar con resultados, se cierra IC por neurología por ahora, Explico extensamente

Plan de manejo: - TAC craneo simple AHORA para comparación con TAC de ingreso, por favor avisar en caso de cambios a Neurología

- RM cerebro simple, ya solicitada por med interna

- Reinterconsultar con resultados de resonancia cerebral SIMPLE

Justificación de permanencia en el servicio: condición clínica

Fecha: 29/06/2021 08:59

Evolución médica - MEDICINA INTERNA

Subjetivo: MEDICINA INTERNA

Dr. Fernando Montoya - médico internista

Dra. Laura Montoya - médica hospitalaria

Paciente femenina de 57 años de edad con diagnósticos de:

1- Hiponatremia eurolémica severa sintomática en corrección.

Subjetivo/ Paciente al momento en el baño, refiere sentirse bien.

Objetivo: Regulares condiciones generales hidratada

Conjuntivas normocrómicas mucosas húmedas

Cuello sin ingurgitación

Ruidos cardíacos rítmicos no soplos, respiratorios sin agregados

abdomen blando no distendido no doloroso

extremidades sin edemas buen llenado capilar

neurológico : Alerta bradipsica bradilálica temblor cefálico leve, y distal lev.

Análisis: 25.06.21 15+34 Sodio 102 Calcio 7.5

26.06.21 02+01 Sodio 109

26.06.21 08+01 Sodio 114

27.06.21 08+01 Sodio 120

28.06.21 07+20 Sodio 127

28.06.21 11+27 Sodio 128

29.06.21 07+49 Sodio 132

Paciente femenina de 57 años de edad con diagnósticos anotados, en quien se logró reposición parenteral de potasio, con suspensión de líquidos endovenosos el día de ayer, en quien se consideró que dada la severidad de la hiponatremia tiene alto riesgo de desarrollar un síndrome de

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	
Edad y género: 57 Años, Femenino	
Identificador único: 142777-6	Responsable: COMPENSAR E.P.S.

### RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

desmielinización osmótica. El día de ayer presentaba nuevamente disartría y bradilalia por lo que se solicitó valoración por Neurología quienes solicitan nueva TAC de cráneo simple la cual se encuentra dentro de límites normales, sin cambios con respecto a neuroimagen de ingreso. Tiene pendiente realización de resonancia cerebral el día de mañana con el fin de evaluar cambios más sutiles y en el contexto post covid como dx diferencial de síntomas neurologicos asociados a hiponatremia que no sean evidentes en la tomografía. Se solicitará nuevo concepto por neurología una vez se tenga reporte de resonancia magnética cerebral.

Por lo pronto continúa igual manejo médico instaurado. Atentos a evolución

Plan de manejo: Catéter heparinizado  
Restricción hídrica 1000 cc día.  
Dieta normosódica.  
Pendiente RMN cerebral

Fecha: 29/06/2021 13:06  
Evolución médica - PSQUIATRIA  
Subjetivo: PSQUIATRIA

PACIENTE CON CORRECCION DE HIPONATREMIA  
PENDIENTE IMAGENES ENVIADAS POR NEUROLOGIA.  
LA PACIENTE REFIERE QUE HOY SE SIENTE MUY BIEN, "ME POARE SOLA, ME BAÑE", TODAVIA CON EL HABLA LENTA, AFIRMA QUE LA NOCHE ANTERIOR DURMIO BIEN Y HOY SE SIENTE MUY RECUPERADA.

Objetivo: CONCIENTE, ORIENTADA, EUPROSEXICA, BRADILALICA, CON AFECTO ANSIOSO, CON JUICIO CONSERVADO, INTROSPECCION POSITIVA, PROSPECCION PARCIAL.

Análisis: PACIENTE QUIEN PRESISTE BRADILALICA AUNQUE EL RESTO DEL EXAMEN MENTAL ESTA BIEN.

Plan de manejo: INTERVENCION EN CRISIS CON PROFUNDIZACION EN DISMINUCION DE LA ANSIEDAD LA CUAL PUEDE AUMENTAR LOS SINTOMAS

Justificación de permanencia en el servicio: POR TRATANTE.

Fecha: 30/06/2021 09:11  
Evolución médica - MEDICINA INTERNA  
Subjetivo: MEDICINA INTERNA

Dr. Gustavo Huertas- médico internista  
Dra. Laura Montoya - médica hospitalaria

Paciente femenina de 57 años de edad con diagnósticos de:  
1- Hiponatremia eurolémica sevrá sintomática en corrección.

Subjetivo/ Paciente al momento en toma de resonancia magnetica cerebral extrainstitucional

Objetivo: Paciente al momento en toma de resonancia magnetica cerebral extrainstitucional

Análisis: Paciente femenina de 57 años de edad con diagnosticos anotados. Se encuentra en est momento en toma de resonancia magnética cerebral extrainsitucional. Se revalorará cuando llegue del examen y se interconsultará nuevamente a servicio de Neurología con reporte de resonancia. Se solicita sodio sérico de control del día de hoy. Atentos a evoluoion

Plan de manejo: Se valorará a su regreso  
SS/ Sodio de control el día de hoy

Fecha: 30/06/2021 15:55  
Evolución médica - PSQUIATRIA  
Subjetivo: PSQUIATRIA

Paciente con hiponatremia severa en corrección ya le fue realiza la resonancia

a la espera de la decisión de medicina interna en relación con su salida el día de hoy.

La paciente refiere que "fue una experiencia muy traumática, uno se siente con claustrofobia, como con ganas de salir corriendo y ese ruido de la máquina es ensordecedora", refiere sueño irregular.

Objetivo: Conciente, orientada, con afecto de tono ansioso, con juicio conservado, introspección positiva, prospección pobre.

Análisis: Paciente con reacción de ajuste quien tuvo una experiencia emocionalmente perturbadora el día de hoy por lo que realizo intervención en crisis que consta de un espacio de escucha de al menos una hora donde la pacinete expresa su ansiedad su angustia y a través de la sesión se busca reeditar la carga emocional sobre la experiencia perturbaora.

Plan de manejo: Intervencion en crisis, facilitando catarsis y reedición del recuerdo de su experiecia el día de hoy.

Justificación de permanencia en el servicio: por tratante

Fecha: 01/07/2021 09:51  
Evolución médica - MEDICINA INTERNA  
Subjetivo: EVOLUCIÓN MEDICINA INTERNA  
Dr Fernando Montoya - Medico internista  
Dra Camila Cetina - Medico Hospitalaria

Paciente femenina de 57 años de edad con diagnósticos de:  
1- Hiponatremia eurolémica sevrá sintomática en corrección.

Paciente en el moemnto refiriendo sentirse bien, el día de ayer toma de RMN Extraintitucional , pendiente resultado, adecuado patron de sueño durante la  
Firmado electrónicamente

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL  
QUE REPOSA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DE HISTORIA CLÍNICAS DE  
LA CLÍNICA DE LA MUJER S.A.

FIRMA AUTORIZADA

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	
Edad y género: 57 Años, Femenino	
Identificador único: 142777-6	Responsable: COMPENSAR E.P.S.

## RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

noche

Objetivo: Buenas condiciones generales, alerta, hidratada, afebril, en el momento

Conjuntivas normocrómicas mucosas húmedas

Cuello sin ingurgitación

Ruidos cardíacos rítmicos no soplos, respiratorios sin agregados

abdomen blando no distendido no doloroso

extremidades sin edemas buen llenado capilar

neuroológico : Alerta orientada, en el momento no dismetrías, no alteraciones aparentes en sensopersepcion

Análisis: Paciente fmenina de 57 años con cuadro clínico descrito en el momento hemodiantiente estable con signos vitales dentro de limites normales Na

control dentro de limites normales, adecuada modulacion de desequilibrio electrolitico presentado por la misma. Paciente quien durante estancia ha

presentado elevación de cifras tensionales, en el momento se considera vigilancia estrictas de cifras tensionales para definir ajuste de manejo medico.

Desde el punto de vista neurologico paciente con disartria modulada, marcha conservada, no cambios adicionales, pendiente reporte RMN realizada el

día de ayer para nueva valoracion por neurologia y definir conductas adicionales.

Por el momento se explica a paciente plan y conducta a seguir refiere entender y aceptar

Plan de manejo: Hospitalizacion Medicina interna

Dieta Normosodica

Restriccion hidrica 1000 cc dia

Justificación de permanencia en el servicio: clinica

Fecha: 01/07/2021 12:40

Evolución médica - MEDICINA INTERNA

Subjetivo: medicina interna

\*\*\*\*\*

Paciente femenina de 57 años de edad con diagnósticos de:

1- Hiponatremia euvolémica sevrta sintomática en corrección.

Objetivo: conjuntivas nocormicas esclereasanictyricas

ruidos cardíacos rítmicos no soplos

ruidos rpeisratorios conservados

abd ruidos presentes sin signos de irritacion peritoenal

extremidades simétricas no edema

snc alerta conciente sin focalizaciones

Análisis: evolucion clinica satisfactoria con sodio en renago de normalidad , y rmn dentro de limites normmales se decide dar egreso para continuar

seguimineto ambulatorio , con sodio control semanal

se decide de ar egreso se brinda informacion, se dan signos de alarma y recomendaciones generales. se despejan dudas acepta y dice entender

Plan de manejo: salida

se dan signos de alarma y recomendaciones generales

se despejan dudas acepta y dice entender

sodio controlamgulatorio

Justificación de permanencia en el servicio: manejo medico

Fecha: 01/07/2021 12:58

Evolución médica - PSIQUIATRIA

Subjetivo: PSIQUIATRIA

PACIENTE CON SALIDA POR TRATANTE, REFIERE SENTIRSE MUY BIEN, CON BUEN PATRON DE SUEÑO, EN EL MOMENTO EN COMPAÑIA DE SU HIJA LO QUE IMPACTA DE MANERA POSITIVA.

Objetivo: CONCIENTE, ORIENTADO, EUPROSEXICA, CON AFECTO MODULADO, CON JUICIO CONSERVADO, INTROSPECCION POSITIVA, PROSPECCION POSITIVA.

Análisis: PACIENTE CON MEJORIA GENRAL POR LO QUE TIENE SALIDA POR TRATANTE

Plan de manejo: INTERVNECION DE CIERRE

DEJO DATOS DE CONTACTO

Justificación de permanencia en el servicio: POR TRATANTE

Nota aclaratoria

Fecha: 25/06/2021 18:03

Escala de PADUA de 3 puntos, se suspende enoxaparina.

Firmado por: MARIO ANDRES HERNANDEZ SOMERSON, MEDICINA INTERNA, Registro 80041010, CC 80041010

Nota aclaratoria

Fecha: 25/06/2021 18:07

TOMAR SODIO DE CONTROL EN 6 HORAS LUEGO DEL INICIO DE LA SOLUCION HIPERTONICA, INFORMAR A MEDICO DE TURNO. Y NUEVO CONTROL DE SODIO MAÑANA

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	
Edad y género: 57 Años, Femenino	
Identificador único: 142777-6	Responsable: COMPENSAR E.P.S.

**RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO**

Firmado por: MARIO ANDRES HERNANDEZ SOMERSON, MEDICINA INTERNA, Registro 80041010, CC 80041010

Nota aclaratoria

Fecha: 25/06/2021 18:10

glucometrías cada 6 horas

Firmado por: MARIO ANDRES HERNANDEZ SOMERSON, MEDICINA INTERNA, Registro 80041010, CC 80041010

Nota aclaratoria

Fecha: 25/06/2021 19:22

Paciente requiere acompañamiento permanente por cuadro clínico, alto riesgo de caída

Firmado por: MARIA CAMILA AVENDAÑO FLOREZ, MEDICO GENERAL, Registro 1020765381, CC 1020765381

Nota aclaratoria

Fecha: 26/06/2021 14:46

noTAADICIONAL

SE REALIZÓ PASO DE CATETER picc EN HROAS DE LA MAÑANA POR PARTE DE ENFERMERIA, PERO NO SE VISUALIZA EN RADIOGRAFIA DE TORAX. LA PACIENTE ES DE DIFICLA Cceso VASCULAR. SE CONTINUA SOLUCIPON SALINA HIPERTONICA POR VENA PERIFÉRICA A 30 CC HORA IV. Y SE RETIRARA SI SODIO DE LAS 18+00 HORAS ES MAYOR A 120 MMOL/L

Firmado por: MARIO ANDRES HERNANDEZ SOMERSON, MEDICINA INTERNA, Registro 80041010, CC 80041010

Nota aclaratoria

Fecha: 30/06/2021 12:14

Paciente quien ingresa asintomática.  
Refiere mejoría de condición general

No presenta alteración al examen físico nueva. disartria modulada. deambulacion positiva.

Pendiente reporte de RMN y sodio de seguimiento, de acuerdo a valor y control egreso en la tarde.

Firmado por: GUSTAVO ANDREY HUERTAS RODRIGUEZ, MEDICINA INTERNA, Registro 80873722, CC 80873722

Código	Descripción del diagnóstico	Tipo	Estado
E878	OTROS TRASTORNOS DEL EQUILIBRIO DE LOS ELECTROLITOS Y DE LOS LIQUIDOS, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	Principal	Confirmado
R51X	CEFALEA	Relacionado	En Estudio

Código CUP	Descripción de exámenes	Total
871121	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO	1
879111	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	2
879910	TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	1
895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	1
901107	COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	1
902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	1
903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	1
903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	1
903603	CALCIO AUTOMATIZADO	2
903813	COLORO	1
903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	1
903818	COLESTEROL TOTAL	1
903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	1
903856	NITROGENO UREICO	1
903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	2
903862	PROTEINAS EN ORINA DE 24 HORAS	1

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL  
QUE REPOSA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DE HISTORIAS CLINICAS DE  
LA CLINICA DE LA MUJER S.A.

  
FIRMA AUTORIZADA

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	
Edad y género: 57 Años, Femenino	
Identificador único: 142777-6	Responsable: COMPENSAR E.P.S.

### RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	9
903868	TRIGLICERIDOS	1
903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	1
904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	1
904921	TIROXINA LIBRE	1
905708	ALCOHOL METILICO [FORMALDEHIDO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
907106	UROANALISIS	1

#### Medicamentos No-POS Justificación

Cloruro de Sodio 3.00% bolsa x 500 ml solución inyectable

#### Otros medicamentos

ALPRAzolam 0.25 mg tableta (Xanax)  
Enoxaparina Sodica 40mg/0.4ml Solucion Inyectable  
Levotiroxina Sodica 75 mcg tableta (Euthyrox)  
Losartan Potasico 50 mg tableta (Cozaar)

Tipo de tratamiento recibido durante la estancia Médico  Quirúrgico

### INFORMACIÓN DEL EGRESO

Causa de egreso: ALTA MEDICA

Condiciones generales a la salida:

Buenas condiciones generales.

Se decide dar egreso, se brinda información, se dan signos de alarma y recomendaciones generales. Se despejan dudas, acepta y dice entender.

Plan de manejo:

se dan signos de alarma y recomendaciones generales  
se despejan dudas acepta y dice entender  
sodio control ambulatorio

#### Órdenes Ambulatorias:

- Diarrea Persistente: A partir del: 01-07-2021
- Dificultad Respiratoria: A partir del: 01-07-2021
- Dolor que no cede a la Analgesia: A partir del: 01-07-2021
- Escalofrío: A partir del: 01-07-2021
- Fiebre > de 38°C: A partir del: 01-07-2021
- Incapacidad Enfermedad General: Numero de días: 15, A partir del: 25-06-2021, Prorroga: No
- SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS: Cantidad: 3, A partir del: 01-07-2021
- Asista a los programas de promoción y prevención en su EPS: A partir del: 01-07-2021
- Deambulacion segun recomendacion medica: A partir del: 01-07-2021
- Dirijase a Imagenes Diagnosticas a reclamar sus estudios en caso de requerirlos: A partir del: 01-07-2021
- Evite realizar esfuerzos: A partir del: 01-07-2021
- No se automedique, consulte a su medico: A partir del: 01-07-2021
- Se brindan indicaciones relacionadas con los efectos secundarios producidos por el uso de antihipertensivos: A partir del: 01-07-2021
- Siga las recomendaciones medicas entregadas por su medico tratante: A partir del: 01-07-2021
- Solicite control con su medico tratante: A partir del: 01-07-2021
- Tome los medicamentos ordenados por su medico, cumpla horario y dosis: A partir del: 01-07-2021

#### Diagnóstico principal de egreso

E878 - OTROS TRASTORNOS DEL EQUILIBRIO DE LOS ELECTROLITOS Y DE LOS LIQUIDOS, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

Remitido a otra IPS: No  
Servicio de egreso: HOSPITALIZACION + QX + TTO MD  
Fecha y hora: 01/07/2021 18:30

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	
Edad y género: 57 Años, Femenino	
Identificador único: 142777-6	Responsable: COMPENSAR E.P.S.

#### INFORMACIÓN DEL EGRESO

Médico que elabora el egreso: FERNANDO MONTOYA AGUDELO, MEDICINA INTERNA, Registro 80224323, CC 80224323, el 02/07/2021 10:07

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL  
QUE REPOSA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DE HISTORIAS CLÍNICAS DE  
LA CLÍNICA DE LA MUJER S.A.

  
FIRMA AUTORIZADA



Bogotá D.C., 12 de julio de 2021

Señores

**COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

Ciudad

**Asunto: Solicitud aplazamiento de Prueba de Conocimientos  
Convocatoria SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD OPEC:  
137283 TECNICO OPERATIVO 31404**

Respetado Doctor:

CAROLINA VILLALBA VELASQUEZ, identificada con cedula de ciudadanía número 1.030.535.427 de Bogotá, me dirijo a ustedes como agente oficiosa de mi progenitora la señora GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO identificada con cedula de ciudadanía 51.833.164, ante el delicado estado de salud que atraviesa, quien fue notificada el día 09 de julio de 2021, para la presentación de la prueba de conocimientos de la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD No. OPEC: 137283, en la Ciudad: BOGOTA D.C en el COLEGIO CIUADAELA COLSUBSIDIO con dirección: Calle 83 No. 110 - 58, Piso:1, Salón: 12, Fecha y Hora: 2021-07-18 07:00, ante lo cual respetuosamente solicito el aplazamiento de la prueba de conocimientos, por lo menos en mi caso, considerando lo siguiente:

### **HECHOS**

1. Mi madre es una señora que a la fecha cuenta con 57 años de edad, quien ha laborado por 24 años para la secretaria Distrital de Movilidad, y quien presenta las siguientes patologías de base: HIPERTENSION ARTERIAL, HIPOTIROIDISMO, SINDROME DEL TUNEL DEL CARPIO, ENGATILLAMIENTO DEL PULGAR DE LA MANO DERECHA
2. El día 05 de junio de 2021, dieron inicio los síntomas a mi madre por SARS COV - COVID 19, motivo por el cual, el 11 de junio siguiente, traslade a mi progenitora a la EPS COMPENSAR, con el fin que le fuera practicada la prueba para dicha patología, misma que fue entregada el día 13 de junio de 2021<sup>1</sup>, la cual arrojó como resultado, positivo para SARS COV – COVID 19.
3. Posteriormente, el día 23 de junio de 2021, mi madre inicio con los siguientes síntomas, perdida del equilibrio, disminución en la tonalidad de la voz, y vomito.
4. Como consecuencia de los síntomas relacionados, pierde el equilibrio y cae al suelo, golpeándose en la cabeza, desatando de esta manera signos de alarma respecto de su estado de salud, motivo por el cual el día 24 de junio de 2021, nos dirigimos a la Clínica de la Mujer, en donde los galenos tratantes le expiden orden de hospitalización, ante su delicado estado de salud, ya que luego de rigurosos exámenes médicos fue diagnosticada, con SODIO SÉRICO, el cual consiste en bajos niveles de sodio.
5. Al ver que su estado de salud no mejoraba, los especialistas tratantes deciden dejarla en observación hospitalizada, época en la cual msu

estado de salud vario bastante ya que no se puede decir que tuvo mejora alguna, sin embargo, el día 01 de julio de 2021, fui enviada a casa con las siguientes ordenes medicas: cita con ESPECIALISTAS EN NEUROLOGIA, MEDICINA INTERNA y PSIQUIATRIA e incapacidad medico laboral desde el 25 de junio y hasta el 09 de julio de 2021<sup>2</sup>.

6. El día 02 de julio de 2021, y ante el evidente aumento de los síntomas antes descritos, y la aparición de uno nuevo (incremento desmedido de los niveles de tensión), decido llevar a mi madre a la Clínica de Marly Jorge Cavelier Gaviria de Chía – Cundinamarca, IPS en donde es valorada y luego de la estabilización de sus signos vitales, le dan salida.
7. En vista de la falta de atención oportuna y especializada en la clínica Marly, decido el 03 de julio de 2021, trasladar a mi madre a la Clínica de la Mujer en Bogotá, debido a los mismos síntomas del día anterior pero esta vez mucho más frecuentes, entidad en la cual nuevamente le ordenan valoración con ESPECIALISTAS EN NEUROLOGIA, MEDICINA INTERNA y PSIQUIATRIA<sup>3</sup>, y ordenes para los siguientes exámenes médicos “GLUCOSA EN SUERO U OTROS FLUIDOS DIFERENTES A ORINA, NITROGENO UREICO, CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS, HEMOGLOBINA GLICOCILADA AUTOMATIZADA, PROMEDIO ESTIMADO DE GLICEMIA, SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS, POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS, CLORO, CAPACIDAD DE COMBINACION HIERRO TIDC, HIERRO TOTAL, SATURACION DE TRANSFERRINA, PRUEBA NO PREPONEMICA MANUEL RPR EN SUERO, HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES ULTRASENSIBLE, TIROXINA LIBRE, ACIDO FOLICO FOLATOS EN SUERO, HEMOGRAMA III, REFUERZO DE LEUCOCITOS, NEUTROPILOS, LIFOCITOS, MONOCITOS, EOSINOPILOS, VASOPILOS, NEUTROPILOS, RECUENTO DE ERITROCITOS, HEMATROCITOS, y HEMOGLOBINA RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADA”<sup>4</sup>.
8. Instalada nuevamente en casa, la salud de mi madre ha ido empeorando, hasta el punto de perder totalmente la voz, el equilibrio, presentar episodios de insomnio agudo, alucinaciones, y requerir la asistencia de un cuidador las 24 horas del sea, volviéndose totalmente dependiente, circunstancia que nunca había presentado, al ser una mujer cabeza de hogar, que saco adelante a dos hijos.
9. El día 12 de julio de 2021, en cita con el ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA, el galeno tratante enfatiza la necesidad que mi madre sea valorada por los especialistas en neurología y psiquiatría, expidiendo incapacidad medico laboral por 10 días más, misma que da inicio el día 12 de julio y termina 21 de julio de 2021<sup>5</sup>.

Además, le expide las siguientes ordenes:

Medicamentos

- ALPRASOLAM 0.5 GR, 1 TABLETA DIARIA POR 30 DIAS<sup>6</sup>:  
MEDICAMENTO PARA LA ANSIEDAD Y ATAQUES DE PANICO,  
CAUSANDO UNA INCESANTE SOMNOLENCIA

exámenes médicos<sup>7</sup>:

- VITAMINA 12
- VITAMINA D 25
- MAGNESIO EN SUERO Y OTROS FLUIDOS,
- TRANSAMINASA GLUTAMICOTIRUVICA
- TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA
- ZINC

10. Atendiendo la orden emanada por el galeno tratante, le fue programada la cita con Psiquiatría para el 14 de julio de 2021, oportunidad en la cual espero que ella se encuentre un poco mejor de salud.

11. Ahora bien, si deciden no cambiar la fecha de presentación de la prueba escrita, estarían obligando a mi madre a perder la prueba por no poder asistir, o a que asista y su reprobe el examen y se detonen nuevos síntomas de salud, afectando directamente sus derechos fundamentales al trabajo, función pública, igualdad material, seguridad social, vida en condiciones de dignidad, salud, dignidad humana, debido proceso, mínimo vital y móvil y aspiración de mejores condiciones de vida.

### **CARACTERISTICAS ESCENCIALES A TENER EN CUENTA**

12. Como pueden ver el estado de salud de mi madre se ha venido deteriorando desde hace 1 mes, sin embargo, ella conserva la esperanza de aprobar la prueba de conocimientos, con el fin de ser nombrada en propiedad en el cargo de **CARGO TECNICO OPERATIVO 31404**.

13. Vale la pena aclarar que, de no posponer la realización de la prueba de conocimiento, esa entidad estaría afectando no solo la salud de mi madre, si no sus aspiraciones a una mejor calidad de vida, además de violar su derecho a la igualdad material, ya que no puede ser posible que ante la ocurrencia de un hecho fortuito, como lo es el tema de salud, esa entidad sea tan indolente de desgraciar aun mas a una empleada modelo que ha dedicado su vida a servir a la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

14. Aunado a lo anterior, debido a las afecciones de salud de mi madre, **NO HA PODIDO SER VACUNADA, EN CONTRA DEL SARS COV – COVID 19,** motivo por el cual obligarla a asistir a dicha prueba es someterla a un inminente peligro, ante la afluencia de personas, hecho que puede llegar hasta costarle la vida

15. Por último, y no menos importante, para la fecha de la presentación de la prueba escrita de conocimiento, aun mi madre se encuentra incapacitada, y aunque no se trate de realizar sus labores rutinarias, si requiere de un esfuerzo físico y mental, con el cual no cuenta, sentenciándola a no asistir a su prueba o a improbarla, ante la delicada situación de salud que atraviesa.

### **NORMATIVIDAD EN LA QUE BASO MI PRETENSION**

**Los concursos de méritos, al respecto La Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia t- 059 de 2019 preciso:**

El concurso de méritos ha sido definido por esta Corte, como *“un sistema técnico de administración de personal y un mecanismo de promoción de los principios de igualdad e imparcialidad, en cuanto garantizan que a la*

organización estatal, y concretamente a la **función pública, accedan los mejores y los más capaces funcionarios, descartándose de manera definitiva la inclusión de otros factores de valoración que repugnan a la esencia misma del Estado social de derecho, tales como el clientelismo, el favoritismo y el nepotismo**<sup>8</sup> y, por ello, se trata de un eje central sobre el cual se rige el acceso a la función pública en Colombia, en tanto que tiene como finalidad evaluar las capacidades que tienen las personas para desempeñar, mantenerse o ser promovidos dentro de la carrera administrativa, de cara a las necesidades del servicio, es decir, a las condiciones que se requieren para poder desempeñar la función.

En ese sentido, el artículo 125 constitucional establece que, en principio, los empleos públicos son de carrera, salvo los trabajadores oficiales, los de elección popular, los de libre nombramiento y remoción y todos los demás que la ley determine. Asimismo, esa norma nos indica que "los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público". Lo anterior, implica que la misma Constitución tiene prevista una regla general según la cual los cargos en el Estado deben ser provistos mediante un sistema de selección objetivo, denominado concurso de méritos, que garantiza una participación democrática y en igualdad de condiciones de todas las personas y la posibilidad de que a la administración únicamente lleguen quienes se encuentren mejor calificadas para el desempeño de las funciones<sup>9</sup>.

**La única forma de hacer efectivos todos los fines de un concurso de méritos es garantizando que todos los aspirantes a ocupar un cargo en el Estado, participen en igualdad de condiciones y, por ello, es imperativo "(i) la inclusión de requisitos o condiciones compatibles con el mismo; (ii) la concordancia entre lo que se pide y el cargo a ejercer; (iii) el carácter general de la convocatoria; (iv) la fundamentación objetiva de los requisitos solicitados; y (v) la valoración razonable e intrínseca de cada uno de estos"**<sup>10</sup>. **La acreditación de estos requisitos permite inferir que el concurso tiene la finalidad de respetar los derechos fundamentales de quienes van a ser aspirantes dentro del mismo.**

(...)

Precisamente, en referencia a la convocatoria, esta Corte en la sentencia T-090 de 2013 estableció que el concurso de méritos es una actuación administrativa que debe ceñirse a los postulados del debido proceso y, por ello "***la entidad encargada de administrar el concurso de méritos elabora una resolución de convocatoria, la cual contiene no sólo los requisitos que deben reunir los aspirantes a los cargos para los cuales se efectúa el concurso, sino que también debe contener los parámetros según los cuales la misma entidad administrativa debe someterse para realizar las etapas propias del concurso, así como la evaluación y la toma de la decisión que concluye con la elaboración de la lista de elegibles. Hacer caso omiso a las normas que ella misma, como ente administrador expida, o sustraerse al***

<sup>8</sup> Ver sentencias C-1230/05 y C-1079/02.

<sup>9</sup> Ver, entre otras, las sentencias C-645/17, C-046/18 y T-610/17.

<sup>10</sup> Ver sentencia C-046/18, que a su vez citó la sentencia C-371/00 en la que se dijo: "el principio de igualdad, sin embargo, se opone a que la ley al regular el mecanismo de ingreso a la función pública, establezca requisitos o condiciones incompatibles y extraños al mérito y a la capacidad de los aspirantes teniendo en cuenta el cargo a proveer, que serían barreras ilegítimas y discriminatorias que obstruirían el ejercicio igualitario de los derechos fundamentales. Para asegurar la igualdad, de otra parte, es indispensable que las convocatorias sean generales y que los méritos y requisitos que se tomen en consideración tengan suficiente fundamentación objetiva y reciban, junto a las diferentes pruebas que se practiquen, una valoración razonable y proporcional a su importancia intrínseca".

**cumplimiento de éstas, atenta contra el principio de legalidad al cual debe encontrarse siempre sometida la administración, así como también contra los derechos de los aspirantes que se vean afectados con tal situación”.**

**Respecto de las pruebas de evaluación, se consignó que las mismas tienen la finalidad de verificar si los aspirantes cuentan con conocimientos normativos y técnicos respecto de las funciones del cargo a desempeñar, por lo que las mismas valorarán factores tales como “orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, transparencia, compromiso con la organización, liderazgo, planeación, toma de decisiones, dirección y desarrollo de personal y conocimiento del entorno” a través de pruebas escritas y/o entrevistas (que no podrá tener un peso superior al 15%)<sup>11</sup>**

#### **PERJUICIO IRREMEDIABLE**

La pandemia mundial del virus covid-19 ha impactado el mundo del trabajo, y el concurso de méritos adelantado en la convocatoria 1462 a 1492 y 1546 de 2020, Distrito Capital 4 no es la excepción.

Lo anterior porque la pandemia, además de ser una amenaza para la salud pública, representa perturbaciones a nivel económico y social que ponen en peligro los medios de vida a largo plazo y el bienestar de millones de personas.

Aunado a lo anterior la OIT y sus mandantes –gobiernos, trabajadores y empleadores– han puesto sus ojos en esta grave situación, en el sentido de recomendar y advertir sobre la seguridad de las personas y la sostenibilidad de las empresas y los puestos de trabajo.

Una de las recomendaciones de la OIT se refiere al cumplimiento de las principales disposiciones relativas a (i) la seguridad y la salud, (ii) las modalidades de trabajo, (iii) la protección de categorías específicas de trabajadores, (iv) la no discriminación, (v) la seguridad social y (vi) la protección del empleo.

---

<sup>11</sup> **“Artículo 5°. Pruebas de evaluación. En los procesos deberán aplicarse pruebas de conocimientos y de competencias.**

*Las pruebas de conocimientos deberán estar orientadas a evaluar a los aspirantes en cuanto a los conocimientos normativos y técnicos relacionados con el cumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad y del cargo a proveer y, especialmente, los relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud.*

*Las pruebas de competencias estarán encaminadas a evaluar los factores: Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Transparencia, Compromiso con la organización, Liderazgo, Planeación, Toma de decisiones, Dirección y desarrollo de personal y Conocimiento del entorno.*

*Las competencias podrán evaluarse mediante pruebas escritas y/o entrevistas. Cuando se utilice la entrevista, esta no podrá tener un peso superior al quince por ciento (15%) de la totalidad del proceso y deberá ser grabada y enviada a la Junta Directiva de la correspondiente empresa social del Estado.*

*Igualmente, deberán valorarse los antecedentes de los aspirantes en cuanto a estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo, para lo cual la institución que adelante el proceso diseñará un instrumento en el cual se privilegie la experiencia en el sistema de seguridad social en salud; esta prueba no podrá tener un valor superior al veinte por ciento (20%) de la totalidad del proceso y en ningún caso tendrá carácter eliminatorio”.*

Lo anterior, con el fin de garantizar que los trabajadores, los empleadores y los gobiernos estén en condiciones de mantener el trabajo decente y, al mismo tiempo, logre adaptarse a las consecuencias socioeconómicas de la pandemia.

Al respecto, debe entonces entenderse que el concurso de méritos que se adelanta actualmente; y cuya suspensión se solicita por esta vía, implica, por un lado, un riesgo de contagio del Covid19, dado que las tuteladas no cuentan con toda la infraestructura para contener el virus.

De otro lado, es lógico que el concurso representa la posibilidad real de muchas personas de no acceder ni ascender al cargo público en igualdad de condiciones frente a otras que, debido a su privilegiada situación socioeconómica, enfrentan el virus de manera mucho más tranquila y segura.

Las anteriores consideraciones no son elucubraciones sino realidades en esta crisis, la cual ha puesto nuevamente de manifiesto la importancia de asegurar el acceso universal a sistemas de protección social, incluidos los pisos de protección social, que satisfagan las necesidades de la población.

Así, la medida de protección propicia en esta crisis no es otra que suspender el concurso de méritos durante el tiempo que Colombia enfrente esta dramática crisis de salud, sanitaria, social y económica.

Debe insistirse, además, en que esa entidad no puede garantizar ni impedir, en estos momentos, el contagio de los participantes en el concurso, máxime cuando algunos de los convocados al concurso son asintomáticos y en su afán de no ser excluidos pueden ser focos de propagación del virus atentando contra la vida.

Al respecto, es claro que las disposiciones del gobierno han estado encaminadas a preservar la vida situación por la cual la emergencia sanitaria en Colombia fue prorrogada mediante Resolución No. 738 de 2021 hasta agosto 31 del presente año, se aduce entonces que es preciso que se suspendan los concursos hasta tanto termine la emergencia sanitaria en el territorio colombiano.

Es importante señalar, que los informes recientes la situación es muy grave y estamos atravesando uno de los momentos más críticos de nuestra historia en materia de salud, por los contagios y muertes por Covid-19 aumentan aceleradamente.

En Bogotá tenemos una ocupación UCI del 97 % y reporta desabastecimiento de oxígeno, falta de insumos, falta de medicamentos, crisis del talento humano en salud y los servicios de urgencias de toda la red hospitalaria se encuentran colapsados.

Es claro entonces que al realizar el examen para el concurso se podrían ver comprometidos la salud de los colombianos vulnerándose el artículo 49 de la Constitución Política, su prestación como servicio público esencial obligatorio, se ejecuta bajo la indelegable dirección, supervisión, organización, regulación, coordinación y control del Estado, en concordancia con la Ley estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015, así las cosas, se vería gravemente afectada la salud sin tener aún controlado la epidemia.

Aunado a lo anterior, resulta relevante conforme al avance en las coberturas de vacunación contra el COVID-19 en la población en la fase 3 del plan de vacunación, aun no se vacuna con esquema completo, ni el 50% de la población, siendo preciso señalar, qué, aunque la vacunación reduce significativamente el riesgo, hasta no conseguir lo que se denomina, inmunidad de rebaño, se deben reforzar, mantener y exigir todas las medidas de bioseguridad, cuidado mutuo y autocuidado determinadas en diferentes normas y por el Ministerio de Salud y Protección Social, en concordancia con organismos internacionales.

En suma, no suspender el concurso es, indudablemente, una vulneración de los derechos fundamentales a la salud, a la vida, a la igualdad de oportunidades en un concurso de méritos, a la seguridad social y al trabajo en condiciones dignas.

### **PRETENSIONES:**

Se aplace la presentación de la prueba escrita de manera prudencial y en salvaguarda de los derechos fundamentales de las personas aprobadas para presentar dicha prueba y de manera subsidiaria, se fije una nueva fecha para la presentación de la mencionada prueba escrita para mi madre GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO, una vez su estado de salud mejore, y se encuentre en condiciones de presentarla.

### **ANEXOS**

- Copia cedula de ciudadanía **GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO**
- Copia cedula de ciudadanía **CAROLINA VILLALBA VELASQUEZ**
- Historia clínica
- Solicitud de citas
- Resultados de exámenes médicos
- Nuevas órdenes de exámenes

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Con el acostumbrado respeto,



**GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO**

C.C. 51.833.164 de Bogotá.

Cargo: Técnico Operativo 314-04

Dirección Atención al Ciudadano

Secretaria Distrital de Movilidad.

Correo electrónico: [gvelazquez@movilidadbogota.gov.co](mailto:gvelazquez@movilidadbogota.gov.co)



**CAROLINA VILLALBA VELASQUEZ**

CC:1030535426

Dirección: Carrera 6 #9-258 Torre 6 Apartamento 303

CORREO: [carovivelazquez@gmail.com](mailto:carovivelazquez@gmail.com)

TELEFONO:322 4800696 / 3103276538

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	
Edad y género: 57 Años, Femenino	
Identificador único: 142777-6	Responsable: COMPENSAR E.P.S.

## INFORME DE EPICRISIS

### INGRESO DEL PACIENTE

Servicio de Ingreso: URGENCIAS Fecha y hora de ingreso: 25/06/2021 09:48 Número de ingreso: 142777 - 6  
Remitido de otra IPS: No Remitido

### CLASIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN

Fecha: 25/06/2021 09:50 - Ubicación: URGENCIAS ADULTO

Triage - ENFERMERA

Aspecto general: Bueno Causa externa: ENFERMEDAD GENERAL  
Ha presentado síntomas respiratorios: No

Motivo de ingreso: hija de la paciente refiere no duerme desde hace 5 días, anoche se cayó y se golpeo la frente, mareo, desvanecimiento. tiene molestia al orinar, vomito. covid positivo 11 de Junio 2021

#### SIGNOS VITALES

Presión arterial (mmHg): 150/85, Presión arterial media(mmHg): 106, Lugar toma PA: Miembro Superior Derecho  
Frecuencia cardíaca(La/min): 74 Frecuencia respiratoria(Respi/min): 18  
Temperatura(°C): 36.2 Escala del dolor: 5 Estado de conciencia: Alerta  
Peso(Kg): 60 Talla(cm): 150 Superficie corporal(m2): 1.58 Índice de masa corporal(Kg/m2): 26.67 [Valores de referencia: Normal 18.5-24.9]

#### CLASIFICACIÓN DEL TRIAGE

Clasificación del triage: TRES

Atención Médica: Si Atención Triage: Si

Ubicación: URGENCIAS ADULTO Servicio: URGENCIAS ADULTOS

Observaciones: Alergias: niega, Se coloca manilla de identificación en miembro superior derecho, se verifican datos correctos, Se informa clasificación de Triage y tiempo promedio de atención. Se informa de deberes y derechos, paciente niega presentar síntomas respiratorios o contacto con personas sospechosas o contagiadas de COVID, se indica uso adecuado de tapabocas y lavado de manos frecuente. Se realiza triage con elementos de protección personal requeridos para el manejo de pacientes en contexto de pandemia por COVID 19 y según protocolo de la OMS e institucional. (GAFAS, TAPABOCAS QUIRURGICO, BATA Y UNIFORME ANTIFLUIDO).

Firmado por: LUZ MYRIAM GARCIA RUEDA, ENFERMERA, Registro 52768696, CC 52768696, el 25/06/2021 09:58

### INFORMACIÓN DE LA ATENCIÓN INICIAL

#### Enfermedad actual:

Paciente en compañía de la hija. Refiere cuadro clínico de 5 días de evolución consistente en insomnio de conciliación, bradipsiquia, vértigo que se exacerba con cambios de posición y limita la marcha, náuseas, hiporexia y episodios eméticos de contenido alimentario con los que ha presentado incontinencia urinaria. El día de hoy presentó caída desde su propia altura al levantarse para ir al baño, al parecer sin pérdida de la conciencia, sin movimientos anormales, no dolor torácico, no disnea, no equivalentes anginosos, no traumas previos, no alteraciones en el estado de conciencia, no ingesta de medicamentos ni otras sustancias previas, no alucinaciones verbales ni auditivas, no otros síntomas. Manejo farmacológico para insomnio con gotas homeopáticas y con Sertralina sin mejoría. Se atiende paciente con elementos de protección personal establecidos en guías institucionales y por Organización Mundial de la Salud. Lavado de manos según los 5 momentos.

#### Revisión por sistemas:

Organos de los Sentidos: No refiere. Sistema CardioPulmonar: No refiere. Sistema Gastrointestinal: No refiere. Sistema GenitoUrinario: Disuria, orina turbia, tenesmo vesical, pujo miccional. No dolor lumbar, no episodios febriles, no manejo farmacológico. Sistema Nervioso: No refiere. Sistema OsteoArticular: No refiere.

#### Examen físico

##### Músculo-esquelético

- Dorso-Lumbar: Normal.
- Músculo-Esquelético: Normal.

##### Cabeza

- Cabeza: Normal. Escleras anictéricas, conjuntivas normocromicas

##### Tórax

- Caja Torácica: Normal. Expansión torácica simétrica, no dolor a la palpación de arcos costales
- Corazón: Normal. Ruidos cardíacos rítmicos, sin soplos
- Pulmones: Normal. Murmullo vesicular conservado no agregados

##### Abdomen

- Abdomen: Normal. Blando, depresible, no doloroso a la palpación, no signos de irritación peritoneal Puñopercusión negativa bilateral

##### Extremidades

- Extremidades Inferiores: Normal.

Firmado electrónicamente

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL  
QUE REPOSA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DE HISTORIA CLÍNICAS DE  
LA CLÍNICA DE LA MUJER S.A.

FIRMA AUTORIZADA

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	
Edad y género: 57 Años, Femenino	
Identificador único: 142777-6	Responsable: COMPENSAR E.P.S.

- Extremidades Superiores: Normal. Llenado capilar <2seg  
Neurológico

- Neurológico: Anormal. Alerta, orientada en persona y en espacio, parcialmente desorientada en tiempo, bradipsíquica, obedece ordenes sencillas, lenguaje coherente, bradilálica, repite, nomina, comprende, memoria a corto plazo conservada, cálculo inadec

**Signos vitales**

PA Sistólica(mmHg): 150, PA Diastólica(mmHg): 80, Presión arterial media(mmHg): 103, Frecuencia cardiaca(Lat/min): 74, Frecuencia respiratoria (Respi/min): 18, Peso(Kg): 60, Talla(cm): 150, Índice de masa corporal(Kg/m2): 26.67, Superficie corporal(m2): 1.58

**Diagnósticos al ingreso**

**Diagnóstico principal**

R51X - CEFALEA

**Conducta**

- Observación, paraclínicos

Responsable: MARIA CAMILA AVENDAÑO FLOREZ, MEDICO GENERAL, Registro 1020765381, CC 1020765381, el 25/06/2021 11:13

**RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO**

**Resumen general de la estancia del paciente**

Fecha: 25/06/2021 13:53

Evolución médica - PSIQUIATRIA

Subjetivo: PSIQUIATRIA

PACIENE QUIEN REFIERE QUE VIVE CON SUS DOS HIJOS, ELLA TRABAJA EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, COMENTA QUE ESTA VIVIENDO UNA SITUACION MUY ESTRESANTE, Y LE PREOCUPA QUE A VECES PIERDE EL EQUILIBRIO Y SE HA GOLPEADO POR CAIDAS Y SE HA GOLPEADO EN LA CABEZA.

Objetivo: CONCIENTE, ORIENTADA, EUPROSEXICA, CON AFECTO ANSIOSO RESONANTE, CON JUICIO CONSERVADO, INTROSPECCION POSITIVA, PROSPECCION PARCIAL.

Análisis: PACIENTE CON REACCION DE AJUSTE Y SINTOMAS QUE REQUIEREN DE SER ESTUDIADOS POR NEUROLOGIA.

Plan de manejo: INTERVENCION EN CRISIS

Justificación de permanencia en el servicio: POR TRATANTE

Fecha: 25/06/2021 16:00

Evolución médica - MEDICO GENERAL

Subjetivo: Paciente de 57 años con diagnostico

1. Hiponatremia euolemica hipo-osmolar (214 mOsm/kg) de origen a determinar
2. Hipotiroidismo en suplencia
3. Diabetes mellitus no insunodependiente, controlada

Subjetivo: Paciente en compañía de hija. Refiere buen estado general, cefalea, mejoría de episodios eméticos, sombolencia, persistencia de bradipsiquia y bradilalia, no sincopes, no otros síntomas

Objetivo: Aceptables condiciones generales

Análisis: Paciente con antecedentes de hipotiroidismo y diabetes mellitus no insulino dependiente que consulta por cuadro clínico consistente en bradipsiquia, bradilalia asociadas a vértigo y caída desde su propia altura.

Reporte de paraclínicos hemograma con trombocitosis, sodio disminuido, resto de electrolitos normales, uroanálisis con hematuria y proteinuria. Función renal.

Se valora, se encuentra en aceptables condiciones generales, e estable clínicamente, con mejoría de náuseas, persistencia de bradipsiquia y bradilalia, con hallazgos clínicos descritos al examen físico.

Paciente con síntomas neurologicos que son explicados por trastorno hidroelectrolítico. Sin embargo la causa no es clara. La paciente presentó dos episodios eméticos en días pero esta condición no explica marcada hiponatremia, medicada con Metformina y con Levotiroxina. No refiere haber tomado otros medicamentos previamente, otras sustancias ni hiporexia marcada.

Llama la atención proteinuria significativa en el uroanálisis con función renal normal.

Se calcula osmolaridad: 215 mOsm/kg.

Se solicita valoración por medicina interna.

Se explica conducta, refiere entender y aceptar.

Plan de manejo: - Valoración por medicina interna

Fecha: 25/06/2021 17:51

Evolución médica - MEDICINA INTERNA

Subjetivo: MEDICINA INTERNA

RESPUESTA A INTERCONSULTA

Edad: 57 años

Sexo: femenino

Firmado electrónicamente

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	
Edad y género: 57 Años, Femenino	
Identificador único: 142777-6	Responsable: COMPENSAR E.P.S.

### RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

Vive en Cajica, se ocupa como empleada en secretaría de movilidad

Motivo de consulta: caída desde su propia altura

Enfermedad actual: tomo enfermedad actual de la historia de ingreso, la paciente es mala informante. Refiere cuadro clínico de 5 días de evolución consistente en insomnio de conciliación, bradipsiquia, vértigo que se exacerba con cambios de posición y limita la marcha, náuseas, hiporexia y episodios eméticos de contenido alimentario con los que ha presentado incontinencia urinaria. El día de hoy presentó caída desde su propia altura al levantarse para ir al baño, al parecer sin pérdida de la conciencia, sin movimientos anormales, no dolor torácico, no disnea, no equivalentes anginosos, no traumas previos, no alteraciones en el estado de conciencia, no ingesta de medicamentos ni otras sustancias previas, no alucinaciones verbales ni auditivas, no otros síntomas.

Manejo farmacológico para insomnio con gotas homeopáticas y con Sertralina sin mejoría.

Revisión por sistemas.

Refiere retención urinaria, que resolvió espontáneamente durante su observación

Clase funcional previa I/IV, NO ortopnea, no edemas periféricos

Refiere dos episodios eméticos en 24 horas

Antecedentes personales:

1. Médicos: hipertensión arterial. Hipotiroidismo primario en suplencia
2. Cirugías: colestectomía laparoscópica
3. Farmacológico: losartán 50 mg vo cada 12 horas, levotiroxina 100 mcg vo día
4. Tóxicos: tabaquismo inactivo
5. Alérgico: niega

Objetivo: Aceptable estado general

Conjuntivas normocromicas. NO ictericia. No ingurgitación yugular.

No signos de dificultad respiratoria

Cardiopulmonar: normal

Abdomen: blando, peristaltismo conservado, no hay dolor a palpación, no irritación peritoneal

Extremidades: sin edemas. Llenado capilar dos segundos

Neurológico: alerta, orientada, bradilálica, no signos meníngeos, no focalización motora

Análisis: Diagnósticos:

1. Hiponatremia hiposmolar euvolemica sintomatica
2. Proteinuria significativa a estudio
3. Hipotiroidismo primario en suplencia
3. Hipertensión arterial

Concepto:

1. Cursa con síntomas neurológicos leves inespecíficos en días previos, asociado a insomnio de conciliación y hoy con caída desde su propia altura sin pérdida del estado de conciencia. Tiene tacto y craneo normal. Se documenta hiponatremia severa. Se evaluará eje suprarrenal con cortisol 8+00 am mañana, en caso de hipotensión, se iniciará hidrocortisona 50 mg iv cada 6 horas, así mismo eje tiroideo con TSH y T4 libre.

2. Considerando nivel de sodio y síntomas, decido iniciar solución salina hipertónica a 30 cc hora iv para aumentar sodio en 10 meq las siguientes 24 horas. Mañana nuevo sodio de control.

3. Solicito proteinuria en orina de 24 horas, albumina, perfil lipídico.

4. Diálogo con la paciente, se encuentra sin acompañante, explico la indicación de hospitalización.

Plan de manejo: 1. Hospitalizar por medicina interna

2. Cabeceza elevada

3. Dieta normosódica

4. Solución salina hipertónica 3% a 30 cc hora IV

5. Enoxaparina 40 mg sc día

6. Levotiroxina 75 mcg vo día

7. Solo aplicar anti hipertensivos si TA es mayor a 140/90

8. En caso de hipotensión tomar cortisol serico e iniciar hidrocortisona 50 mg iv cada 6 horas. De lo contrario, tomar cortisol 8 + am (cumplimiento estricto de la hora)

9. Solicito TSh, T4 libre, perfil lipídico, HgA1c y proteinuria en orina de 24 horas

10. Mañana sodio de control

Justificación de permanencia en el servicio: hiponatremia severa

Fecha: 26/06/2021 02:10

Evolución médica - MEDICO GENERAL

Subjetivo: Nota adicional turno noche

Objetivo: Reporte de paraclínicos

Análisis: Sodio ayer en la tarde en 102, ahora control en 109, continuar reposición con solución salina hipertónica igual. Reporte de cloro y calcio disminuidos.

Plan de manejo: Continuar reposición con solución salina hipertónica

Fecha: 26/06/2021 10:26

Firmado electrónicamente

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL  
QUE REPOSA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DE HISTORIA CLÍNICAS DE  
LA CLÍNICA DE LA MUJER S.A.

FIRMA AUTORIZADA

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	
Edad y género: 57 Años, Femenino	
Identificador único: 142777-6	Responsable: COMPENSAR E.P.S.

### RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

Evolución médica - MEDICINA INTERNA

Subjetivo: MEDICINA INTERNA

Se solicita radiografía de torax

Objetivo: MEDICINA INTERNA

Se solicita radiografía de torax

Análisis: MEDICINA INTERNA

Se solicita radiografía de torax

Plan de manejo: MEDICINA INTERNA

Se solicita radiografía de torax

Justificación de permanencia en el servicio: MEDICINA INTERNA

Se solicita radiografía de torax

Fecha: 26/06/2021 11:05

Evolución médica - MEDICINA INTERNA

Subjetivo: MEDICINA INTERNA

EVOLUCION DIARIA

Edad: 57 años

Sexo: femenino

Diagnósticos:

1. Hiponatremia hiposmolar euvolemica sintomatica
2. Proteinuria significativa a estudio
3. Hipotiroidismo primario eh suplencia
3. Hipertension arterial

Subjetivo.

1. Cefalea leve.

2. Niega otros síntomas

Objetivo: Aceptable estado general

Conjuntivas normocromicas. NO ictericia. No ingurgitacion yugular.

No signos de dificultad respiratoria

Cardiopulmonar: normal

Abdomen: blando, peristaltismo conservado,. no hay dolor a palpacion, no irritacion peritoneal

Extremidades: sin edemas. Llenado capilar dos segundos

Neurologico,. alerta, orientada, bradilalica, no signos dmeningeos, no focailzacion motora

Análisis: 1. Ingres ayer al servicio de urgencias, cursa con síntomas neurológicos leves inespecificos en dias previos, asociado a insomnio de conciliacion y caida desde su propia altura sin perdida del estado de conciencia. Se realizó TAc de cráneo simple normal. Se documtna hiponatremia severa y se inició reposición con SS 3% a 30 cc hora Iv, hoy con sodio en 114 mmol/l, aumentando 10 meq en 24 horas como era la meta. Su estado clínico viene en mejoría. Se evaluó eje tiroideo dentro de lo normal y se tomó cortisol sérico 8+00 am, el cual está pendiente.

2. En muestra aislada de orina con proteinuria de 500 mg/dl. Solicito proteinuria en orina de 24 horas.

3. Por protocolo institucional se pasa solución salina hipertónica por cateter central de inserción periférica, solicito radiografía de tórax para verificar adecuada presencia del mismo.

4. Dialogo con la paciente y la hija, explico la indicacion de hospitalizacion.

Plan de manejo: 1. Hospitalizar por medicina interna

2. Cabecera elevada

3. Dieta normosodica

4. Solucion salina hipertonica 3% a 30 cc hora IV

5. Enoxaparina 40 mg sc dia

6. Levotiroxina 75 mcg vo dia

7. Solo aplicar anti hipertensivos si TA es mayor a 140/90

8. En caso de hipotension iniciar hidrocortisona 50 mg iv cada 6 horas. 8. Sodio de control a las 18+00 horas y a las 5+00 am

Justificación de permanencia en el servicio: hiponatremia severa

Fecha: 26/06/2021 22:23

Evolución médica - MEDICO GENERAL

Subjetivo: Se recibe llamado de enfermería, paciente refiere insomnio de conciliacion

Objetivo: Se recibe llamado de enfermería, paciente refiere insomnio de conciliacion

Análisis: Se ajusta manejo para insomnio

Plan de manejo: Se ajusta manejo para insomnio

Justificación de permanencia en el servicio: Se ajusta manejo para insomnio

Fecha: 27/06/2021 11:11

Evolución médica - MEDICINA INTERNA

Subjetivo: MEDICINA INTERNA

EVOLUCION DIARIA

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	
Edad y género: 57 Años, Femenino	
Identificador único: 142777-6	Responsable: COMPENSAR E.P.S.

### RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

Edad: 57 años  
Sexo: femenino

Diagnósticos:

1. Hiponatremia hiposmolar euvolemica sintomatica
2. Proteinuria significativa a estudio
3. Hipotiroidismo primario en suplencia
3. Hipertension arterial

Subjetivo.

Asintomatico

Objetivo: Aceptable estado general

Conjuntivas normocrómicas. No ictericia. No ingurgitación yugular.

No signos de dificultad respiratoria

Cardiopulmonar: ruidos cardiacos rítmicos, sin soplos. Ruidos respiratorios simétricos, no agregados

Abdomen: blando, peristaltismo conservado, no hay dolor a palpación ni irritación peritoneal

Extremidades. sin edemas

Neurológico. alerta, orientada, no signos meníngeos. no focalización motora

Análisis: 1. Cursa con hiponatremia hiposmolar euvolemica a su ingreso con síntomas y nivel de sodio en 102 mmol/L. Se evaluó eje tiroideo y suprarrenal dentro de lo normal. La paciente refiere ingesta de agua diaria de alrededor de 5 litros, previo al ingreso consumo de medicamentos homeopáticos y sertralina. Es probable la presencia de síndrome de secreción inadecuada de hormona antidiurética. Ordeno por hora, restricción de agua libre y dieta normosódica.

Hoy su sodio en 120 mmol/L, asintomática y no fue posible utilizar PICC dado que en la radiografía de tórax no se evidenció adecuada ubicación, decido pasar a solución salina normal 80 cc hora IV.

2. Pendiente proteinuria en orina de 24 horas y que la paciente traiga su historia clínica previa.

3. Explico a la hija y la paciente su condición actual.

Plan de manejo: 1. Hospitalizar por medicina interna

2. Cabecera elevada

3. Dieta normosódica

4. Solucion salina hipertónica 3% a 30 cc hora IV

5. Enoxaparina 40 mg sc día

6. Levotiroxina 75 mcg vo día

7. Solo aplicar anti hipertensivos si TA es mayor a 140/90

8. En caso de hipotension iniciar hidrocortisona 50 mg iv cada 6 horas. 8. Sodio de control a las 5+00 am

Justificación de permanencia en el servicio: hiponatremia severa

Fecha: 28/06/2021 06:21

Evolución médica - MEDICO GENERAL

Subjetivo: SE ABRE FOLIO PARA SOLICITAR ESTUDIO

Objetivo: SE ABRE FOLIO PARA SOLICITAR ESTUDIO

Plan de manejo: SE ABRE FOLIO PARA SOLICITAR ESTUDIO

Fecha: 28/06/2021 11:23

Evolución médica - MEDICINA INTERNA

Subjetivo: MEDICINA INTERNA

Edad 57 años

Diagnósticos:

- 1- Hiponatremia euvolemica severa sintomática en corrección.

Subjetivo:

- Familiar nota verla distracta con temblor en miembros inferiores, parestesias.

Objetivo: Regulares condiciones generales hidratada

Conjuntivas normocrómicas mucosas húmedas

Cuello sin ingurgitación

Ruidos cardiacos rítmicos no soplos, respiratorios sin agregados

abdomen blando no distendido no doloroso

extremidades sin edemas buen llenado capilar

neuroológico : Alerta bradipsica bradialica temblor cefalico leve , y distal lev.

Análisis: 25.06.21 15+34 Sodio 102 Calcio 7.5

26.06.21 02+01 Sodio 109

26.06.21 08+01 Sodio 114

27.06.21 08+01 Sodio 120

28.06.21 07+20 Sodio 127

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL  
QUE REPOSA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DE HISTORIA CLÍNICAS DE  
LA CLÍNICA DE LA MUJER S.A.

F. 

FIRMA AUTORIZADA

Paciente en el momento en reposición de hiponatremia severa, se encuentra con ascenso lento pero presenta por severidad de hiponatremia condición de riesgo para desarrollar un síndrome de desmielinización osmótica, actualmente con leve disartria y bradialia referida, sodio que viene en recuperación

Firmado electrónicamente

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	
Edad y género: 57 Años, Femenino	
Identificador único: 142777-6	Responsable: COMPENSAR E.P.S.

### RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

pero que por tiempo de aparición de síntomas es necesario que corresponda a esta condición u otra neurológica.

Actualizo calcio.

Considero valoración por neurología, solicito RMN cerebral.

Se retira líquidos parenterales con nuevo control de sodio en la tarde.

Plan de manejo: Se retira líquidos parenterales.

Valoración por neurología

Restricción hídrica 1000 cc día.

Dieta normosódica.

ss RMN cerebral.

Justificación de permanencia en el servicio: Hiponatremia en corrección.

Fecha: 28/06/2021 14:18

Evolución médica - NEUROLOGIA

Subjetivo: NEUROLOGIA INTERCONSULTA

\*\*\*\*\*

MC: Disartria

EA: Paciente femenina de 57 años quien tiene reciente infección por SARS COV 2 la cual fue leve, manejada en casa, cumple cuarentena el viernes pasado y posterior a esto comenzó con marcha inestable, temblor cefálico y además disartria, documentan al ingreso una hiponatremia severa que va en reposición por servicio de medicina interna, los síntomas para el sábado venían en mejoría, pero hoy en la mañana anotan de nuevo que la notan disartrica por lo cual nos interconsultan. La paciente cuenta con una tac de craneo simple al ingreso que es normal del 25.06 de 2021 y que no evidencia ninguna lesión isquémica ni hemorrágica en evolución.

Objetivo: \*\* Se evalúa paciente con todo el protocolo de bioseguridad por pandemia de COVID-19\*\*

Neurologico:

Alerta, Orientada en 3 esferas, lenguaje fluido y coherente, repite nomina y comprende. Bradipsíquica y bradilálica. Pares craneales del II al XII sin déficit especialmente sin disartria, motor: tono y trefismo normal, fuerza muscular 5/5 simétricas, RMT 2+ simétricos, respuesta plantar flexora bilateral, sensibilidad conservada en todas sus modalidades, coordinación: sin dismetría ni disidiococinesia, no movimientos normales. Marcha y equilibrio no evaluo.

Análisis: Paciente femenina de 57 años cursando con hiponatremia severa ya en reposición quien ha experimentado algunos síntomas neurológicos que pueden estar en contexto de la hiponatremia severa, venían en mejoría pero esta mañana se agudizan de nuevo, hoy a la valoración la encuentro bradipsíquica y bradilálica pero sin focalización franca, también tuvo infección por SARS COV 2 la cual fue leve. Por ahora considero tomar TAC de craneo simple que tenemos disponible de forma inmediata en CLIMUJER dado agudización de síntomas en la mañana de hoy y ver que no exista cambios comparados con tomografía del viernes pasado y dos tomar de todas maneras la resonancia cerebral simple ya solicitada por med interna, para descartar cambios más sutiles y en el contexto post covid como dx diferencial de síntomas neurológicos asociados a hiponatremia que no sean evidentes en la tomografía. Reinterconsultar con resultados, se cierra IC por neurología por ahora, Explico extensamente

Plan de manejo: - TAC craneo simple AHORA para comparación con TAC de ingreso, por favor avisar en caso de cambios a Neurología

- RM cerebro simple, ya solicitada por med interna

- Reinterconsultar con resultados de resonancia cerebral SIMPLE

Justificación de permanencia en el servicio: condición clínica

Fecha: 29/06/2021 08:59

Evolución médica - MEDICINA INTERNA

Subjetivo: MEDICINA INTERNA

Dr. Fernando Montoya - médico internista

Dra. Laura Montoya - médica hospitalaria

Paciente femenina de 57 años de edad con diagnósticos de:

1- Hiponatremia eurolémica severa sintomática en corrección.

Subjetivo/ Paciente al momento en el baño, refiere sentirse bien.

Objetivo: Regulares condiciones generales hidratada

Conjuntivas normocrómicas mucosas húmedas

Cuello sin ingurgitación

Ruidos cardíacos rítmicos no soplos, respiratorios sin agregados

abdomen blando no distendido no doloroso

extremidades sin edemas buen llenado capilar

neurológico : Alerta bradipsica bradilálica temblor cefálico leve, y distal lev.

Análisis: 25.06.21 15+34 Sodio 102 Calcio 7.5

26.06.21 02+01 Sodio 109

26.06.21 08+01 Sodio 114

27.06.21 08+01 Sodio 120

28.06.21 07+20 Sodio 127

28.06.21 11+27 Sodio 128

29.06.21 07+49 Sodio 132

Paciente femenina de 57 años de edad con diagnósticos anotados, en quien se logró reposición parenteral de potasio, con suspensión de líquidos endovenosos el día de ayer, en quien se consideró que dada la severidad de la hiponatremia tiene alto riesgo de desarrollar un síndrome de

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	
Edad y género: 57 Años, Femenino	
Identificador único: 142777-6	Responsable: COMPENSAR E.P.S.

### RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

desmielinización osmótica. El día de ayer presentaba nuevamente disartría y bradilalia por lo que se solicitó valoración por Neurología quienes solicitan nueva TAC de cráneo simple la cual se encuentra dentro de límites normales, sin cambios con respecto a neuroimagen de ingreso. Tiene pendiente realización de resonancia cerebral el día de mañana con el fin de evaluar cambios más sutiles y en el contexto post covid como dx diferencial de síntomas neurologicos asociados a hiponatremia que no sean evidentes en la tomografía. Se solicitará nuevo concepto por neurología una vez se tenga reporte de resonancia magnética cerebral.

Por lo pronto continúa igual manejo médico instaurado. Atentos a evolución

Plan de manejo: Catéter heparinizado  
Restricción hídrica 1000 cc día.  
Dieta normosódica.  
Pendiente RMN cerebral

Fecha: 29/06/2021 13:06

Evolución médica - PSQUIATRIA

Subjetivo: PSQUIATRIA

PACIENTE CON CORRECCION DE HIPONATREMIA

PENDIENTE IMAGENES ENVIADAS POR NEUROLOGIA.

LA PACIENTE REFIERE QUE HOY SE SIENTE MUY BIEN, "ME POARE SOLA, ME BAÑE", TODAVIA CON EL HABLA LENTA, AFIRMA QUE LA NOCHE ANTERIOR DURMIO BIEN Y HOY SE SIENTE MUY RECUPERADA.

Objetivo: CONCIENTE, ORIENTADA, EUPROSEXICA, BRADILALICA, CON AFECTO ANSIOSO, CON JUICIO CONSERVADO, INTROSPECCION POSITIVA, PROSPECCION PARCIAL.

Análisis: PACIENTE QUIEN PRESISTE BRADILALICA AUNQUE EL RESTO DEL EXAMEN MENTAL ESTA BIEN.

Plan de manejo: INTERVENCION EN CRISIS CON PROFUNDIZACION EN DISMINUCION DE LA ANSIEDAD LA CUAL PUEDE AUMENTAR LOS SINTOMAS

Justificación de permanencia en el servicio: POR TRATANTE.

Fecha: 30/06/2021 09:11

Evolución médica - MEDICINA INTERNA

Subjetivo: MEDICINA INTERNA

Dr. Gustavo Huertas- médico internista

Dra. Laura Montoya - médica hospitalaria

Paciente femenina de 57 años de edad con diagnósticos de:

1- Hiponatremia eurolémica sevrá sintomática en corrección.

Subjetivo/ Paciente al momento en toma de resonancia magnetica cerebral extrainstitucional

Objetivo: Paciente al momento en toma de resonancia magnetica cerebral extrainstitucional

Análisis: Paciente femenina de 57 años de edad con diagnosticos anotados. Se encuentra en est momento en toma de resonancia magnética cerebral extrainsitucional. Se revalorará cuando llegue del examen y se interconsultará nuevamente a servicio de Neurología con reporte de resonancia. Se solicita sodio sérico de control del día de hoy. Atentos a evoluoion

Plan de manejo: Se valorará a su regreso

SS/ Sodio de control el día de hoy

Fecha: 30/06/2021 15:55

Evolución médica - PSQUIATRIA

Subjetivo: PSQUIATRIA

Paciente con hiponatremia severa en corrección

ya le fue realiza la resonancia

a la espera de la decisión de medicina interna en relación con su salida el día de hoy.

La paciente refiere que "fue una experiencia muy traumática, uno se siente con claustrofobia, como con ganas de salir corriendo y ese ruido de la máquina es ensordecedora", refiere sueño irregular.

Objetivo: Conciente, orientada, con afecto de tono ansioso, con juicio conservado, introspección positiva, prospección pobre.

Análisis: Paciente con reacción de ajuste quien tuvo una experiencia emocionalmente perturbadora el día de hoy por lo que realizo intervención en crisis que consta de un espacio de escucha de al menos una hora donde la pacinete expresa su ansiedad su angustia y a través de la sesión se busca reeditar la carga emocional sobre la experiencia perturbaora.

Plan de manejo: Intervencion en crisis, facilitando catarsis y reedición del recuerdo de su experiecia el día de hoy.

Justificación de permanencia en el servicio: por tratante

Fecha: 01/07/2021 09:51

Evolución médica - MEDICINA INTERNA

Subjetivo: EVOLUCIÓN MEDICINA INTERNA

Dr Fernando Montoya - Medico internista

Dra Camila Cetina - Medico Hospitalaria

Paciente femenina de 57 años de edad con diagnósticos de:

1- Hiponatremia eurolémica sevrá sintomática en corrección.

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL  
QUE REPOSA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DE HISTORIA CLÍNICAS DE  
LA CLÍNICA DE LA MUJER S.A.

FIRMA AUTORIZADA

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	
Edad y género: 57 Años, Femenino	
Identificador único: 142777-6	Responsable: COMPENSAR E.P.S.

## RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

noche

Objetivo: Buenas condiciones generales, alerta, hidratada, afebril, en el momento

Conjuntivas normocrómicas mucosas húmedas

Cuello sin ingurgitación

Ruidos cardíacos rítmicos no soplos, respiratorios sin agregados

abdomen blando no distendido no doloroso

extremidades sin edemas buen llenado capilar

neuroológico : Alerta orientada, en el momento no dismetrías, no alteraciones aparentes en sensopersepcion

Análisis: Paciente femenina de 57 años con cuadro clínico descrito en el momento hemodinámico estable con signos vitales dentro de límites normales Na

control dentro de límites normales, adecuada modulación de desequilibrio electrolítico presentado por la misma. Paciente quien durante estancia ha

presentado elevación de cifras tensionales, en el momento se considera vigilancia estrictas de cifras tensionales para definir ajuste de manejo médico.

Desde el punto de vista neurológico paciente con disartria modulada, marcha conservada, no cambios adicionales, pendiente reporte RMN realizada el

día de ayer para nueva valoración por neurología y definir conductas adicionales.

Por el momento se explica a paciente plan y conducta a seguir refiere entender y aceptar

Plan de manejo: Hospitalización Medicina interna

Dieta Normosódica

Restricción hídrica 1000 cc día

Justificación de permanencia en el servicio: clínica

Fecha: 01/07/2021 12:40

Evolución médica - MEDICINA INTERNA

Subjetivo: medicina interna

\*\*\*\*\*

Paciente femenina de 57 años de edad con diagnósticos de:

1- Hiponatremia euvolémica severa sintomática en corrección.

Objetivo: conjuntivas normocrómicas escleróticas escleróticas

ruidos cardíacos rítmicos no soplos

ruidos respiratorios conservados

abd ruidos presentes sin signos de irritación peritoneal

extremidades simétricas no edema

snc alerta conciente sin focalizaciones

Análisis: evolución clínica satisfactoria con sodio en rango de normalidad, y rmn dentro de límites normales se decide dar egreso para continuar

seguimiento ambulatorio, con sodio control semanal

se decide dar egreso se brinda información, se dan signos de alarma y recomendaciones generales. se despejan dudas acepta y dice entender

Plan de manejo: salida

se dan signos de alarma y recomendaciones generales

se despejan dudas acepta y dice entender

sodio control ambulatorio

Justificación de permanencia en el servicio: manejo médico

Fecha: 01/07/2021 12:58

Evolución médica - PSIQUIATRÍA

Subjetivo: PSIQUIATRÍA

PACIENTE CON SALIDA POR TRATANTE, REFIERE SENTIRSE MUY BIEN, CON BUEN PATRÓN DE SUEÑO, EN EL MOMENTO EN COMPAÑÍA DE SU HIJA LO QUE IMPACTA DE MANERA POSITIVA.

Objetivo: CONCIENTE, ORIENTADO, EUPROSEXICA, CON AFECTO MODULADO, CON JUICIO CONSERVADO, INTROSPECCIÓN POSITIVA, PROSPECCIÓN POSITIVA.

Análisis: PACIENTE CON MEJORA GENERAL POR LO QUE TIENE SALIDA POR TRATANTE

Plan de manejo: INTERVENCIÓN DE CIERRE

DEJO DATOS DE CONTACTO

Justificación de permanencia en el servicio: POR TRATANTE

Nota aclaratoria

Fecha: 25/06/2021 18:03

Escala de PADUA de 3 puntos, se suspende enoxaparina.

Firmado por: MARIO ANDRES HERNANDEZ SOMERSON, MEDICINA INTERNA, Registro 80041010, CC 80041010

Nota aclaratoria

Fecha: 25/06/2021 18:07

TOMAR SODIO DE CONTROL EN 6 HORAS LUEGO DEL INICIO DE LA SOLUCIÓN HIPERTÓNICA, INFORMAR A MÉDICO DE TURNO. Y NUEVO CONTROL DE SODIO MAÑANA

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	
Edad y género: 57 Años, Femenino	
Identificador único: 142777-6	Responsable: COMPENSAR E.P.S.

**RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO**

Firmado por: MARIO ANDRES HERNANDEZ SOMERSON, MEDICINA INTERNA, Registro 80041010, CC 80041010

Nota aclaratoria

Fecha: 25/06/2021 18:10

glucometrías cada 6 horas

Firmado por: MARIO ANDRES HERNANDEZ SOMERSON, MEDICINA INTERNA, Registro 80041010, CC 80041010

Nota aclaratoria

Fecha: 25/06/2021 19:22

Paciente requiere acompañamiento permanente por cuadro clínico, alto riesgo de caída

Firmado por: MARIA CAMILA AVENDAÑO FLOREZ, MEDICO GENERAL, Registro 1020765381, CC 1020765381

Nota aclaratoria

Fecha: 26/06/2021 14:46

noTAADICIONAL

SE REALIZÓ PASO DE CATETER picc EN HROAS DE LA MAÑANA POR PARTE DE ENFERMERIA, PERO NO SE VISUALIZA EN RADIOGRAFIA DE TORAX. LA PACIENTE ES DE DIFICLA Cceso VASCULAR. SE CONTINUA SOLUCIPON SALINA HIPERTONICA POR VENA PERIFÉRICA A 30 CC HORA IV. Y SE RETIRARA SI SODIO DE LAS 18+00 HORAS ES MAYOR A 120 MMOL/L

Firmado por: MARIO ANDRES HERNANDEZ SOMERSON, MEDICINA INTERNA, Registro 80041010, CC 80041010

Nota aclaratoria

Fecha: 30/06/2021 12:14

Paciente quien ingresa asintomática.  
Refiere mejoría de condición general

No presenta alteración al examen físico nueva. disartria modulada. deambulacion positiva.

Pendiente reporte de RMN y sodio de seguimiento, de acuerdo a valor y control egreso en la tarde.

Firmado por: GUSTAVO ANDREY HUERTAS RODRIGUEZ, MEDICINA INTERNA, Registro 80873722, CC 80873722

Código	Descripción del diagnóstico	Tipo	Estado
E878	OTROS TRASTORNOS DEL EQUILIBRIO DE LOS ELECTROLITOS Y DE LOS LIQUIDOS, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	Principal	Confirmado
R51X	CEFALEA	Relacionado	En Estudio

Código CUP	Descripción de exámenes	Total
871121	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO	1
879111	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	2
879910	TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	1
895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	1
901107	COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	1
902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	1
903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	1
903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	1
903603	CALCIO AUTOMATIZADO	2
903813	COLORO	1
903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	1
903818	COLESTEROL TOTAL	1
903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	1
903856	NITROGENO UREICO	1
903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	2
903862	PROTEINAS EN ORINA DE 24 HORAS	1

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL  
QUE REPOSA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DE HISTORIAS CLINICAS DE  
LA CLINICA DE LA MUJER S.A.

  
FIRMA AUTORIZADA

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	
Edad y género: 57 Años, Femenino	
Identificador único: 142777-6	Responsable: COMPENSAR E.P.S.

### RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	9
903868	TRIGLICERIDOS	1
903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	1
904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	1
904921	TIROXINA LIBRE	1
905708	ALCOHOL METILICO [FORMALDEHIDO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
907106	UROANALISIS	1

#### Medicamentos No-POS Justificación

Cloruro de Sodio 3.00% bolsa x 500 ml solución inyectable

#### Otros medicamentos

ALPRAzolam 0.25 mg tableta (Xanax)

Enoxaparina Sodica 40mg/0.4ml Solucion Inyectable

Levotiroxina Sodica 75 mcg tableta (Euthyrox)

Losartan Potasico 50 mg tableta (Cozaar)

Tipo de tratamiento recibido durante la estancia Médico  Quirúrgico

### INFORMACIÓN DEL EGRESO

Causa de egreso: ALTA MEDICA

Condiciones generales a la salida:

Buenas condiciones generales.

Se decide dar egreso, se brinda información, se dan signos de alarma y recomendaciones generales. Se despejan dudas, acepta y dice entender.

Plan de manejo:

se dan signos de alarma y recomendaciones generales

se despejan dudas acepta y dice entender

sodio control ambulatorio

#### Órdenes Ambulatorias:

- Diarrea Persistente: A partir del: 01-07-2021
- Dificultad Respiratoria: A partir del: 01-07-2021
- Dolor que no cede a la Analgesia: A partir del: 01-07-2021
- Escalofrío: A partir del: 01-07-2021
- Fiebre > de 38°C: A partir del: 01-07-2021
- Incapacidad Enfermedad General: Numero de días: 15, A partir del: 25-06-2021, Prorroga: No
- SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS: Cantidad: 3, A partir del: 01-07-2021
- Asista a los programas de promoción y prevención en su EPS: A partir del: 01-07-2021
- Deambulacion segun recomendacion medica: A partir del: 01-07-2021
- Dirijase a Imagenes Diagnosticas a reclamar sus estudios en caso de requerirlos: A partir del: 01-07-2021
- Evite realizar esfuerzos: A partir del: 01-07-2021
- No se automedique, consulte a su medico: A partir del: 01-07-2021
- Se brindan indicaciones relacionadas con los efectos secundarios producidos por el uso de antihipertensivos: A partir del: 01-07-2021
- Siga las recomendaciones medicas entregadas por su medico tratante: A partir del: 01-07-2021
- Solicite control con su medico tratante: A partir del: 01-07-2021
- Tome los medicamentos ordenados por su medico, cumpla horario y dosis: A partir del: 01-07-2021

#### Diagnóstico principal de egreso

E878 - OTROS TRASTORNOS DEL EQUILIBRIO DE LOS ELECTROLITOS Y DE LOS LIQUIDOS, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

Remitido a otra IPS: No

Servicio de egreso: HOSPITALIZACION + QX + TTO MD

Fecha y hora: 01/07/2021 18:30

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	
Edad y género: 57 Años, Femenino	
Identificador único: 142777-6	Responsable: COMPENSAR E.P.S.

#### INFORMACIÓN DEL EGRESO

Médico que elabora el egreso: FERNANDO MONTOYA AGUDELO, MEDICINA INTERNA, Registro 80224323, CC 80224323, el 02/07/2021 10:07

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL  
QUE REPOSA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DE HISTORIAS CLÍNICAS DE  
LA CLÍNICA DE LA MUJER S.A.

  
FIRMA AUTORIZADA



Paciente: VELASQUEZ HURTADO GLORIA INES Identificación: 51833164  
 Sexo/Edad: FEMENINO / 57 Años Teléfono: COMPENSAR  
 Médico: MARIO HERNANDEZ SOMERSON Tipo servicio: PARTICULAR  
 Fecha servicio: 26/06/2021 Fecha impresión: 26/06/2021 02:36 AM  
 Nro. Servicio: 16836758 No. Paciente: 11505 Habitación: 308  
 Empresa: CLINICA DE LA MUJER S.A.S

**CALCIO** Validado: 26/06/2021 01:57 AM

CALCIO SÉRICO	7.5			mg/dL
VALORES DE REFERENCIA:				
PREMATUROS		6.2	11.0	mg/dL
0 - 10 DÍAS		7.6	10.4	mg/dL
11 DÍAS - 2 AÑOS		9	11	mg/dL
2 - 12 AÑOS		8.8	10.8	mg/dL
12 - 60 AÑOS		8.4	10.2	mg/dL
> 60 AÑOS		8.8	10	mg/dL
MÉTODO: COLORIMÉTRICO.				

OBSERVACIONES: MUESTRA PROCESADA POR DUPLICADO.  
 EL DATO OBTENIDO DEBE SER INTERPRETADO POR EL MEDICO TRATANTE, QUIEN DEBE ANALIZAR EL DATO EN CONTEXTO CON LA CLINICA DEL PACIENTE.



BACTERIOLOGA  
**EDNA MARGARITA FORERO CASTRO**  
 REG. 51958065

**CLORO** Validado: 26/06/2021 01:57 AM

CLORO SÉRICO	83.2			mmol/L
VALORES DE REFERENCIA:				
0 - 30 DÍAS		98	113	mmol/L
1 - 12 MESES		98	107	mmol/L
1 A 90 AÑOS		98	107	mmol/L
> 90 AÑOS		98	111	mmol/L
MÉTODO: ION SELECTIVO				

OBSERVACIONES: MUESTRA PROCESADA POR DUPLICADO.  
 EL DATO OBTENIDO DEBE SER INTERPRETADO POR EL MEDICO TRATANTE, QUIEN DEBE ANALIZAR EL DATO EN CONTEXTO CON LA CLINICA DEL PACIENTE.

**Paciente:** VELASQUEZ HURTADO GLORIA INES **Identificación:** 51833164  
**Sexo/Edad:** FEMENINO / 57 Años **Teléfono:** COMPENSAR  
**Médico:** MARIO HERNANDEZ SOMERSON **Tipo servicio:** PARTICULAR  
**Fecha servicio:** 26/06/2021 **Fecha impresión:** 26/06/2021 02:36 AM  
**Nro. Servicio:** 16836758 **No. Paciente:** 11505 **Habitación:** 308  
**Empresa:** CLINICA DE LA MUJER S.A.S



**BACTERIOLOGA**  
**EDNA MARGARITA FORERO CASTRO**  
**REG. 51958065**

**POTASIO** Validado: 26/06/2021 01:53 AM

POTASIO SÉRICO	3.93			mmol/L
VALORES DE REFERENCIA:				
RECÉN NACIDOS	3.7	5.9		mmol/L
LACTANTES	4.1	5.3		mmol/L
NIÑOS	3.4	4.7		mmol/L
ADULTOS	3.5	5.1		mmol/L
MÉTODO: ION SELECTIVO.				



**BACTERIOLOGA**  
**EDNA MARGARITA FORERO CASTRO**  
**REG. 51958065**

Resultado Último examen:

19792 POTASIO SÉRICO 4.60 del 25/06/2021

**TIROIDEA ESTIMULANTE TSH ULTRASENSIBLE** Validado: 26/06/2021 02:04 AM

TSH ULTRASENSIBLE	2.777			uUI/mL
VALORES DE REFERENCIA				
DE 1 A 3 DÍAS	H: < 13.300	M: < 13.300		uUI/mL
DE 1 A 4 SEMANAS	H: 0.600 - 10.000	M: 0.600 - 10.000		uUI/mL
DE 1 MES A 5 AÑOS	H: 0.550 - 7.100	M: 0.460 - 8.100		uUI/mL
DE 6 AÑOS A 18 AÑOS	H: 0.380 - 6.000	M: 0.360 - 5.800		uUI/mL
ADULTOS:	0.350	4.940		uUI/mL
GESTANTES:				
1er TRIMESTRE	0.080	2.820		uUI/mL
2do TRIMESTRE	0.190	2.790		uUI/mL
3er TRIMESTRE	0.300	2.900		uUI/mL

TÉCNICA: CMIA Inmunoanálisis Quimioluminiscente por Micropartículas.  
 Nota: Valores de referencia para embarazadas según

Paciente: VELASQUEZ HURTADO GLORIA INES Identificación: 51833164  
 Sexo/Edad: FEMENINO / 57 Años Teléfono: COMPENSAR  
 Médico: MARIO HERNANDEZ SOMERSON Tipo servicio: PARTICULAR  
 Fecha servicio: 26/06/2021 Fecha impresión: 26/06/2021 02:36 AM  
 Nro. Servicio: 16836758 No. Paciente: 11505 Habitación: 308  
 Empresa: CLINICA DE LA MUJER S.A.S

estudio (n:1812) Europen Journal of Endocrinology  
 157: 509 - 514.2007.  
 OBSERVACIONES: El resultado informado contiene  
 tres cifras decimales de acuerdo a la sensibilidad  
 analítica de la prueba. Se usa punto como  
 separador decimal.



BACTERIOLOGA  
**EDNA MARGARITA FORERO CASTRO**  
**REG. 51958065**

**COLESTEROL HDL** Validado: 26/06/2021 02:01 AM

COLESTEROL HDL	53			mg/dL
INTERVALOS BIOLÓGICOS DE REFERENCIA:				
ALTO RIESGO DE ENFERMEDAD CORONARIA:		H: < 40	M: < 45	mg/dL
MODERADO RIESGO DE ENFERMEDAD CORONARIA:		H: 40 - 55	M: 45 - 65	mg/dL
BAJO RIESGO DE ENFERMEDAD CORONARIA:		H: > 55	M: > 65	mg/dL
MÉTODO: Detergente Acelerador Especifico				



BACTERIOLOGA  
**EDNA MARGARITA FORERO CASTRO**  
**REG. 51958065**

**TRIGLICERIDOS** Validado: 26/06/2021 01:58 AM

TRIGLICÉRIDOS	132			mg/dL
NORMAL:		< 150		mg/dL
LÍMITE ALTO:		150	199	mg/dL
ALTO:		200	499	mg/dL
MUY ALTO:		> 500		mg/dL
MÉTODO: ENZIMÁTICO COLORIMÉTRICO				

Paciente: VELASQUEZ HURTADO GLORIA INES Identificación: 51833164  
 Sexo/Edad: FEMENINO / 57 Años Teléfono: COMPENSAR  
 Médico: MARIO HERNANDEZ SOMERSON Tipo servicio: PARTICULAR  
 Fecha servicio: 26/06/2021 Fecha impresión: 26/06/2021 02:36 AM  
 Nro. Servicio: 16836758 No. Paciente: 11505 Habitación: 308  
 Empresa: CLINICA DE LA MUJER S.A.S



BACTERIOLOGA  
**EDNA MARGARITA FORERO CASTRO**  
 REG. 51958065

**COLESTEROL TOTAL** Validado: 26/06/2021 02:00 AM

COLESTEROL TOTAL	224		mg/dL
VALORES DE REFERENCIA NIÑOS:			
Deseable	< 170		mg/dL
Riesgo Moderado	170	199	mg/dL
Riesgo Alto	>=200		mg/dL
VALORES DE REFERENCIA ADULTO:			
Deseable	< 200		mg/dL
Riesgo Moderado	200	239	mg/dL
Riesgo Alto	>=240		mg/dL
MÉTODO: ENZIMÁTICO			



BACTERIOLOGA  
**EDNA MARGARITA FORERO CASTRO**  
 REG. 51958065

**SODIO** Validado: 26/06/2021 01:58 AM

SODIO SÉRICO	109.0		mmol/L
VALORES DE REFERENCIA:			
PREMATUROS CORDON UMBILICAL	116	140	mmol/L
PREMATUROS 48 HORAS	128	148	mmol/L
RECIÉN NACIDOS CORDON UMBILICAL	126	166	mmol/L
RECIÉN NACIDO A TÉRMINO	133	146	mmol/L
LACTANTES	139	146	mmol/L
1 MES - 18 AÑOS	138	145	mmol/L
18 A 90 AÑOS	136	145	mmol/L
> 90 AÑOS	132	146	mmol/L
MÉTODO: ION SELECTIVO			

OBSERVACIONES: MUESTRA PROCESADA POR DUPLICADO.  
 EL DATO OBTENIDO DEBE SER INTERPRETADO POR EL MEDICO TRATANTE, QUIEN DEBE ANALIZAR EL DATO EN CONTEXTO CON LA

Paciente: VELASQUEZ HURTADO GLORIA INES Identificación: 51833164  
Sexo/Edad: FEMENINO / 57 Años Teléfono: COMPENSAR  
Médico: MARIO HERNANDEZ SOMERSON Tipo servicio: PARTICULAR  
Fecha servicio: 26/06/2021 Fecha impresión: 26/06/2021 02:36 AM  
Nro. Servicio: 16836758 No. Paciente: 11505 Habitación: 308  
Empresa: CLINICA DE LA MUJER S.A.S

CLINICA DEL PACIENTE.



BACTERIOLOGA  
EDNA MARGARITA FORERO CASTRO  
REG. 51958065

Resultado Último examen:

19891 SODIO SÉRICO 102.0 del 25/06/2021

---

Este documento es propiedad de SACS, cualquier uso no autorizado de esta información es estrictamente prohibido. SACS S.A.S

---

**Nombre:** GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO **Fecha realización:** 28-06-2021 15:30:15  
**Edad:** 57 años **Estudio:** TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE  
**Documento:** CC 51833164 **Entidad:** COMPENSAR E.P.S.  
**Fecha de Nacimiento:** 27-04-1964 **Médico remitente:** CLAUDIA MARCELA GUIO SANCHEZ

---

## ESCANOGRAFÍA CEREBRAL SIMPLE

Información: disartria episódica.

**TÉCNICA:** se realizó una adquisición helicoidal volumétrica con cortes axiales simples desde la base del cráneo hasta el vértex y se realizaron reconstrucciones en todos los planos.

### HALLAZGOS:

Los coeficientes de atenuación del parénquima nervioso son normales.

Es adecuada la diferenciación entre sustancia gris y sustancia blanca.

El sistema ventricular es de forma, tamaño y posición normales.

La amplitud de los surcos del espacio subaracnoideo y cisternas basales se encuentra preservada.

No hay colecciones extra-axiales.

### CONCLUSION:

**ESCANOGRAFÍA CEREBRAL SIMPLE NORMAL.**

DLP: 752,32

**NOTA:** El presente estudio se practicó de conformidad con las normas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social con la debida utilización de elementos de protección personal como protocolo de bioseguridad pertinente durante la pandemia.



Informe firmado electrónicamente por:

**DRA. ANA MARIA HENAO GONZALEZ**

**MÉDICO RADIÓLOGO**

No. registro: 53177207

Fecha y hora de firma: 28-06-2021 16:00

---



01/4493053/1

Fecha ingreso: 30/06/2021 09:04:46 a.m.  
Fecha Resultado: 01/07/2021 10:12:48 a.m.  
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO  
Examen: RM CEREBRO  
Empresa: UT COMPENSAR HOSPITALIZADO PAC

Sede: BOG LAGO  
Estudio: 76226013 4493083  
Documento: 51833164  
Edad: 57 a 2 m 3 d

El examen se practicó en secuencias sagital, axial y coronal de T1, axial y coronal de T2 y axial en FLAIR, observando:

El tallo cerebral, el cuarto ventrículo y los hemisferios cerebelosos son de morfología, volumen e intensidad de señal normal.

Las regiones pontocerebelosas son normales y simétricas.

En la secuencia FIESTA se observa adecuada identificación de los pares craneanos en trayecto intracisternal e intracanalicular.

La cóclea, el vestíbulo y los canales semicirculares son normales.

Los parénquimas encefálicos supratentoriales son de aspecto normal para la edad, adecuada diferenciación corticosubcortical, no hay procesos neoforativos ni colecciones extraxiales compresivas.

El sistema ventricular supratentorial es de morfología, volumen e intensidad de señal normal.

Las estructuras vasculares del Polígono de Willis, la hipófisis, el quiasma óptico y el cuerpo calloso son de morfología, volumen e intensidad de señal normal.

Las órbitas son normales. Leve engrosamiento mucoso de antros maxilares y celdillas etmoidales.

#### CONCEPTO:

Resonancia magnética cerebral dentro de límites normales para la edad, particularmente las regiones pontocerebelosas así como los octavos pares sin aparente alteración.

NOTA: Se realizó encuesta epidemiológica al ingreso a la institución sobre síntomas de COVID-19, contacto con paciente sospechosos o confirmados de COVID-19 y la realización de viajes en los últimos 15 días, se realiza toma de temperatura, se realiza lavado de manos según las recomendaciones de la OMS en los cinco momentos, en técnica y duración. Además se utiliza equipo de protección personal y las medidas de protección del paciente para COVID-19, también se se realiza limpieza y desinfección de los equipos después de la atención de cada paciente. Se establece distanciamiento en la sala de espera.

Bogotá (1) 307 7171. Pereira (6) 325 4200. Manizales (5) 8862747. Cúcuta (7) 572 1055. Ibagué (8) 264 1639. Girardot (8) 835 0528.  
Bucaramanga (7) 645 9990. Zipaquirá (1) 851 0491. Chiquinquirá (8) 726 6699. Valledupar (5) 589 8339.

Impreso 01/07/2021 11:38:23 a.m.

www.idime.com.co ...

Página: 1 of 2

ENVCOR

Fecha Ingreso: 30/06/2021 09:04:46 a.m.  
Fecha Resultado: 01/07/2021 10:12:48 a.m.  
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO  
Examen: RM CEREBRO  
Empresa: UT COMPENSAR HOSPITALIZADO PAC



31/4495033/1

Sede: BOG LAGO  
Estudio: 76226013 4493083  
Documento: 51833164  
Edad: 57 a 2 m 3 d

**LUIS ALEJANDRO CUBIDES PACHÓN**

M.D. RADIOLOGO

R.M. 19260732

CC 19260732

Transcrito por CASLUZ

IMPORTANTE: La recomendación de estudios complementarios es de tipo técnico, de acuerdo a la modalidad de imagen diagnóstica realizada, por lo que la competencia para definir la necesidad de estudios complementarios es del equipo médico tratante del paciente, de acuerdo al contexto clínico y ayudas diagnósticas previas.

Consulta las imágenes en <https://wado.atheneaidm.net/7071/pacs/wado.php?60E560EA0CF059EC9CE930657A239774B2C11AF28897&A7659DD5739F1B2A318778E7E340ECBF5581557F74C0958F17AF98E0F36648317AF1F07B974B6B727B9FB6F4F672D465663CFEA18060F557316175EF97D6C7ADEE55634CE79B292CD7AB205A794B3F88390AAC0F44234E9BF720AD5292D2B6271069C7625066DCC291A>

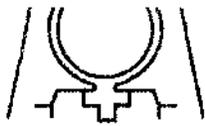


Bogotá (1) 307 7171. Pereira (6) 325 4200. Manizales (5) 8862747. Cúcuta (7) 572 1055. Ibagué (8) 264 1639. Girardot (8) 835 0528.  
Bucaramanga (7) 645 9990. Zipaquirá (1) 851 0491. Chiquinquirá (8) 726 6699. Valledupar (5) 589 8339.

Impreso 01/07/2021 11:38:23 a.m.  
ENVCOR

[www.idime.com.co](http://www.idime.com.co)

Página: 2 of 2



**Nombre:** GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO

**Fecha realización:** 26-06-2021 11:42:54

**Edad:** 57 años

**Estudio:** RADIOGRAFIA DE TORAX PA O AP Y LATERAL DECUBITO LATERAL OBLICUAS O LATERAL CON BARIO

**Documento:** CC 51833164

**Entidad:** COMPENSAR E.P.S.

**Fecha de Nacimiento:** 27-04-1964

**Médico remitente:** MARIO ANDRES HERNANDEZ SOMERSON

### RADIOGRAFÍA DE TÓRAX

Tráquea central.

Siluetta cardíaca de tamaño normal.

La transparencia y vascularización pulmonar son satisfactorias.

Espacios pleurales libres.

No se identifica catéter epicutáneo.

Estructuras óseas visualizadas sin alteraciones.

Niveles orientativos de radiación 0,02 mSv

**NOTA:** El presente estudio se practicó de conformidad con las normas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social con la debida utilización de elementos de protección personal como protocolo de bioseguridad pertinente durante la pandemia.

Informe firmado electrónicamente por:

**Dr FERNANDO ORTIZ DUARTE**  
**MÉDICO RADIÓLOGO**

No. registro: 94513976

Fecha y hora de firma: 26-06-2021 11:51



DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: VELASQUEZ HURTADO, GLORIA INES, Identificado(a) con CC-51833164			
Edad y Género: 57 Años, Femenino			
Regimen/Tipo Paciente: OTRO/AFILIADO		Nombre de la Entidad: COMPENSAR E.P.S.	
Servicio/Ubicación: HOSPITALIZACION TORREA-3 PISO		Habitación: 308	Identificador Único: 142777-6

Diagnóstico: E878: OTROS TRASTORNOS DEL EQUILIBRIO DE LOS ELECTROLITOS Y DE LOS LIQUIDOS, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

CITA			
Fecha de Inicio	Descripción	Especificaciones	Justificación / Observaciones
01/07/2021 12:45	Cita, En: 15 Dias	Especialidad: MEDICINA INTERNA Causa: Condicion clinica del paciente	hiponatremia multifactorial /control

--\* LA ORDEN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS \*--

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: FERNANDO MONTOYA AGUDELO, MEDICINA INTERNA, CC: 80224323, Reg: 80224323

Firmado Electrónicamente

CLINICA DE LA MUJER S.A.S

Dirección: CARRERA 19 C NO. 91-17 -Telefono:6161799 BOGOTA D.C. - COLOMBIA - Web: www.clinicadelamujer.com.co

- COPIA -

Fecha de la Copia: 01/07/2021 16:32

**Clínica  
de la Mujer**  
Grupo Quironsalud

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: VELASQUEZ HURTADO, GLORIA INES, Identificado(a) con CC-51833164			
Edad y Género: 57 Años, Femenino			
Regimen/Tipo Paciente: OTRO/AFILIADO		Nombre de la Entidad: COMPENSAR E.P.S.	
Servicio/Ubicación: HOSPITALIZACION TORREA-3 PISO		Habitación: 308	Identificador Único: 142777-6

Diagnóstico: E878: OTROS TRASTORNOS DEL EQUILIBRIO DE LOS ELECTROLITOS Y DE LOS LIQUIDOS, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

PLAN DE EGRESO ADULTO				
Fecha Inicio	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Datos Clínicos / Justificación / Observaciones
01/07/2021 12:47	Diarrea Persistente		1	
01/07/2021 12:47	Dificultad Respiratoria		1	
01/07/2021 12:47	Dolor que no cede a la Analgesia		1	
01/07/2021 12:47	Escalofrío		1	
01/07/2021 12:47	Fiebre > de 38°C		1	

--\* LA ORDEN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS \*--

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: FERNANDO MONTOYA AGUDELO, MEDICINA INTERNA, CC: 80224323, Reg: 80224323

Firmado Electrónicamente

CLINICA DE LA MUJER S.A.S

Dirección: CARRERA 19 C NO. 91-17 -Teléfono:6161799 BOGOTA D.C. - COLOMBIA - Web: www.clinicadelamujer.com.co

DATOS DEL PACIENTE			
<b>Paciente:</b> VELASQUEZ HURTADO, GLORIA INES, Identificado(a) con CC-51833164			
<b>Edad y Género:</b> 57 Años, Femenino			
<b>Regimen/Tipo Paciente:</b> OTRO/AFILIADO		<b>Nombre de la Entidad:</b> COMPENSAR E.P.S.	
<b>Servicio/Ubicación:</b> HOSPITALIZACION TORREA-3 PISO		<b>Habitación:</b> 308	<b>Identificador Único:</b> 142777-6

**Diagnóstico:** E878: OTROS TRASTORNOS DEL EQUILIBRIO DE LOS ELECTROLITOS Y DE LOS LIQUIDOS, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

PLAN DE EGRESO ENFERMERIA				
Fecha Inicio	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Datos Clínicos / Justificación / Observaciones
01/07/2021 16:36	Asista a los programas de promocion y prevencion en su EPS		1	
01/07/2021 16:36	Deambulacion segun recomendacion medica		1	
01/07/2021 16:36	Dirijase a Imagenes Diagnosticas a reclamar sus estudios en caso de requerirlos		1	
01/07/2021 16:36	Evite realizar esfuerzos		1	
01/07/2021 16:36	No se automedique, consulte a su medico		1	
01/07/2021 16:36	Se brindan indicaciones relacionadas con los efectos secundarios producidos por el uso de antihipertensivos		1	
01/07/2021 16:36	Siga las recomendaciones medicas entregadas por su medico tratante		1	
01/07/2021 16:36	Solicite control con su medico tratante		1	
01/07/2021 16:36	Tome los medicamentos ordenados por su medico, cumpla horario y dosis		1	

--\* LA ORDEN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS \*--

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: JEIMY EUGENIA ALFONSO FAGUA, ENFERMERA, CC: 33378559, Reg: 33378559

Firmado Electrónicamente

CLINICA DE LA MUJER S.A.S

Dirección: CARRERA 19 C NO. 91-17 -Teléfono:6161799 BOGOTA D.C. - COLOMBIA - Web: www.clinicadelamujer.com.co

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: VELASQUEZ HURTADO, GLORIA INES, Identificado(a) con CC-51833164			
Edad y Género: 57 Años, Femenino			
Regimen/Tipo Paciente: OTRO/AFILIADO		Nombre de la Entidad: COMPENSAR E.P.S.	
Servicio/Ubicación: HOSPITALIZACION TORREA-3 PISO/HOSPITALIZACION TORREA-3 PISO		Habitación: 308	Identificador Único: 142777-6

Diagnóstico: E878: OTROS TRASTORNOS DEL EQUILIBRIO DE LOS ELECTROLITOS Y DE LOS LIQUIDOS, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

INCAPACIDAD											
Causa:	Incapacidad Enfermedad General					Duración:	15 día(s)	Prórroga:	No		
DESDE					HASTA						
Día:	25	Mes:	6	Año:	2021	Día:	9	Mes:	7	Año:	2021

--\* LA ORDEN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS \*--

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: FERNANDO MONTOYA AGUDELO, MEDICINA INTERNA, CC: 80224323, Reg: 80224323

Firmado Electrónicamente

CLINICA DE LA MUJER S.A.S

Dirección: CARRERA 19 C NO. 91-17 -Telefono:6161799 BOGOTA D.C. - COLOMBIA - Web: www.clinicadelamujer.com.co

Tipo de Identificación: Nit 800117564 - Código de Habilitación: 110010793901

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: VELASQUEZ HURTADO, GLORIA INES, Identificado(a) con CC-51833164			
Edad y Género:		57 Años, Femenino	
Regimen/Tipo Paciente:		OTRO/AFILIADO	
		Nombre de la Entidad: COMPENSAR E.P.S.	
Servicio/Ubicación:		Habitación:	Identificador Único:
HOSPITALIZACION TORREA- 3PISO/HOSPITALIZACION TORREA-3 PISO		308	142777-6

Diagnóstico: E878: OTROS TRASTORNOS DEL EQUILIBRIO DE LOS ELECTROLITOS Y DE LOS LIQUIDOS, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

LABORATORIO CLINICO				
Fecha Inicio	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Datos Clínicos / Justificación / Observaciones
01/07/2021 12:46	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		1	
01/07/2021 12:46	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		1	
01/07/2021 12:46	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		1	

--\* LA ORDEN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS \*--

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: FERNANDO MONTOYA AGUDELO, MEDICINA INTERNA, CC: 80224323, Reg: 80224323

Firmado Electrónicamente

CLINICA DE LA MUJER S.A.S

Dirección: CARRERA 19 C NO. 91-17 - Telefono:6161799 BOGOTA D.C. - COLOMBIA - Web: www.clinicadelamujer.com.co

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	Edad: 57 Años
Identificador único: 393012	Financiador: COMPENSAR PAC (U Y H)
Fecha de ingreso: 02/07/2021 18:44	Fecha de egreso:

## NOTAS MÉDICAS

### Antecedentes a la fecha 02/07/2021

Grupo	Descripción
Alérgicos	Niega
Farmacológicos	Losrtan 50 mg cada 12 horas, Levotiroxina 100 mcg día
Médicos	Hipertensión arterial, Hipotiroidismo, NEUMONIA POR COVID JUNIO 2021
Quirúrgicos	Pomeroy, absceso hepático
Toxicológicos	Niega

Fecha: 02/07/2021 20:06 - Sede: CLINICA DE MARLY JORGE CAVELIER GAVIRIA S.A.S. - Ubicación: ATENCION PRIORITARIA

Ingreso a Hosp, UCI, UCIP y Cirugía - Médico - MEDICINA GENERAL

Paciente de 57 Años, Género Femenino, 0 día(s) en hospitalización

Indicador de rol: Médico Causa externa: ENFERMEDAD GENERAL

Motivo de Consulta y Enfermedad Actual: CONSULTA PRIORITARIA

Motivo de consulta  
"Esta con la tensión alta"

#### Enfermedad actual

Paciente de 57 años quien tuvo covid con síntomas que iniciaron el 05. 06. 2021 con prueba positiva del 13. 06. 2021, quien requirió hospitalización en clínica de la mujer en bogotá por cuadro de hiponatremia severa de 109 por lo que requirió manejo con sodio. El día de hoy consultan porque la hija de la paciente encuentra a la madre desorientada, con bradilalia, adicionalmente realizó toma de PA la cual llevo hasta 170/103 mmHg por lo que la trae.

Sin resultados nuevos

Presión arterial (mmHg): 143/102, PAM(mmHg): 115 FC(Lat/min): 107 FR(respi/min): 20 T(°C): 36. 5 SpO2(%): 95

#### Examen Físico:

Aspecto General : Paciente en buenas condiciones generales, afebril, hidratado

Cabeza y Cuello : Escleróticas anictéricas, conjuntivas normocromicas, orofaringe sin exudado, mucosa oral húmeda, cuello móvil, no se palpan adenopatías, sin ingurgitación yugular

Cardiopulmonar : Normoexpansible, ruidos cardiacos rítmicos no se auscultan soplos ni sobreagregados, adecuada transmisión de ruidos respiratorios, sin agregados pulmonares, no uso de músculos accesorios.

Abdomen y Zona Pélvica : Blando, ruidos peristálticos presentes, no dolor a la palpación, no masas ni visceromegalias, no signos de irritación peritoneal, puño percusión bilateral negativa

Extremidades y Dorso : Simétricas, eutróficas, sin edemas, pulsos distales presentes, simétricos, de adecuada amplitud, llenado capilar menor a 3 segundos.

Estado Neurológico y Mental : Alerta, orientado en las 3 esferas, comprende, nomina y repite, obedece ordenes sencillas, isocoria normorreactiva, movimientos oculares preservados, simetría facial, movimientos oculocefalogiros conservados, Úvula central, protrusión lingual central, elevación simétrica de hombros. Tono y trofismo conservado, diadococinesia conservada, fuerza muscular 5/5 en 4 extremidades, marcha sin alteraciones, RMT ++/++++ en 4 extremidades, respuesta plantar flexora, sensibilidad conservada, no signos de irritación meníngea (Kerning negativo, Brudzinski negativo).

Diagnósticos activos después de la nota: TRASTORNOS DEL INICIO Y DEL MANTENIMIENTO DEL SUEÑO (INSOMNIOS), COVID-19 (VIRUS IDENTIFICADO), HIPOSMOLARIDAD E HIPONATREMIA(En Estudio).

Firmado electrónicamente

Documento impreso el día 02/07/2021 23:10:01

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: <b>CC 51833164</b>	
Paciente: <b>GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO</b>	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): <b>27/04/1964</b>	Edad: <b>57 Años</b>
Identificador único: <b>393012</b>	Financiador: <b>COMPENSAR PAC (U Y H)</b>
Fecha de ingreso: <b>02/07/2021 18:44</b>	Fecha de egreso:

Análisis y Plan: Impresión diagnóstica

1. Síndrome confusional?

Concepto

Paciente de 57 años quien tuvo covid con síntomas que iniciaron el 05. 06. 2021 con prueba positiva del 13. 06. 2021, quien requirió hospitalización en clínica de la mujer en bogotá por cuadro de hiponatremia severa de 109 por lo que requirió manejo con sodio. El día de hoy consultan porque la hija de la paciente encuentra a la madre desorientada, con bradialia, adicionalmente realizó toma de PA la cual llegó hasta 170/103 mmHg por lo que la trae. A la valoración, paciente en buenas condiciones generales, hidratada, afebril, sin signos de dificultad respiratoria, examen neurológico dentro de límites de la normalidad. Considero se beneficia de toma de paraclínicos. Se revalorara. Se explica a paciente conducta a seguir, entiende y acepta

Firmado por: VALERIA RESTREPO PARRA, MEDICINA GENERAL, Registro 1019121324, CC 1019121324, el 02/07/2021 20:07

ORDEN INTERNA

LIQUIDOS

02/07/2021

-20:09- LACTATO DE RINGER 500 ML 500 ML Lactato De Ringer 500 Ml Solucion Inyectable (LACTATO DE RINGER (HARTMAN) SOUCION INYECTABLE BOLSA \* 500 ML). Para administrar 100 Mililitro Infusión Continua Por Para Observación, Vía Intravenoso

LABORATORIO CLINICO

02/07/2021

- 20:08- Potasio En Suero U Otros Fluidos(903859)
- 20:08- Hemograma Iv(902210)
- 20:08- Proteina C Reactiva Inmunoenzimatico(906914)
- 20:08- Cloro(903813)
- 20:08- Sodio En Suero U Otros Fluidos(903864)
- 20:08- Creatinina En Suero U Otros Fluidos(903895)

Fecha: 02/07/2021 23:04 - Sede: CLINICA DE MARLY JORGE CAVELLIER GAVIRIA S.A.S. - Ubicación: ATENCION PRIORITARIA

Evolución - Evolución - MEDICINA GENERAL

Nota: REEVALORACIÓN

Paciente de 57 años con diagnósticos de:

1. Hiponatremia leve

Subjetivo

Paciente refiere sentirse bien.

Objetivo

Paciente en buenas condiciones generales.

SV TA 120/80 FC 74

Paraclínicos

CH L 8220, HB 10. 9, PLT 346. 000 N 72. 8%

K 4. 8, NA 131, CL 100

PCR 1. 2

Firmado electrónicamente

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: <b>CC 51833164</b>	
Paciente: <b>GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO</b>	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): <b>27/04/1964</b>	Edad: <b>57 Años</b>
Identificador único: <b>393012</b>	Financiador: <b>COMPENSAR PAC (U Y H)</b>
Fecha de ingreso: <b>02/07/2021 18:44</b>	Fecha de egreso:

CR 1. 01

Concepto

Paciente de 57 años con cuadro referido, se revalora quien refiere sentirse bien, se revisan paraclínicos con hemograma sin leucocitosis, sin anemia o trombocitopenia, electrolitos con hiponatremia leve, PCR negativa, función renal conservada. Se comenta caso con Dr. Arevalo internista de turno con quien se considera paciente puede tener egreso, se da orden de control con medicina intern para evaluar ajuste de antihipertensivo y adicionalmente con neurología ya que familiar refiere paciente se encuentra con fallas en la memoria y en cognición posterior a infección por Sars Cov 2. Se explica a paciente conducta, entiende y acepta

Firmado por: VALERIA RESTREPO PARRA, MEDICINA GENERAL, Registro 1019121324, CC 1019121324, el 02/07/2021 23:05

Fecha: 02/07/2021 23:06 - Sede: CLINICA DE MARLY JORGE CAVELIER GAVIRIA S.A.S. - Ubicación: ATENCION PRIORITARIA

Egreso Vivo - MEDICINA GENERAL

Paciente de 57 Años, Género Femenino, 0 día(s) en hospitalización

Diagnósticos activos antes de la nota: COVID-19 (VIRUS IDENTIFICADO), HIPOSMOLARIDAD E HIPONATREMIA (En Estudio), TRASTORNOS DEL INICIO Y DEL MANTENIMIENTO DEL SUEÑO (INSOMNIOS).

Causa de egreso: ALTA

Resumen de la Atención (Epicrisis):

Paciente de 57 años con cuadro referido, se revalora quien refiere sentirse bien, se revisan paraclínicos con hemograma sin leucocitosis, sin anemia o trombocitopenia, electrolitos con hiponatremia leve, PCR negativa, función renal conservada. Se comenta caso con Dr. Arevalo internista de turno con quien se considera paciente puede tener egreso, se da orden de control con medicina intern para evaluar ajuste de antihipertensivo y adicionalmente con neurología ya que familiar refiere paciente se encuentra con fallas en la memoria y en cognición posterior a infección por Sars Cov 2. Se explica a paciente conducta, entiende y acepta.

PA (mmHg): 143/102, PAM(mmHg): 115 FC(Lat/min): 107 FR(respi/min): 20 T(°C): 36. 5

Diagnósticos activos después de la nota: E871 - HIPOSMOLARIDAD E HIPONATREMIA(En Estudio), G470 - TRASTORNOS DEL INICIO Y DEL MANTENIMIENTO DEL SUEÑO (INSOMNIOS), U071 - COVID-19 (VIRUS IDENTIFICADO).

RECOMENDACIONES DE EGRESO: Signos de Alarma:

De Actividad Física y Nutricionales:

Medicamentos:

Incapacidad: Si No Duración de Incapacidad (Letras y Número):

Cita de control (DD/MM/AAAA):

Documentos Entregados al Paciente:

Se entregan las recomendaciones al paciente Si\_\_ No\_\_

Firmado por: VALERIA RESTREPO PARRA, MEDICINA GENERAL, Registro 1019121324, CC 1019121324, el 02/07/2021 23:05

Firmado electrónicamente



CLÍNICA DE MARLY  
JORGE CAVELIER GAVIRIA  
*Chía, Cundinamarca*

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: <b>CC 51833164</b>	
Paciente: <b>GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO</b>	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): <b>27/04/1964</b>	Edad: <b>57 Años</b>
Identificador único: <b>393012</b>	Financiador: <b>COMPENSAR PAC (U Y H)</b>
Fecha de ingreso: <b>02/07/2021 18:44</b>	Fecha de egreso:

Página 4 de 4

---

## ORDEN EXTERNA

CITA

02/07/2021

-23:06- Consulta De Primera Vez Por Otras Especialidades Medicas (890202)

-23:06- Consulta De Primera Vez Por Otras Especialidades Medicas (890202)



**CLÍNICA DE MARLY  
JORGE CAVELIER GAVIRIA**  
Chía, Cundinamarca

DATOS DEL PACIENTE			
--------------------	--	--	--

<b>Paciente:</b>	VELASQUEZ HURTADO, GLORIA INES		
<b>Identificador Unico:</b>	393012-3	<b>Tipo de Identificación:</b>	CC
<b>Identificación:</b>	51833164		
<b>Segundo Identificador:</b>	27/04/1964		
<b>Edad:</b>	57 Años	<b>Sexo:</b>	Femenino
<b>Tipo Paciente:</b>	COTIZANTE		
<b>Servicio:</b>	ATENCIÓN PRIORITA JCG		<b>Habitación:</b>
<b>Ubicación:</b>	ATENCIÓN PRIORITARIA		<b>Regimen:</b>
<b>Nombre de EPS/ARS:</b>	COMPENSAR PAC (U Y H)		
<b>Estructura Administrativa:</b>	CLINICA DE MARLY JORGE CAVELIER GAVIRIA S.A.S.		

**Diagnóstico:** E871: HIPOSMOLARIDAD E HIPONATREMIA

CITA			
Fecha de Inicio	Descripción	Especificaciones	Justificación / Observaciones

Fecha de Inicio	Descripción	Especificaciones	Justificación / Observaciones
02/07/2021 23:06	Consulta De Primera Vez Por Otras Especialidades Medicas (890202), En 15 Días	Especialidad: NEUROLOGIA Causa: Condición clínica del paciente	
02/07/2021 23:06	Consulta De Primera Vez Por Otras Especialidades Medicas (890202), En 15 Días	Especialidad: MEDICINA INTERNA Causa: Condición clínica del paciente	

MEDICO QUE ORDENA
-------------------

**Nombre:** VALERIA RESTREPO PARRA, MEDICINA GENERAL, Reg: 1019121324, CC: 1019121324

**Firmado Electronicamente**

CLINICA DE MARLY JORGE CAVELIER GAVIRIA S.A.S.

Dirección: AV PASEO DE LOS ZIPAS VDA BOJACA LT 20 Y 23 -Telefono:653 2000 Chía - 169

[www.clinicademarlyjorgecaveliergaviria.com.co](http://www.clinicademarlyjorgecaveliergaviria.com.co)

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	
Edad y género: 57 Años, Femenino	
Identificador único: 142777-7	Responsable: COMPENSAR E.P.S.

## INFORME DE EPICRISIS

### INGRESO DEL PACIENTE

Servicio de Ingreso: URGENCIAS  
Remitido de otra IPS: No Remitido

Fecha y hora de ingreso: 03/07/2021 20:44

Número de ingreso: 142777 - 7

### CLASIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN

Fecha: 03/07/2021 20:57 - Ubicación: URGENCIAS ADULTO

Triage - ENFERMERA

#### DATOS DE INGRESO

Condiciones del paciente: Ninguno  
Aspecto general: Regular Causa externa: ENFERMEDAD GENERAL  
Ha presentado síntomas respiratorios: No

Motivo de ingreso: ha estado hipertensa toma losartan 50 mg cada 12 horas

#### SIGNOS VITALES

Presión arterial (mmHg): 141/107, Presión arterial media(mmHg): 118, Lugar toma PA: Miembro Superior Derecho  
Frecuencia cardíaca(Lat/min): 103 Frecuencia respiratoria(Respi/min): 20  
Temperatura(°C): 36.8 Escala del dolor: 0 Estado de conciencia: Alerta  
Peso(Kg): 58 Talla(cm): 150 Superficie corporal(m2): 1.55 Índice de masa corporal(Kg/m2): 25.78 [Valores de referencia: Normal 18.5-24.9]

#### CLASIFICACIÓN DEL TRIAGE

Clasificación del triage: TRES  
Atención Médica: Si Atención Triage: Si  
Ubicación: URGENCIAS ADULTO Servicio: URGENCIAS ADULTOS

Observaciones: Alergias: niega. Se coloca manilla de identificación en miembro superior derecho, se verifican datos correctos. Se informa clasificación de Triage y tiempo promedio de atención. Se informa de deberes y derechos, paciente niega presentar síntomas respiratorios o contacto con personas sospechosas o contagiadas de COVID, se indica uso adecuado de tapabocas y lavado de manos frecuente. Se realiza triage con elementos de protección personal requeridos para el manejo de pacientes en contexto de pandemia por COVID 19 y según protocolo de la OMS e institucional. (GAFAS, TAPABOCAS QUIRURGICO, BATA Y UNIFORME ANTIFLUIDO). niega síntomas de covid niega dificultad para respirar, niega dolor de cabeza

Firmado por: SANDRA MARITZA PAZOS ARIZA, ENFERMERA, Registro 63369655, CC 63369655, el 03/07/2021 21:03

### INFORMACIÓN DE LA ATENCIÓN INICIAL

#### Enfermedad actual:

Femenina de 57 años, con antecedente de HTA en manejo con Losartan, asimismo historia de hiponatremia crónica ya corregida hace aprox 10 días, en estudios ambulatorios por cambio del patrón del comportamiento desde hace más de 10 días, consulta en compañía de la hija por cuadro que ha comenzado en la última semana consistente en picos de HTA hasta de 170/103 mmHg a pesar de medicación controladora de la hipertensión, sin embargo paciente niega haber presentado o presentar en el momento Cefalea, dolor torácico, disnea, niega alteraciones del lenguaje cognitivas o auditiva. niega alteraciones motoras o sensitivas, acompañante niega historia de síntomas asociados a convulsiones o desmayos, niegan fiebre. Sin embargo hija refiere que desde su egreso de la clínica hace parox 10 días ha tendido cambios comportamentales dados por anhedonia, y falla en atención al medio, se encuentra en estudios por esto asistió a clínica marly hace cuatro días donde otoman parclínicos con evidencia de Hemograma sin leucocitosis, leve anemia potasio en rango normal sodio en 131 (leve hiponatremia, previa de hace diez días de 104 para la cual requirió hospitalización y corrección endovenosa y cloro en rango normal), proteína c reactiva sin elevación significativa. RMN sin evidencia de alteraciones, con hallazgos compatibles con la edad de la paciente.

#### Revisión por sistemas:

Sistema Nervioso: Normal.

#### Examen físico

Cabeza  
- Cabeza: Normal. Cabeza Conjuntivas normocrómicas, escleras anictéricas, mucosa oral húmeda, orofaringe no congestiva, amígdalas normales. sin adenopatías, no ingurgitación yugular.  
Tórax  
- Caja Torácica: Normal. Tórax: Ruidos cardíacos rítmicos sin soplos, ruidos respiratorios conservados sin sobreagregados. No signos de dificultad respiratoria.  
Abdomen  
- Abdomen: Normal. Abdomen: Blando, depresible, no dolor a la palpación, no masas ni megalias, no signos de irritación peritoneal. Ruidos intestinales presentes.  
Extremidades  
- Extremidades Inferiores: Normal. Extremidades: Pulsos presentes de buena intensidad, llenado capilar menor a dos segundos, no edemas.

Firmado electrónicamente

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	
Edad y género: 57 Años, Femenino	
Identificador único: 142777-7	Responsable: COMPENSAR E.P.S.

Neurológico

- Neurológico: Normal. Neurológico: Alerta, colaborador, Orientado en tiempo persona y lugar, Glasgow 15/15, sin déficit motor o sensitivo. Fuerza 5/5  
ROT: ++/++++, No meningismo. Isocoria normoreactiva a la luz, Fondo de ojo sin alteraciones, Diadococ

Signos vitales

PA Sistólica(mmHg): 153, PA Diastólica(mmHg): 96, Presión arterial media(mmHg): 115, Frecuencia cardiaca(Lat/min): 86, Frecuencia respiratoria (Respi/min): 18, Peso(Kg): 58, Talla(cm): 150, Índice de masa corporal(Kg/m2): 25.78, Superficie corporal(m2): 1.55

Diagnósticos al ingreso

Diagnóstico principal

I10X - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

Conducta

SALIDA

Responsable: JUAN FELIPE CAMARGO FAJARDO. MEDICO GENERAL. Registro 1020753453, CC 1020753453, el 03/07/2021  
22:18

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

Código	Descripción del diagnóstico	Tipo	Estado
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	Principal	Confirmado

Tipo de tratamiento recibido durante la estancia Médico  Quirúrgico

INFORMACIÓN DEL EGRESO

Causa de egreso: ALTA MEDICA

Condiciones generales a la salida:

VER HC

Plan de manejo:

VER HC

Medicamentos Ambulatorios:

- Amlodipino 10 Mg Norvas 10Mg Tab: 1 TABLETAS, ORAL, Cada 24 horas, por 30 DIAS
- Haloperidol/halopidol 5Mg Tab: 1 TABLETAS, ORAL, Cada 24 horas, por 5 DIAS

Órdenes Ambulatorias:

- Salida Anunciada Medica: Realizar el: 03-07-2021
- Se entrega Historia Clinica: Realizar el: 03-07-2021
- HEMOGRAMA IV HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA AUTOMATIZADO: Realizar el: 03-07-2021
- SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS: Realizar el: 03-07-2021
- POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS: Realizar el: 03-07-2021
- CLORO: Realizar el: 03-07-2021
- SATURACION DE TRANSFERRINA: Realizar el: 03-07-2021
- HIERRO TOTAL: Realizar el: 03-07-2021
- ACIDO FOLICO FOLATOS EN SUERO: Realizar el: 03-07-2021
- CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS: Realizar el: 03-07-2021
- NITROGENO UREICO: Realizar el: 03-07-2021
- GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA: Realizar el: 03-07-2021
- HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA: Realizar el: 03-07-2021
- HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES: Realizar el: 03-07-2021
- TIROXINA LIBRE: Realizar el: 03-07-2021
- VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA 1 Y 2 ANTICUERPOS: Realizar el: 03-07-2021
- SEROLOGIA PRUEBA NO TREPOMENICA VDRL EN SUERO O LCR & \*: Realizar el: 03-07-2021
- MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA: Realizar el: 03-07-2021

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	
Edad y género: 57 Años, Femenino	
Identificador único: 142777-7	Responsable: COMPENSAR E.P.S.

### INFORMACIÓN DEL EGRESO

**Diagnóstico principal de egreso**

I10X - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

Remitido a otra IPS: No

Servicio de egreso: URGENCIAS

Fecha y hora: 03/07/2021 22:25

Médico que elabora el egreso: JUAN FELIPE CAMARGO FAJARDO, MEDICO GENERAL, Registro 1020753453, CC 1020753453, el 03/07/2021 22:26

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: VELASQUEZ HURTADO, GLORIA INES, Identificado(a) con CC-51833164			
Edad y Género:		57 Años, Femenino	
Regimen/Tipo Paciente:		Nombre de la Entidad:	
OTRO/AFILIADO		COMPENSAR E.P.S.	
Servicio/Ubicación:		Habitación:	Identificador Único:
URGENCIAS ADULTOS/URGENCIAS ADULTO			142777-7

Diagnóstico: I10X: HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

PLAN DE EGRESO ADULTO				
Fecha Inicio	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Datos Clínicos / Justificación / Observaciones
03/07/2021 22:19	Se entrega Historia Clínica		1	<p><b>HIPERTENSIÓN ARTERIAL:</b> Recomendaciones generales</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recuerde reducir el peso si está por encima de los valores recomendados. (IMC = 25 kg/m<sup>2</sup>).</li> <li>2. Reduzca la ingesta de sal; no añada sal a los alimentos, ni en su preparación culinaria ni durante la comida. El consumo de bastantes verduras y frutas en la dieta disminuye la ingesta de sal y aporta cantidades importantes de potasio.</li> <li>3. Disminuya el consumo de productos animales pues esto no sólo ayuda a una menor ingesta de sal, sino también de grasa saturada, que también esta relacionada con la elevación de la presión arterial.</li> <li>4. Practique de modo habitual una actividad física, de acuerdo con su situación fisiológica y patológica.</li> <li>5. Evite el consumo de alcohol y cigarrillo.</li> </ol> <p>Consuma los medicamentos tal como son recetados por su médico. / Signos de alarma</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dolor de cabeza o en el pecho.</li> <li>2. Mareo, pitos o zumbidos en los oídos.</li> <li>3. Visión borrosa, o de lucecitas, hemorragias conjuntivales.</li> <li>4. Adormecimiento o pérdida de fuerza en alguna parte del cuerpo.</li> <li>5. Lenguaje incoherente. Pérdida de conocimiento.</li> </ol>

--\* LA ORDEN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS \*--

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: JUAN FELIPE CAMARGO FAJARDO, MEDICO GENERAL, CC: 1020753453, Reg: 1020753453

Firmado Electrónicamente

CLINICA DE LA MUJER S.A.S

Dirección: CARRERA 19 C NO. 91-17 -Telefono:6161799 BOGOTA D.C. - COLOMBIA - Web: www.clinicadelamujer.com.co

Clínica  
de la Mujer  
Grupo Quiron

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: VELASQUEZ HURTADO, GLORIA INES, Identificado(a) con CC-51833164			
Edad y Género:		57 Años, Femenino	
Regimen/Tipo Paciente:		OTRO/AFILIADO	
Nombre de la Entidad:		COMPENSAR E.P.S.	
Servicio/Ubicación:		URGENCIAS ADULTOS/URGENCIAS ADULTO	
Habitación:		Identificador Único: 142777-7	

Diagnóstico: I10X: HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

-Peso:58Kg - Talla:150cm - Superficie Corporal:1.55m2

MEDICAMENTOS

Fecha de Inicio	Medicamento Genérico	Justificación / Observaciones	Posología	Cantidad Solicitada (Numeros / Letras)
03/07/2021 22:26	Haloperidol/halopidol 5Mg Tab	La prescripción de los medicamentos se genera en nombre comercial con su respectivo genérico, para que no limite su dispensación por parte de las Aseguradoras, de acuerdo a lo establecido en la Normatividad vigente.	1 TABLETAS, ORAL, Cada 24 horas, por 5 DIAS	

--\* LA ORDEN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS \*--

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: JUAN FELIPE CAMARGO FAJARDO, MEDICO GENERAL, CC: 1020753453, Reg: 1020753453

Firmado Electrónicamente

CLINICA DE LA MUJER S.A.S

Dirección: CARRERA 19 C NO. 91-17 -Telefono:6161799 BOGOTA D.C. - COLOMBIA - Web: www.clinicadelamujer.com.co

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: VELASQUEZ HURTADO, GLORIA INES, Identificado(a) con CC-51833164			
Edad y Género:		57 Años, Femenino	
Regimen/Tipo Paciente:		Nombre de la Entidad:	
OTRO/AFILIADO		COMPENSAR E.P.S.	
Servicio/Ubicación:		Habitación:	Identificador Único:
URGENCIAS ADULTOS/URGENCIAS ADULTO			142777-7

Diagnóstico: I10X: HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

PROCEDIMIENTOS NO QCOS				
Fecha Inicio	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Datos Clínicos / Justificación / Observaciones
03/07/2021 22:25	MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA		1	HIPERTENSION ARTERIAL NO CONTORLADA / HIPERTENSION ARTERIAL NO CONTORLADA

--\* LA ORDEN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS \*--

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: JUAN FELIPE CAMARGO FAJARDO, MEDICO GENERAL, CC: 1020753453, Reg: 1020753453

Firmado Electrónicamente

CLINICA DE LA MUJER S.A.S

Dirección: CARRERA 19 C NO. 91-17 -Telefono:6161799 BOGOTA D.C. - COLOMBIA - Web: www.clinicadelamujer.com.co

860066942-7

AC 134 7 B 83

BOGOTA

## ASIGNACIÓN DE SERVICIOS

DATOS DEL USUARIO		Tipo id: CC	Identificación: 51833164
Nombres y apellidos:	GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO		
Fecha de Nacimiento:	27/04/1964	Edad: 57 A	Sexo: F
Dirección:	CL 7 A 73 B 98 IN 5 APT URBANO	Teléfono: 3103276538	Estado Civil: Separado/a
Correo Electrónico:	gvelasquez@movilidadbogota.gov.co	Celular: 3103276538	
Aseguradora:	COMPENSAR COMPLEMENTARIO-CE		
Sede asignada:			
DATOS DE SERVICIO			
Fecha y hora de servicio:	12/07/2021	13:20	
Unidad de tratamiento:	10LTC MEDICINA INTERNA		
Profesional:	DIANA CELY AYALA		
Lugar:	10L CONS 10		
Dirección:	AC 134 7 B 83 P11 CS 10		
Teléfono:	4441234		
Observaciones:			
Código	Descripción	Autorización	
890266	CONSULTA 1 VEZ MEDICINA INTERNA	211876128349906	
<b>Valor a pagar:</b> Cuota Moderadora: \$ 0 Copago aproximado: \$ 0 Otro: \$ 0			
En caso de no poder cumplir su cita, si es usuario Plan Complementario, comunicarse al 3078088, de lo contrario, comunicarse al 4441234, con más de una hora de anticipación.			

Usuario que crea: 52996817

Usuario que imprime: 52996817

Fecha: 06/07/2021

Hora: 09:43

**ASIGNACIÓN DE SERVICIOS**

<b>DATOS DEL USUARIO</b>		Tipo id: CC	Identificación: 51833164
Nombres y apellidos:	GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	Edad: 57 A	Sexo: F
Fecha de Nacimiento:	27/04/1964	Teléfono: 3103276538	Estado Civil: Separado/a
Dirección:	CL 7 A 73 B 98 IN 5 APT URBANO	Celular: 3103276538	
Correo Electrónico:	gvelasquez@movilidadbogota.gov.co		
Aseguradora:	COMPENSAR COMPLEMENTARIO-CE		
Sede asignada:			
<b>DATOS DE SERVICIO</b>			
Fecha y hora de servicio:	14/07/2021 09:00		
Unidad de tratamiento:	31G TC PSIQUIATRIA		
Profesional:	DANIEL ARIAS ROJAS		
Lugar:	31GCONSULTA VIRTUAL 02		
Dirección:	ESPERE LLAMADA DEL PROFESIONAL		
Teléfono:	4441234		
Observaciones:			
Código	Descripción	Autorización	
890284	CONSULTA 1 VEZ PSIQUIATRIA	211876067348099	
<b>Valor a pagar:</b> Cuota Moderadora: \$ 0		Copago aproximado: \$ 0	Otro: \$ 0
En caso de no poder cumplir su cita, si es usuario Plan Complementario, comunicarse al 3078088, de lo contrario, comunicarse al 4441234, con más de una hora de anticipación.			

PROGRAMA ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN EN SALUD  
VIGILADO SuperSalud  
Unidad de Promoción y Atención al Usuario

VIGILADO SuperSubsicio

**AUTORIZACION DE SERVICIOS**

JULIO 06 DE 2021



PLAN COMPLEMENTARIO 211878616346655  
TRABAJADOR: GLORIA INES VELASQUEZ HUR-TR EDAD 57 CC 51833164  
Programa CE Estrato 2 Causa Ex.013

Institucion: CLINICA UNIVERSIDAD DE LA SABA - MEDICO INSTITUCIONAL  
AUTOP NORTE KM 21 VIA LA CARO CHIA Tel: 3077077

**Servicios Autorizados**

**890274 NEUROLOGÍA 1A VEZ CONSULTA**

**Cantidad**

**1**

**NO REQUIERE PAGO EN CONSULTORIO O INSTITUCION**

30 minutos

VIVIANA ANDREA SUAREZ SUAREZ 20210706 Hora 09:37

**Clínica**  
de la Mujer  
Grupo QuirónSalud

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: VELASQUEZ HURTADO, GLORIA INES, Identificado(a) con CC-51833164			
Edad y Género: 57 Años, Femenino			
Regimen/Tipo Paciente: OTRO/AFILIADO		Nombre de la Entidad: COMPENSAR E.P.S.	
Servicio/Ubicación: URGENCIAS ADULTOS/URGENCIAS ADULTO		Habitación:	Identificador Único: 142777-7

Diagnóstico: I10X: HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

CITA			
Fecha de Inicio	Descripción	Especificaciones	Justificación / Observaciones
03/07/2021 22:23	Cita, En: 5 Días	Especialidad: PSIQUIATRIA Causa: Condicion clinica del paciente	PACIENTE CON INSOMNIO DE CONCILIACION Y APARENTES EPISODIOS DE DELIRIUM SECUNDARIOS /PACIENTE CON INSOMNIO DE CONCILIACION Y APARENTES EPISODIOS DE DELIRIUM SECUNDARIOS
03/07/2021 22:24	Cita, En: 5 Días	Especialidad: NEUROLOGIA Causa: Condicion clinica del paciente	PACIENTE CON CAMBIOS COMPOREME3NTALES APARENTEMENTE SUGFESTIVOS DE DELIRIUM POR INSOMNIO EN QUIEN NO SE DESCARTA OTRAS CASUAS ORGANICAS. /PACIENTE CON CAMBIOS COMPOREME3NTALES APARENTEMENTE SUGFESTIVOS DE DELIRIUM POR INSOMNIO EN QUIEN NO SE DESCARTA OTRAS CASUAS ORGANICAS.
03/07/2021 22:24	Cita, En: 10 Días	Especialidad: MEDICINA INTERNA Causa: Condicion clinica del paciente	PACIENTE CON CAMBIOS COMPOREME3NTALES APARENTEMENTE SUGFESTIVOS DE DELIRIUM POR INSOMNIO EN QUIEN NO SE DESCARTA OTRAS CASUAS ORGANICAS. /PACIENTE CON CAMBIOS COMPOREME3NTALES APARENTEMENTE SUGFESTIVOS DE DELIRIUM POR INSOMNIO EN QUIEN NO SE DESCARTA OTRAS CASUAS ORGANICAS

\* LA ORDEN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS \*--

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: JUAN FELIPE CAMARGO FAJARDO, MÉDICO GENERAL, CC: 1020753453, Reg: 1020753453

Firmado Electrónicamente

CLINICA DE LA MUJER S.A.S

Dirección: CARRERA 19 C NO. 91-17 -Telefono:6161799 BOGOTA D.C. - COLOMBIA - Web: www.clinicadelamujer.com.co

**RESULTADOS DE LABORATORIO CLINICO**

**SEDE : SAN ROQUE**

**No INGRESO: 5382914**

**No ORDEN: 2021070702574**

**Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO**

**Historia: 51833164**

Edad: 57 Años

Género: Femenino

Teléfono: 3103276538-0

Medico: CLINICA DE LA MUJER S.A.

Fecha Hora Ingreso: 2021-07-07 06:22

Fecha de impresion: 2021-07-12 11:40

Servicio: CONSULTA EXTERNA

Cama:

Examen	Intervalo Biológico de Referencia
<u>BIOQUIMICA</u>	
GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	
Resultado: <b>87.3 mg/dl</b> MÉTODO: GLUCOSA HEXOQUINASA	70.0 - 100.0
NITROGENO UREICO	
Resultado: <b>38.1 mg/dl</b> MÉTODO: UV CINETICO	* 8.0 - 23.0
CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	
Resultado: <b>1.23 mg/dl</b> MÉTODO: COLORIMETRICO ENZIMATICO.	* 0.51 - 0.95
HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	
Resultado: <b>5.8 %</b>	4.8 - 5.9%: Paciente no diabético. Referido por inserto.  Asociación Americana de Diabetes:  Menor de 5,7%: Paciente no diabético. 5,7-6,4%: Riesgo a desarrollar diabetes. Mayor o igual 6,5%: Diagnóstico diabetes mellitus.  MÉTODO: Inmunoensayo turbidimetrico
PROMEDIO ESTIMADO DE GLICEMIA ULTIMOS 90 A 120 DIAS	
Resultado: <b>119.8 mg/dl</b>	
SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	
Resultado: <b>140.00 mmol/L</b> Unidades de reporte: meq/L es equivalente a mmol/L. MÉTODO: ION SELECTIVO	136.00 - 145.00
POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	
Resultado: <b>4.70 mmol/L</b> Unidades de reporte: meq/L es equivalente a mmol/L. MÉTODO: ION SELECTIVO	3.30 - 5.10
CLORO	
Resultado: <b>104.0 mmol/L</b> Unidades de reporte: meq/L es equivalente a mmol/L. MÉTODO: ION SELECTIVO	98.0 - 107.0
CAPACIDAD DE COMBINACION HIERRO TIBC	
Resultado: <b>278.5 ug/dl</b>	228.0 - 428.0
HIERRO TOTAL	
Resultado: <b>43.5 ug/dl</b> MÉTODO: COLORIMETRICO	37.0 - 145.0

VELASQUEZ HURTADO GLORIA INES Orden: 2021070702574

# RESULTADOS DE LABORATORIO CLINICO

**SEDE : SAN ROQUE**

Examen	Intervalo Biológico de Referencia
--------	-----------------------------------

## BIOQUIMICA

SATURACION DE TRANSFERRINA

Resultado: **15.6 %** \* 16.0 - 45.0

Profesional Responsable: ELSY JACKELINE RAMOS VILLOBOS Tp. 39782519

## INMUNOLOGIA

PRUEBA NO TREPONEMICA MANUAL RPR EN SUERO

Resultado: **NO REACTIVO** NO REACTIVO

METODO: RPR

Profesional Responsable: AZTRID LETICIA CASTILLO PINZON Tp. 51827200

## ENDOCRINOLOGIA

HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES  
ULTRASENSIBLE

Resultado: **2.050 uIU/ml** 0.270 - 4.200

Técnica ultrasensible: Interprete el resultado con lectura de tres (3) decimales después del punto.

METODO: ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA

TIROXINA LIBRE

Resultado: **1.68 ng/dl** 0.93 - 1.70

INSERTE TECNICA ELECSYS FT4 III

METODO: ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA

ACIDO FOLICO FOLATOS EN SUERO

Resultado: **11.20 ng/ml** 4.60 - 18.70

METODO: ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA

Profesional Responsable: DIANA MILENA RODRIGUEZ SANDOVAL Tp. 53039546

## HEMATOLOGIA

**HEMOGRAMA III**

RECuento DE LEUCOCITOS **6.00 x10<sup>3</sup>/uL** 5.00 - 10.00

METODO: LASER SEMICONDUCTOR

NEUTROFILOS % **67.40 %** 42.50 - 73.20

LINFOCITOS % **21.70 %** 18.20 - 47.40

MONOCITOS % **8.20 %** 4.30 - 11.00

EOSINOFILOS % **1.70 %** 0.01 - 3.00

VELASQUEZ HURTADO GLORIA INES Orden: 2021070702574

Este informe es propiedad de Compensar S.A. y no debe ser utilizado para fines de diagnóstico sin la autorización expresa de la institución emisora. Los resultados deben ser interpretados en conjunto con el historial clínico del paciente.

## RESULTADOS DE LABORATORIO CLINICO

SEDE : SAN ROQUE

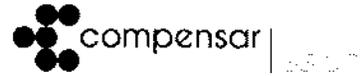
Examen		Intervalo Biológico de Referencia
<u>HEMATOLOGIA</u>		
BASOFILOS %	0.00 %	* 0.01 - 0.70
NEUTROFILOS Abs	4.05 x10 <sup>3</sup> /uL	2.00 - 7.15
LINFOCITOS Abs	1.30 x10 <sup>3</sup> /uL	* 1.50 - 4.00
MONOCITOS Abs	0.49 x10 <sup>3</sup> /uL	0.03 - 0.71
EOSINOFILOS Abs	0.10 x10 <sup>3</sup> /uL	0.03 - 0.27
BASOFILOS Abs	0.00 x10 <sup>3</sup> /uL	* 0.01 - 0.05
RECUENTO DE ERITROCITOS	3.84 x10 <sup>6</sup> /uL	* 4.20 - 5.40
HEMATOCRITO	35.3 %	* 38.0 - 48.0
METODO: LASER SEMICONDUCTOR		
HEMOGLOBINA	11.60 g/dl	* 12.00 - 16.00
METODO: LASER SEMICONDUCTOR		
MCV	91.9 ff	86.0 - 96.0
MCH	30.2 pg	25.0 - 31.0
MCHC	32.9 g/dl	32.0 - 38.0
RDW	15.00 %	11.00 - 15.00
RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	432 x10 <sup>3</sup> /uL	150 - 450
METODO: LASER SEMICONDUCTOR		
MPV	9.4 ff	6.4 - 13.0
METODO: LASER SEMICONDUCTOR		
RECUENTO DIFERENCIAL MANUAL	-	

Professional Responsible: ZUJIMA ANDREA MALDONADO PULIDO. Tp: 52437703

VELASQUEZ HURTADO GLORIA INES Orden: 2021070702574



ORDENES CLÍNICAS      FECHA Y HORA DE SOLICITUD: 2021-07-12 13:33:14  
10X - LABORATORIO CLÍNICO  
No. 0014948212



NO. AUTORIZACIÓN:  
PACIENTE: GLORIA MELASQUEZ HURTADO  
EPISODIO: 33812439

PRESTADOR:  
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC  
SEXO: Femenino

PRIORIDAD: 001  
IDENTIFICACIÓN: 51833164  
TIPO DE PACIENTE: Cat. B: Cotizante  
TIPO DE ATENCIÓN: Ambulatorio  
CAUSA EXTERNA: Enf. General  
UE: 10LC10

ASEGURADORA PLANE: COMPENSAR COMPLEMENTARIO-CE  
UNIDAD MÉDICA: 10X101ADCC

DIAGNÓSTICOS: H000

Código CAPS	Descripción	LAT.	Cantidad	Fecha Preferente
900703	VITAMINA B12 CIANCOBALAMINA	SIN	0001	
900708	VITAMINA D3 HIDROXI TOTAL DE 25 CALCIFEROL	SIN	0001	
900854	MAGNESIO EN SUERO, OTROS FLUIDOS	SIN	0001	
900966	TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA TGP-	SIN	0001	
900967	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA TCO-	SIN	0001	

Firma:  
CC:  
Especialidad:

*Diana Cely A*  
Firma: CELY AYALA DIANA DEL PILAR  
CC: 51958849  
Especialidad: MEDICINA INTERNA

ORDENES CLÍNICAS      FECHA Y HORA DE SOLICITUD: 2021-07-12 13:33:14  
10X - LABORATORIOS INTERLACIO  
No. OC: 14848212



NO. AUTORIZACIÓN:  
PACIENTE: GLORIA MELANQUEZ HURTADO      PRESTADOR:  
EFISODIO: 338-2438      TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC  
EDAD: 57 A      SEXO: Femenino  
ASEGURADORA: PLAN COMPENSAR COMPLEMENTARIO-CE  
UNIDAD MÉDICA: 10K7L ADX

PRIORIDAD: 001  
IDENTIFICACIÓN: 51833164  
TIPO DE PACIENTE: Cat. B: Cotizante  
TIPO DE ATENCIÓN: Ambulatorio  
CAUSA EXTERNA: Enf. General  
UE: 10LC10

DIAGNÓSTICOS: 10X

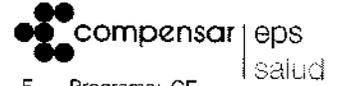
Código CUPS	Descripción	LAT.	Cantidad	Fecha Preferente
903908	ZINC-	SIN	0001	

Firma:  
CC:  
Especialidad:

*Diana Cely A*  
Firma: CELY AYALA DIANA DEL PILAR  
CC: 51958849  
Especialidad: MEDICINA INTERNA

Bogotá D.C. 12 de julio de 2021 09:38 - PM  
2: 93609448E603

COPIA RECETARIO 1



Paciente: GLORIA INES VALDEZ HURTADO  
Reclama en la institución familiar: ALJIFARY,  
Dx Principal: E00 Dx Relacionado(s): E00  
Ubicación:

DD: 5183116

Edad: 57 Años Sexo: F Programa: CE  
Valor a pagar por el usuario:  
Clase Cobertura: 2  
Regimen: Otro Episodio: 33812432  
Aseguradora: COMPENSAR COMPLEMENTARIO-CE

69833 LEVOTIRIDINA SODIO 100 MG TABL. ORAL Cant: 90 TAB (Tableta)  
NOVENTA

Dosis: TAB Intervalo: Cada 24 Horas Tiempo de Tratamiento: 90 Días Vía Administración: ORAL

Indicación de uso:

011306 LISINAPRIL 10 MG TABLETA ORAL Cant: 180 TAB (Tableta)  
CIENTO OCHENTA

Dosis: TAB Intervalo: Cada 12 Horas Tiempo de Tratamiento: 90 Días Vía Administración: ORAL

Indicación de uso:

Retorno: Jaciones

12 AÑOS  
SCP

Diana Cely A

Profesional: CELY AYALÁ DIANA DEL PILAR  
Registro Profesional: 51958849  
Dirección: AC 134 7 B 83  
Especialidad: MEDICINA INTERNA  
Telefono: 4441234

Bogotá D.C, 12 de julio de 2021 01:41 - PM  
211936018493125

COPIA RECETARIO 1



Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO  
Reclamar en la institución o Farmacia: AUDIFARMA  
Dx Principal: I10X Dx Relacionado(s):  
Ubicación:  
Dirección: CL 7 A 73 B 98 IN 5 APTO 403

CC 51833164  
R688;I412

Edad: 57 Años Sexo: F Programa: CE  
Valor a pagar por el usuario:  
Clase Cobertura: 2  
Regimen: Otro Episodio: 33812432  
Aseguradora: COMPENSAR COMPLEMENTARIO-CE

01160 ALPRAZOLAM 0.5MG TABLETA ORAL

Cant: 30 TAB (Tableta)  
TREINTA

Dosis: 1 TAB Intervalo: Cada 24 Horas

Tiempo de Tratamiento: 30 Días Via Administración: ORAL

Indicación de Uso:

MEDICAMENTO DE CONTROL ESPECIAL

Recomendaciones:

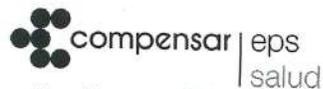
Diana Cely A

Profesional : CELY AYALA DIANA DEL PILAR  
Registro Profesional : 51958849  
Dirección : AC 134 7 B 83  
Especialidad: MEDICINA INTERNA  
Teléfono : 4441234

Firma, Nombre, CC, Teléfono, Dirección De quien Recibe

Bogotá D.C., 12 de julio de 2021 01:41 - PM  
211936018493125

COPIA RECETARIO 2



Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO  
Reclamar en la institución o Farmacia:  
Dx Principal: I10.X Dx Relacionado(s):  
Ubicación:  
Dirección: CL 7 A 73 B 98 IN 5 APTO 403

CC 51833164  
AUDIFARMA  
R688;F412

Edad: 57 Años Sexo: F Programa:CE  
Valor a pagar por el usuario:  
Clase Cobertura: 2  
Regimen: Otro Episodio: 33812432  
Aseguradora: COMPENSAR COMPLEMENTARIO-CE

01130 ALPRAZOLAM 0.5MG TABLETA ORAL

Cant:30 TAB (Tableta)

Cois: 1 TAB

Intervalo: Cada 24 Horas

Tiempo de Tratamiento: :30

Días

Via Administración: ORAL

TREINTA

Indicación de Uso:

MEDICAMENTO DE CONTROL ESPECIAL

Recomendaciones:

Diana Cely A

Profesional : CELY AYALA DIANA DEL PILAR  
Registro Profesional : 51958849  
Dirección : AC 134 7 B 83  
Especialidad: MEDICINA INTERNA  
Telefono : 4441234

Firma, Nombre, CC, Telefono, Dirección, De quien Recibe

Paciente: VELASQUEZ HURTADO GLORIA INES Identificación: 51833164  
 Sexo/Edad: FEMENINO / 57 Años Teléfono: COMPENSAR  
 Médico: MARIO HERNANDEZ SOMERSON Tipo servicio: PARTICULAR  
 Fecha servicio: 26/06/2021 Fecha impresión: 26/06/2021 02:36 AM  
 Nro. Servicio: 16836758 No. Paciente: 11505 Habitación: 308  
 Empresa: CLINICA DE LA MUJER S.A.S

**CALCIO** Validado: 26/06/2021 01:57 AM

CALCIO SÉRICO	7.5			mg/dL
VALORES DE REFERENCIA:				
PREMATUROS		6.2	11.0	mg/dL
0 - 10 DÍAS		7.6	10.4	mg/dL
11 DÍAS - 2 AÑOS		9	11	mg/dL
2 - 12 AÑOS		8.8	10.8	mg/dL
12 - 60 AÑOS		8.4	10.2	mg/dL
> 60 AÑOS		8.8	10	mg/dL
MÉTODO: COLORIMÉTRICO.				

OBSERVACIONES: MUESTRA PROCESADA POR DUPLICADO.  
 EL DATO OBTENIDO DEBE SER INTERPRETADO POR EL MEDICO TRATANTE, QUIEN DEBE ANALIZAR EL DATO EN CONTEXTO CON LA CLINICA DEL PACIENTE.



BACTERIOLOGA  
**EDNA MARGARITA FORERO CASTRO**  
 REG. 51958065

**CLORO** Validado: 26/06/2021 01:57 AM

CLORO SÉRICO	83.2			mmol/L
VALORES DE REFERENCIA:				
0 - 30 DÍAS		98	113	mmol/L
1 - 12 MESES		98	107	mmol/L
1 A 90 AÑOS		98	107	mmol/L
> 90 AÑOS		98	111	mmol/L
MÉTODO: ION SELECTIVO				

OBSERVACIONES: MUESTRA PROCESADA POR DUPLICADO.  
 EL DATO OBTENIDO DEBE SER INTERPRETADO POR EL MEDICO TRATANTE, QUIEN DEBE ANALIZAR EL DATO EN CONTEXTO CON LA CLINICA DEL PACIENTE.

**Paciente:** VELASQUEZ HURTADO GLORIA INES **Identificación:** 51833164  
**Sexo/Edad:** FEMENINO / 57 Años **Teléfono:** COMPENSAR  
**Médico:** MARIO HERNANDEZ SOMERSON **Tipo servicio:** PARTICULAR  
**Fecha servicio:** 26/06/2021 **Fecha impresión:** 26/06/2021 02:36 AM  
**Nro. Servicio:** 16836758 **No. Paciente:** 11505 **Habitación:** 308  
**Empresa:** CLINICA DE LA MUJER S.A.S



**BACTERIOLOGA**  
**EDNA MARGARITA FORERO CASTRO**  
**REG. 51958065**

**POTASIO** Validado: 26/06/2021 01:53 AM

POTASIO SÉRICO	3.93			mmol/L
VALORES DE REFERENCIA:				
RECÉN NACIDOS	3.7	5.9		mmol/L
LACTANTES	4.1	5.3		mmol/L
NIÑOS	3.4	4.7		mmol/L
ADULTOS	3.5	5.1		mmol/L
MÉTODO: ION SELECTIVO.				



**BACTERIOLOGA**  
**EDNA MARGARITA FORERO CASTRO**  
**REG. 51958065**

Resultado Último examen:

19792 POTASIO SÉRICO 4.60 del 25/06/2021

**TIROIDEA ESTIMULANTE TSH ULTRASENSIBLE** Validado: 26/06/2021 02:04 AM

TSH ULTRASENSIBLE	2.777			uUI/mL
VALORES DE REFERENCIA				
DE 1 A 3 DÍAS	H: < 13.300	M: < 13.300		uUI/mL
DE 1 A 4 SEMANAS	H: 0.600 - 10.000	M: 0.600 - 10.000		uUI/mL
DE 1 MES A 5 AÑOS	H: 0.550 - 7.100	M: 0.460 - 8.100		uUI/mL
DE 6 AÑOS A 18 AÑOS	H: 0.380 - 6.000	M: 0.360 - 5.800		uUI/mL
ADULTOS:	0.350	4.940		uUI/mL
GESTANTES:				
1er TRIMESTRE	0.080	2.820		uUI/mL
2do TRIMESTRE	0.190	2.790		uUI/mL
3er TRIMESTRE	0.300	2.900		uUI/mL

TÉCNICA: CMIA Inmunoanálisis Quimioluminiscente por Micropartículas.  
 Nota: Valores de referencia para embarazadas según

Paciente: VELASQUEZ HURTADO GLORIA INES Identificación: 51833164  
 Sexo/Edad: FEMENINO / 57 Años Teléfono: COMPENSAR  
 Médico: MARIO HERNANDEZ SOMERSON Tipo servicio: PARTICULAR  
 Fecha servicio: 26/06/2021 Fecha impresión: 26/06/2021 02:36 AM  
 Nro. Servicio: 16836758 No. Paciente: 11505 Habitación: 308  
 Empresa: CLINICA DE LA MUJER S.A.S

estudio (n:1812) Europen Journal of Endocrinology  
 157: 509 - 514.2007.  
 OBSERVACIONES: El resultado informado contiene  
 tres cifras decimales de acuerdo a la sensibilidad  
 analítica de la prueba. Se usa punto como  
 separador decimal.



BACTERIOLOGA  
**EDNA MARGARITA FORERO CASTRO**  
**REG. 51958065**

**COLESTEROL HDL** Validado: 26/06/2021 02:01 AM

COLESTEROL HDL	53			mg/dL
INTERVALOS BIOLÓGICOS DE REFERENCIA:				
ALTO RIESGO DE ENFERMEDAD CORONARIA:		H: < 40	M: < 45	mg/dL
MODERADO RIESGO DE ENFERMEDAD CORONARIA:		H: 40 - 55	M: 45 - 65	mg/dL
BAJO RIESGO DE ENFERMEDAD CORONARIA:		H: > 55	M: > 65	mg/dL
MÉTODO: Detergente Acelerador Especifico				



BACTERIOLOGA  
**EDNA MARGARITA FORERO CASTRO**  
**REG. 51958065**

**TRIGLICERIDOS** Validado: 26/06/2021 01:58 AM

TRIGLICÉRIDOS	132			mg/dL
NORMAL:		< 150		mg/dL
LÍMITE ALTO:		150	199	mg/dL
ALTO:		200	499	mg/dL
MUY ALTO:		> 500		mg/dL
MÉTODO: ENZIMÁTICO COLORIMÉTRICO				

Paciente: VELASQUEZ HURTADO GLORIA INES Identificación: 51833164  
 Sexo/Edad: FEMENINO / 57 Años Teléfono: COMPENSAR  
 Médico: MARIO HERNANDEZ SOMERSON Tipo servicio: PARTICULAR  
 Fecha servicio: 26/06/2021 Fecha impresión: 26/06/2021 02:36 AM  
 Nro. Servicio: 16836758 No. Paciente: 11505 Habitación: 308  
 Empresa: CLINICA DE LA MUJER S.A.S



BACTERIOLOGA  
**EDNA MARGARITA FORERO CASTRO**  
 REG. 51958065

**COLESTEROL TOTAL** Validado: 26/06/2021 02:00 AM

COLESTEROL TOTAL	224		mg/dL
VALORES DE REFERENCIA NIÑOS:			
Deseable	< 170		mg/dL
Riesgo Moderado	170	199	mg/dL
Riesgo Alto	>=200		mg/dL
VALORES DE REFERENCIA ADULTO:			
Deseable	< 200		mg/dL
Riesgo Moderado	200	239	mg/dL
Riesgo Alto	>=240		mg/dL
MÉTODO: ENZIMÁTICO			



BACTERIOLOGA  
**EDNA MARGARITA FORERO CASTRO**  
 REG. 51958065

**SODIO** Validado: 26/06/2021 01:58 AM

SODIO SÉRICO	109.0		mmol/L
VALORES DE REFERENCIA:			
PREMATUROS CORDON UMBILICAL	116	140	mmol/L
PREMATUROS 48 HORAS	128	148	mmol/L
RECIEN NACIDOS CORDON UMBILICAL	126	166	mmol/L
RECIÉN NACIDO A TÉRMINO	133	146	mmol/L
LACTANTES	139	146	mmol/L
1 MES - 18 AÑOS	138	145	mmol/L
18 A 90 AÑOS	136	145	mmol/L
> 90 AÑOS	132	146	mmol/L
MÉTODO: ION SELECTIVO			

OBSERVACIONES: MUESTRA PROCESADA POR DUPLICADO.  
 EL DATO OBTENIDO DEBE SER INTERPRETADO POR EL MEDICO TRATANTE, QUIEN DEBE ANALIZAR EL DATO EN CONTEXTO CON LA

Paciente: VELASQUEZ HURTADO GLORIA INES Identificación: 51833164  
Sexo/Edad: FEMENINO / 57 Años Teléfono: COMPENSAR  
Médico: MARIO HERNANDEZ SOMERSON Tipo servicio: PARTICULAR  
Fecha servicio: 26/06/2021 Fecha impresión: 26/06/2021 02:36 AM  
Nro. Servicio: 16836758 No. Paciente: 11505 Habitación: 308  
Empresa: CLINICA DE LA MUJER S.A.S

CLINICA DEL PACIENTE.



BACTERIOLOGA  
**EDNA MARGARITA FORERO CASTRO**  
**REG. 51958065**

Resultado Último examen:

19891 SODIO SÉRICO 102.0 del 25/06/2021

---

Este documento es propiedad de SACS, cualquier uso no autorizado de esta información es estrictamente prohibido. SACS S.A.S

---

**Nombre:** GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO **Fecha realización:** 28-06-2021 15:30:15  
**Edad:** 57 años **Estudio:** TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE  
**Documento:** CC 51833164 **Entidad:** COMPENSAR E.P.S.  
**Fecha de Nacimiento:** 27-04-1964 **Médico remitente:** CLAUDIA MARCELA GUIO SANCHEZ

---

## ESCANOGRAFÍA CEREBRAL SIMPLE

Información: disartria episódica.

**TÉCNICA:** se realizó una adquisición helicoidal volumétrica con cortes axiales simples desde la base del cráneo hasta el vértex y se realizaron reconstrucciones en todos los planos.

### HALLAZGOS:

Los coeficientes de atenuación del parénquima nervioso son normales.

Es adecuada la diferenciación entre sustancia gris y sustancia blanca.

El sistema ventricular es de forma, tamaño y posición normales.

La amplitud de los surcos del espacio subaracnoideo y cisternas basales se encuentra preservada.

No hay colecciones extra-axiales.

### CONCLUSION:

**ESCANOGRAFÍA CEREBRAL SIMPLE NORMAL.**

DLP: 752,32

**NOTA:** El presente estudio se practicó de conformidad con las normas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social con la debida utilización de elementos de protección personal como protocolo de bioseguridad pertinente durante la pandemia.



Informe firmado electrónicamente por:

**DRA. ANA MARIA HENAO GONZALEZ**

**MÉDICO RADIÓLOGO**

No. registro: 53177207

Fecha y hora de firma: 28-06-2021 16:00

---



01/4493053/1

Fecha ingreso: 30/06/2021 09:04:46 a.m.  
Fecha Resultado: 01/07/2021 10:12:48 a.m.  
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO  
Examen: RM CEREBRO  
Empresa: UT COMPENSAR HOSPITALIZADO PAC

Sede: BOG LAGO  
Estudio: 76226013 4493083  
Documento: 51833164  
Edad: 57 a 2 m 3 d

El examen se practicó en secuencias sagital, axial y coronal de T1, axial y coronal de T2 y axial en FLAIR, observando:

El tallo cerebral, el cuarto ventrículo y los hemisferios cerebelosos son de morfología, volumen e intensidad de señal normal.

Las regiones pontocerebelosas son normales y simétricas.

En la secuencia FIESTA se observa adecuada identificación de los pares craneanos en trayecto intracisternal e intracanalicular.

La cóclea, el vestíbulo y los canales semicirculares son normales.

Los parénquimas encefálicos supratentoriales son de aspecto normal para la edad, adecuada diferenciación corticosubcortical, no hay procesos neoforativos ni colecciones extraxiales compresivas.

El sistema ventricular supratentorial es de morfología, volumen e intensidad de señal normal.

Las estructuras vasculares del Polígono de Willis, la hipófisis, el quiasma óptico y el cuerpo calloso son de morfología, volumen e intensidad de señal normal.

Las órbitas son normales. Leve engrosamiento mucoso de antros maxilares y celdillas etmoidales.

#### CONCEPTO:

Resonancia magnética cerebral dentro de límites normales para la edad, particularmente las regiones pontocerebelosas así como los octavos pares sin aparente alteración.

NOTA: Se realizó encuesta epidemiológica al ingreso a la institución sobre síntomas de COVID-19, contacto con paciente sospechosos o confirmados de COVID-19 y la realización de viajes en los últimos 15 días, se realiza toma de temperatura, se realiza lavado de manos según las recomendaciones de la OMS en los cinco momentos, en técnica y duración. Además se utiliza equipo de protección personal y las medidas de protección del paciente para COVID-19, también se se realiza limpieza y desinfección de los equipos después de la atención de cada paciente. Se establece distanciamiento en la sala de espera.

Bogotá (1) 307 7171. Pereira (6) 325 4200. Manizales (5) 8862747. Cúcuta (7) 572 1055. Ibagué (8) 264 1639. Girardot (8) 835 0528.  
Bucaramanga (7) 645 9990. Zipaquirá (1) 851 0491. Chiquinquirá (8) 726 6699. Valledupar (5) 589 8339.

Impreso 01/07/2021 11:38:23 a.m.

www.idime.com.co ...

Página: 1 of 2

ENVCOR

Fecha Ingreso: 30/06/2021 09:04:46 a.m.  
Fecha Resultado: 01/07/2021 10:12:48 a.m.  
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO  
Examen: RM CEREBRO  
Empresa: UT COMPENSAR HOSPITALIZADO PAC



31/4495033/1

Sede: BOG LAGO  
Estudio: 76226013 4493083  
Documento: 51833164  
Edad: 57 a 2 m 3 d

**LUIS ALEJANDRO CUBIDES PACHÓN**

M.D. RADIOLOGO

R.M. 19260732

CC 19260732

Transcrito por CASLUZ

IMPORTANTE: La recomendación de estudios complementarios es de tipo técnico, de acuerdo a la modalidad de imagen diagnóstica realizada, por lo que la competencia para definir la necesidad de estudios complementarios es del equipo médico tratante del paciente, de acuerdo al contexto clínico y ayudas diagnósticas previas.

Consulta las imágenes en <https://wado.atheneaidm.net/7071/pacs/wado.php?60E560EA0CF059EC9CE930657A239774B2C11AF28897&A7659DD5739F1B2A318778E7E340ECBF5581557F74C0958F17AF98E0F36648317AF1F07B974B6B727B9FB6F4F672D465663CFEA18060F557316175EF97D6C7ADEE55634CE79B292CD7AB205A794B3F88390AAC0F44234E9BF720AD5292D2B6271069C7625066DCC291A>



Bogotá (1) 307 7171. Pereira (6) 325 4200. Manizales (5) 8862747. Cúcuta (7) 572 1055. Ibagué (8) 264 1639. Girardot (8) 835 0528.  
Bucaramanga (7) 645 9990. Zipaquirá (1) 851 0491. Chiquinquirá (8) 726 6699. Valledupar (5) 589 8339.

Impreso 01/07/2021 11:38:23 a.m.  
ENVCOR

[www.idime.com.co](http://www.idime.com.co)

Página: 2 of 2



**Nombre:** GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO

**Fecha realización:** 26-06-2021 11:42:54

**Edad:** 57 años

**Estudio:** RADIOGRAFIA DE TORAX PA O AP Y LATERAL DECUBITO LATERAL OBLICUAS O LATERAL CON BARIO

**Documento:** CC 51833164

**Entidad:** COMPENSAR E.P.S.

**Fecha de Nacimiento:** 27-04-1964

**Médico remitente:** MARIO ANDRES HERNANDEZ SOMERSON

### RADIOGRAFÍA DE TÓRAX

Tráquea central.

Silueta cardíaca de tamaño normal.

La transparencia y vascularización pulmonar son satisfactorias.

Espacios pleurales libres.

No se identifica catéter epicutáneo.

Estructuras óseas visualizadas sin alteraciones.

Niveles orientativos de radiación 0,02 mSv

**NOTA:** El presente estudio se practicó de conformidad con las normas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social con la debida utilización de elementos de protección personal como protocolo de bioseguridad pertinente durante la pandemia.

Informe firmado electrónicamente por:

**Dr FERNANDO ORTIZ DUARTE**  
**MÉDICO RADIÓLOGO**

No. registro: 94513976

Fecha y hora de firma: 26-06-2021 11:51



DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: VELASQUEZ HURTADO, GLORIA INES, Identificado(a) con CC-51833164			
Edad y Género: 57 Años, Femenino			
Regimen/Tipo Paciente: OTRO/AFILIADO		Nombre de la Entidad: COMPENSAR E.P.S.	
Servicio/Ubicación: HOSPITALIZACION TORREA-3 PISO		Habitación: 308	Identificador Único: 142777-6

Diagnóstico: E878: OTROS TRASTORNOS DEL EQUILIBRIO DE LOS ELECTROLITOS Y DE LOS LIQUIDOS, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

CITA			
Fecha de Inicio	Descripción	Especificaciones	Justificación / Observaciones
01/07/2021 12:45	Cita, En: 15 Dias	Especialidad: MEDICINA INTERNA Causa: Condicion clinica del paciente	hiponatremia multifactorial /control

--\* LA ORDEN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS \*--

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: FERNANDO MONTOYA AGUDELO, MEDICINA INTERNA, CC: 80224323, Reg: 80224323

Firmado Electrónicamente

CLINICA DE LA MUJER S.A.S

Dirección: CARRERA 19 C NO. 91-17 -Telefono:6161799 BOGOTA D.C. - COLOMBIA - Web: www.clinicadelamujer.com.co

- COPIA -

Fecha de la Copia: 01/07/2021 16:32

**Clínica  
de la Mujer**  
Grupo Quironsalud

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: VELASQUEZ HURTADO, GLORIA INES, Identificado(a) con CC-51833164			
Edad y Género: 57 Años, Femenino			
Regimen/Tipo Paciente: OTRO/AFILIADO		Nombre de la Entidad: COMPENSAR E.P.S.	
Servicio/Ubicación: HOSPITALIZACION TORREA-3 PISO		Habitación: 308	Identificador Único: 142777-6

Diagnóstico: E878: OTROS TRASTORNOS DEL EQUILIBRIO DE LOS ELECTROLITOS Y DE LOS LIQUIDOS, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

PLAN DE EGRESO ADULTO				
Fecha Inicio	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Datos Clínicos / Justificación / Observaciones
01/07/2021 12:47	Diarrea Persistente		1	
01/07/2021 12:47	Dificultad Respiratoria		1	
01/07/2021 12:47	Dolor que no cede a la Analgesia		1	
01/07/2021 12:47	Escalofrío		1	
01/07/2021 12:47	Fiebre > de 38°C		1	

--\* LA ORDEN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS \*--

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: FERNANDO MONTOYA AGUDELO, MEDICINA INTERNA, CC: 80224323, Reg: 80224323

Firmado Electrónicamente

CLINICA DE LA MUJER S.A.S

Dirección: CARRERA 19 C NO. 91-17 -Teléfono:6161799 BOGOTA D.C. - COLOMBIA - Web: www.clinicadelamujer.com.co

DATOS DEL PACIENTE			
<b>Paciente:</b> VELASQUEZ HURTADO, GLORIA INES, Identificado(a) con CC-51833164			
<b>Edad y Género:</b> 57 Años, Femenino			
<b>Regimen/Tipo Paciente:</b> OTRO/AFILIADO		<b>Nombre de la Entidad:</b> COMPENSAR E.P.S.	
<b>Servicio/Ubicación:</b> HOSPITALIZACION TORREA-3 PISO		<b>Habitación:</b> 308	<b>Identificador Único:</b> 142777-6

**Diagnóstico:** E878: OTROS TRASTORNOS DEL EQUILIBRIO DE LOS ELECTROLITOS Y DE LOS LIQUIDOS, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

PLAN DE EGRESO ENFERMERIA				
Fecha Inicio	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Datos Clínicos / Justificación / Observaciones
01/07/2021 16:36	Asista a los programas de promocion y prevencion en su EPS		1	
01/07/2021 16:36	Deambulacion segun recomendacion medica		1	
01/07/2021 16:36	Dirijase a Imagenes Diagnosticas a reclamar sus estudios en caso de requerirlos		1	
01/07/2021 16:36	Evite realizar esfuerzos		1	
01/07/2021 16:36	No se automedique, consulte a su medico		1	
01/07/2021 16:36	Se brindan indicaciones relacionadas con los efectos secundarios producidos por el uso de antihipertensivos		1	
01/07/2021 16:36	Siga las recomendaciones medicas entregadas por su medico tratante		1	
01/07/2021 16:36	Solicite control con su medico tratante		1	
01/07/2021 16:36	Tome los medicamentos ordenados por su medico, cumpla horario y dosis		1	

--\* LA ORDEN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS \*--

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: JEIMY EUGENIA ALFONSO FAGUA, ENFERMERA, CC: 33378559, Reg: 33378559

Firmado Electrónicamente

CLINICA DE LA MUJER S.A.S

Dirección: CARRERA 19 C NO. 91-17 -Teléfono:6161799 BOGOTA D.C. - COLOMBIA - Web: www.clinicadelamujer.com.co

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: VELASQUEZ HURTADO, GLORIA INES, Identificado(a) con CC-51833164			
Edad y Género: 57 Años, Femenino			
Regimen/Tipo Paciente: OTRO/AFILIADO		Nombre de la Entidad: COMPENSAR E.P.S.	
Servicio/Ubicación: HOSPITALIZACION TORREA-3 PISO/HOSPITALIZACION TORREA-3 PISO		Habitación: 308	Identificador Único: 142777-6

Diagnóstico: E878: OTROS TRASTORNOS DEL EQUILIBRIO DE LOS ELECTROLITOS Y DE LOS LIQUIDOS, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

INCAPACIDAD											
Causa:	Incapacidad Enfermedad General					Duración:	15 día(s)	Prórroga:	No		
DESDE					HASTA						
Día:	25	Mes:	6	Año:	2021	Día:	9	Mes:	7	Año:	2021

--\* LA ORDEN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS \*--

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: FERNANDO MONTOYA AGUDELO, MEDICINA INTERNA, CC: 80224323, Reg: 80224323

Firmado Electrónicamente

CLINICA DE LA MUJER S.A.S

Dirección: CARRERA 19 C NO. 91-17 -Telefono:6161799 BOGOTA D.C. - COLOMBIA - Web: www.clinicadelamujer.com.co

Tipo de Identificación: Nit 800117564 - Código de Habilitación: 110010793901

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: VELASQUEZ HURTADO, GLORIA INES, Identificado(a) con CC-51833164			
Edad y Género:		57 Años, Femenino	
Regimen/Tipo Paciente:		OTRO/AFILIADO	
		Nombre de la Entidad: COMPENSAR E.P.S.	
Servicio/Ubicación:		Habitación:	Identificador Único:
HOSPITALIZACION TORREA-3 PISO/HOSPITALIZACION TORREA-3 PISO		308	142777-6

Diagnóstico: E878: OTROS TRASTORNOS DEL EQUILIBRIO DE LOS ELECTROLITOS Y DE LOS LIQUIDOS, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

LABORATORIO CLINICO				
Fecha Inicio	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Datos Clínicos / Justificación / Observaciones
01/07/2021 12:46	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		1	
01/07/2021 12:46	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		1	
01/07/2021 12:46	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		1	

--\* LA ORDEN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS \*--

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: FERNANDO MONTOYA AGUDELO, MEDICINA INTERNA, CC: 80224323, Reg: 80224323

Firmado Electrónicamente

CLINICA DE LA MUJER S.A.S

Dirección: CARRERA 19 C NO. 91-17 - Telefono:6161799 BOGOTA D.C. - COLOMBIA - Web: www.clinicadelamujer.com.co

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	Edad: 57 Años
Identificador único: 393012	Financiador: COMPENSAR PAC (U Y H)
Fecha de ingreso: 02/07/2021 18:44	Fecha de egreso:

## NOTAS MÉDICAS

### Antecedentes a la fecha 02/07/2021

Grupo	Descripción
Alérgicos	Niega
Farmacológicos	Losrtan 50 mg cada 12 horas, Levotiroxina 100 mcg día
Médicos	Hipertensión arterial, Hipotiroidismo, NEUMONIA POR COVID JUNIO 2021
Quirúrgicos	Pomeroy, absceso hepático
Toxicológicos	Niega

Fecha: 02/07/2021 20:06 - Sede: CLINICA DE MARLY JORGE CAVELIER GAVIRIA S.A.S. - Ubicación: ATENCION PRIORITARIA

Ingreso a Hosp, UCI, UCIP y Cirugía - Médico - MEDICINA GENERAL

Paciente de 57 Años, Género Femenino, 0 día(s) en hospitalización

Indicador de rol: Médico Causa externa: ENFERMEDAD GENERAL

Motivo de Consulta y Enfermedad Actual: CONSULTA PRIORITARIA

Motivo de consulta  
"Esta con la tensión alta"

#### Enfermedad actual

Paciente de 57 años quien tuvo covid con síntomas que iniciaron el 05. 06. 2021 con prueba positiva del 13. 06. 2021, quien requirió hospitalización en clínica de la mujer en bogotá por cuadro de hiponatremia severa de 109 por lo que requirió manejo con sodio. El día de hoy consultan porque la hija de la paciente encuentra a la madre desorientada, con bradilalia, adicionalmente realizó toma de PA la cual llevo hasta 170/103 mmHg por lo que la trae.

Sin resultados nuevos

Presión arterial (mmHg): 143/102, PAM(mmHg): 115 FC(Lat/min): 107 FR(respi/min): 20 T(°C): 36. 5 SpO2(%): 95

#### Examen Físico:

Aspecto General : Paciente en buenas condiciones generales, afebril, hidratado

Cabeza y Cuello : Escleróticas anictéricas, conjuntivas normocromicas, orofaringe sin exudado, mucosa oral húmeda, cuello móvil, no se palpan adenopatías, sin ingurgitación yugular

Cardiopulmonar : Normoexpansible, ruidos cardiacos rítmicos no se auscultan soplos ni sobreagregados, adecuada transmisión de ruidos respiratorios, sin agregados pulmonares, no uso de músculos accesorios.

Abdomen y Zona Pélvica : Blando, ruidos peristálticos presentes, no dolor a la palpación, no masas ni visceromegalias, no signos de irritación peritoneal, puño percusión bilateral negativa

Extremidades y Dorso : Simétricas, eutróficas, sin edemas, pulsos distales presentes, simétricos, de adecuada amplitud, llenado capilar menor a 3 segundos.

Estado Neurológico y Mental : Alerta, orientado en las 3 esferas, comprende, nomina y repite, obedece ordenes sencillas, isocoria normorreactiva, movimientos oculares preservados, simetría facial, movimientos oculocefalogiros conservados, Úvula central, protrusión lingual central, elevación simétrica de hombros. Tono y trofismo conservado, diadococinesia conservada, fuerza muscular 5/5 en 4 extremidades, marcha sin alteraciones, RMT ++/++++ en 4 extremidades, respuesta plantar flexora, sensibilidad conservada, no signos de irritación meníngea (Kerning negativo, Brudzinski negativo).

Diagnósticos activos después de la nota: TRASTORNOS DEL INICIO Y DEL MANTENIMIENTO DEL SUEÑO (INSOMNIOS), COVID-19 (VIRUS IDENTIFICADO), HIPOSMOLARIDAD E HIPONATREMIA(En Estudio).

Firmado electrónicamente

Documento impreso el día 02/07/2021 23:10:01

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: <b>CC 51833164</b>	
Paciente: <b>GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO</b>	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): <b>27/04/1964</b>	Edad: <b>57 Años</b>
Identificador único: <b>393012</b>	Financiador: <b>COMPENSAR PAC (U Y H)</b>
Fecha de ingreso: <b>02/07/2021 18:44</b>	Fecha de egreso:

Análisis y Plan: Impresión diagnóstica

1. Síndrome confusional?

Concepto

Paciente de 57 años quien tuvo covid con síntomas que iniciaron el 05. 06. 2021 con prueba positiva del 13. 06. 2021, quien requirió hospitalización en clínica de la mujer en bogotá por cuadro de hiponatremia severa de 109 por lo que requirió manejo con sodio. El día de hoy consultan porque la hija de la paciente encuentra a la madre desorientada, con bradilalia, adicionalmente realizó toma de PA la cual llegó hasta 170/103 mmHg por lo que la trae. A la valoración, paciente en buenas condiciones generales, hidratada, afebril, sin signos de dificultad respiratoria, examen neurológico dentro de límites de la normalidad. Considero se beneficia de toma de paraclínicos. Se revalorara. Se explica a paciente conducta a seguir, entiende y acepta

Firmado por: VALERIA RESTREPO PARRA, MEDICINA GENERAL, Registro 1019121324, CC 1019121324, el 02/07/2021 20:07

## ORDEN INTERNA

LIQUIDOS

02/07/2021

-20:09- LACTATO DE RINGER 500 ML 500 ML Lactato De Ringer 500 Ml Solucion Inyectable (LACTATO DE RINGER (HARTMAN) SOUCION INYECTABLE BOLSA \* 500 ML). Para administrar 100 Mililitro Infusión Continua Por Para Observación, Vía Intravenoso

LABORATORIO CLINICO

02/07/2021

- 20:08- Potasio En Suero U Otros Fluidos(903859)
- 20:08- Hemograma Iv(902210)
- 20:08- Proteina C Reactiva Inmunoenzimatico(906914)
- 20:08- Cloro(903813)
- 20:08- Sodio En Suero U Otros Fluidos(903864)
- 20:08- Creatinina En Suero U Otros Fluidos(903895)

Fecha: 02/07/2021 23:04 - Sede: CLINICA DE MARLY JORGE CAVELLIER GAVIRIA S.A.S. - Ubicación: ATENCION PRIORITARIA

Evolución - Evolución - MEDICINA GENERAL

Nota: REEVALORACIÓN

Paciente de 57 años con diagnósticos de:

1. Hiponatremia leve

Subjetivo

Paciente refiere sentirse bien.

Objetivo

Paciente en buenas condiciones generales.

SV TA 120/80 FC 74

Paraclínicos

CH L 8220, HB 10. 9, PLT 346. 000 N 72. 8%

K 4. 8, NA 131, CL 100

PCR 1. 2

Firmado electrónicamente

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: <b>CC 51833164</b>	
Paciente: <b>GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO</b>	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): <b>27/04/1964</b>	Edad: <b>57 Años</b>
Identificador único: <b>393012</b>	Financiador: <b>COMPENSAR PAC (U Y H)</b>
Fecha de ingreso: <b>02/07/2021 18:44</b>	Fecha de egreso:

CR 1. 01

Concepto

Paciente de 57 años con cuadro referido, se revalora quien refiere sentirse bien, se revisan paraclínicos con hemograma sin leucocitosis, sin anemia o trombocitopenia, electrolitos con hiponatremia leve, PCR negativa, función renal conservada. Se comenta caso con Dr. Arevalo internista de turno con quien se considera paciente puede tener egreso, se da orden de control con medicina intern para evaluar ajuste de antihipertensivo y adicionalmente con neurología ya que familiar refiere paciente se encuentra con fallas en la memoria y en cognición posterior a infección por Sars Cov 2. Se explica a paciente conducta, entiende y acepta

Firmado por: VALERIA RESTREPO PARRA, MEDICINA GENERAL, Registro 1019121324, CC 1019121324, el 02/07/2021 23:05

Fecha: 02/07/2021 23:06 - Sede: CLINICA DE MARLY JORGE CAVELLIER GAVIRIA S.A.S. - Ubicación: ATENCION PRIORITARIA

Egreso Vivo - MEDICINA GENERAL

Paciente de 57 Años, Género Femenino, 0 día(s) en hospitalización

Diagnósticos activos antes de la nota: COVID-19 (VIRUS IDENTIFICADO), HIPOSMOLARIDAD E HIPONATREMIA (En Estudio), TRASTORNOS DEL INICIO Y DEL MANTENIMIENTO DEL SUEÑO (INSOMNIOS).

Causa de egreso: ALTA

Resumen de la Atención (Epicrisis):

Paciente de 57 años con cuadro referido, se revalora quien refiere sentirse bien, se revisan paraclínicos con hemograma sin leucocitosis, sin anemia o trombocitopenia, electrolitos con hiponatremia leve, PCR negativa, función renal conservada. Se comenta caso con Dr. Arevalo internista de turno con quien se considera paciente puede tener egreso, se da orden de control con medicina intern para evaluar ajuste de antihipertensivo y adicionalmente con neurología ya que familiar refiere paciente se encuentra con fallas en la memoria y en cognición posterior a infección por Sars Cov 2. Se explica a paciente conducta, entiende y acepta.

PA (mmHg): 143/102, PAM(mmHg): 115 FC(Lat/min): 107 FR(respi/min): 20 T(°C): 36. 5

Diagnósticos activos después de la nota: E871 - HIPOSMOLARIDAD E HIPONATREMIA(En Estudio), G470 - TRASTORNOS DEL INICIO Y DEL MANTENIMIENTO DEL SUEÑO (INSOMNIOS), U071 - COVID-19 (VIRUS IDENTIFICADO).

RECOMENDACIONES DE EGRESO: Signos de Alarma:

De Actividad Física y Nutricionales:

Medicamentos:

Incapacidad: Si No Duración de Incapacidad (Letras y Número):

Cita de control (DD/MM/AAAA):

Documentos Entregados al Paciente:

Se entregan las recomendaciones al paciente Si\_\_ No\_\_

Firmado por: VALERIA RESTREPO PARRA, MEDICINA GENERAL, Registro 1019121324, CC 1019121324, el 02/07/2021 23:05

Firmado electrónicamente



CLÍNICA DE MARLY  
JORGE CAVELIER GAVIRIA  
*Chía, Cundinamarca*

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: <b>CC 51833164</b>	
Paciente: <b>GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO</b>	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): <b>27/04/1964</b>	Edad: <b>57 Años</b>
Identificador único: <b>393012</b>	Financiador: <b>COMPENSAR PAC (U Y H)</b>
Fecha de ingreso: <b>02/07/2021 18:44</b>	Fecha de egreso:

Página 4 de 4

---

## ORDEN EXTERNA

CITA

02/07/2021

-23:06- Consulta De Primera Vez Por Otras Especialidades Medicas (890202)

-23:06- Consulta De Primera Vez Por Otras Especialidades Medicas (890202)



**CLÍNICA DE MARLY  
JORGE CAVELIER GAVIRIA**  
*Chía, Cundinamarca*

<b>DATOS DEL PACIENTE</b>
---------------------------

<b>Paciente:</b>	VELASQUEZ HURTADO, GLORIA INES		
<b>Identificador Unico:</b>	393012-3	<b>Tipo de Identificación:</b>	CC
<b>Identificación:</b>	51833164		
<b>Segundo Identificador:</b>	27/04/1964		
<b>Edad:</b>	57 Años	<b>Sexo:</b>	Femenino
<b>Tipo Paciente:</b>	COTIZANTE		
<b>Servicio:</b>	ATENCION PRIORITA JCG		<b>Habitación:</b>
<b>Ubicación:</b>	ATENCION PRIORITARIA		<b>Regimen:</b>
<b>Nombre de EPS/ARS:</b>	COMPENSAR PAC (U Y H)		
<b>Estructura Administrativa:</b>	CLINICA DE MARLY JORGE CAVELIER GAVIRIA S.A.S.		

**Diagnóstico:** E871: HIPOSMOLARIDAD E HIPONATREMIA

CITA			
Fecha de Inicio	Descripción	Especificaciones	Justificación / Observaciones
02/07/2021 23:06	Consulta De Primera Vez Por Otras Especialidades Medicas (890202), En 15 Días	Especialidad: NEUROLOGIA Causa: Condición clínica del paciente	
02/07/2021 23:06	Consulta De Primera Vez Por Otras Especialidades Medicas (890202), En 15 Días	Especialidad: MEDICINA INTERNA Causa: Condición clínica del paciente	

<b>MEDICO QUE ORDENA</b>
--------------------------

**Nombre:** VALERIA RESTREPO PARRA, MEDICINA GENERAL, Reg: 1019121324, CC: 1019121324

**Firmado Electronicamente**

CLINICA DE MARLY JORGE CAVELIER GAVIRIA S.A.S.  
Dirección: AV PASEO DE LOS ZIPAS VDA BOJACA LT 20 Y 23 -Telefono:653 2000 Chía - 169  
[www.clinicademarlyjorgecaveliergaviria.com.co](http://www.clinicademarlyjorgecaveliergaviria.com.co)

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	
Edad y género: 57 Años, Femenino	
Identificador único: 142777-7	Responsable: COMPENSAR E.P.S.

## INFORME DE EPICRISIS

### INGRESO DEL PACIENTE

Servicio de Ingreso: URGENCIAS  
Remitido de otra IPS: No Remitido

Fecha y hora de ingreso: 03/07/2021 20:44

Número de ingreso: 142777 - 7

### CLASIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN

Fecha: 03/07/2021 20:57 - Ubicación: URGENCIAS ADULTO

Triage - ENFERMERA

#### DATOS DE INGRESO

Condiciones del paciente: Ninguno

Aspecto general: Regular Causa externa: ENFERMEDAD GENERAL

Ha presentado síntomas respiratorios: No

Motivo de ingreso: ha estado hipertensa toma losartan 50 mg cada 12 horas

#### SIGNOS VITALES

Presión arterial (mmHg): 141/107, Presión arterial media(mmHg): 118, Lugar toma PA: Miembro Superior Derecho

Frecuencia cardíaca(Lat/min): 103 Frecuencia respiratoria(Respi/min): 20

Temperatura(°C): 36.8 Escala del dolor: 0 Estado de conciencia: Alerta

Peso(Kg): 58 Talla(cm): 150 Superficie corporal(m2): 1.55 Índice de masa corporal(Kg/m2): 25.78 [Valores de referencia: Normal 18.5-24.9]

#### CLASIFICACIÓN DEL TRIAGE

Clasificación del triage: TRES

Atención Médica: Si Atención Triage: Si

Ubicación: URGENCIAS ADULTO Servicio: URGENCIAS ADULTOS

Observaciones: Alergias: niega. Se coloca manilla de identificación en miembro superior derecho, se verifican datos correctos. Se informa clasificación de Triage y tiempo promedio de atención. Se informa de deberes y derechos, paciente niega presentar síntomas respiratorios o contacto con personas sospechosas o contagiadas de COVID, se indica uso adecuado de tapabocas y lavado de manos frecuente. Se realiza triage con elementos de protección personal requeridos para el manejo de pacientes en contexto de pandemia por COVID 19 y según protocolo de la OMS e institucional. (GAFAS, TAPABOCAS QUIRURGICO, BATA Y UNIFORME ANTIFLUIDO). niega síntomas de covid niega dificultad para respirar, niega dolor de cabeza

Firmado por: SANDRA MARITZA PAZOS ARIZA, ENFERMERA, Registro 63369655, CC 63369655, el 03/07/2021 21:03

### INFORMACIÓN DE LA ATENCIÓN INICIAL

#### Enfermedad actual:

Femenina de 57 años, con antecedente de HTA en manejo con Losartan, asimismo historia de hiponatremia crónica ya corregida hace aprox 10 días, en estudios ambulatorios por cambio del patrón del comportamiento desde hace más de 10 días, consulta en compañía de la hija por cuadro que ha comenzado en la última semana consistente en picos de HTA hasta de 170/103 mmHg a pesar de medicación controladora de la hipertensión, sin embargo paciente niega haber presentado o presentar en el momento Cefalea, dolor torácico, disnea, niega alteraciones del lenguaje cognitivas o auditiva. niega alteraciones motoras o sensitivas, acompañante niega historia de síntomas asociados a convulsiones o desmayos, niegan fiebre. Sin embargo hija refiere que desde su egreso de la clínica hace parox 10 días ha tendido cambios comportamentales dados por anhedonia, y falla en atención al medio, se encuentra en estudios por esto asistió a clínica marly hace cuatro días donde otoman parclínicos con evidencia de Hemograma sin leucocitosis, leve anemia potasio en rango normal sodio en 131 (leve hiponatremia, previa de hace diez días de 104 para la cual requiero hospitalización y corrección endovenosa y cloro en rango normal), proteína c reactiva sin elevación significativa. RMN sin evidencia de alteraciones, con hallazgos compatibles con la edad de la paciente.

#### Revisión por sistemas:

Sistema Nervioso: Normal.

#### Examen físico

##### Cabeza

- Cabeza: Normal. Cabeza Conjuntivas normocrómicas, escleras anictéricas, mucosa oral húmeda, orofaringe no congestiva, amígdalas normales. sin adenopatías, no ingurgitación yugular.

##### Tórax

- Caja Torácica: Normal. Tórax: Ruidos cardíacos rítmicos sin soplos, ruidos respiratorios conservados sin sobreagregados. No signos de dificultad respiratoria.

##### Abdomen

- Abdomen: Normal. Abdomen: Blando, depresible, no dolor a la palpación, no masas ni megalias, no signos de irritación peritoneal. Ruidos intestinales presentes.

##### Extremidades

- Extremidades Inferiores: Normal. Extremidades: Pulsos presentes de buena intensidad, llenado capilar menor a dos segundos, no edemas.

Firmado electrónicamente

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	
Edad y género: 57 Años, Femenino	
Identificador único: 142777-7	Responsable: COMPENSAR E.P.S.

Neurológico

- Neurológico: Normal. Neurológico: Alerta, colaborador, Orientado en tiempo persona y lugar, Glasgow 15/15, sin déficit motor o sensitivo. Fuerza 5/5  
ROT: ++/++++, No meningismo. Isocoria normoreactiva a la luz, Fondo de ojo sin alteraciones, Diadococ

Signos vitales

PA Sistólica(mmHg): 153, PA Diastólica(mmHg): 96, Presión arterial media(mmHg): 115, Frecuencia cardiaca(Lat/min): 86, Frecuencia respiratoria (Respi/min): 18, Peso(Kg): 58, Talla(cm): 150, Índice de masa corporal(Kg/m2): 25.78, Superficie corporal(m2): 1.55

Diagnósticos al ingreso

Diagnóstico principal

I10X - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

Conducta

SALIDA

Responsable: JUAN FELIPE CAMARGO FAJARDO. MEDICO GENERAL. Registro 1020753453, CC 1020753453, el 03/07/2021  
22:18

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

Código	Descripción del diagnóstico	Tipo	Estado
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	Principal	Confirmado

Tipo de tratamiento recibido durante la estancia Médico  Quirúrgico

INFORMACIÓN DEL EGRESO

Causa de egreso: ALTA MEDICA

Condiciones generales a la salida:

VER HC

Plan de manejo:

VER HC

Medicamentos Ambulatorios:

- Amlodipino 10 Mg Norvas 10Mg Tab: 1 TABLETAS, ORAL, Cada 24 horas, por 30 DIAS
- Haloperidol/halopidol 5Mg Tab: 1 TABLETAS, ORAL, Cada 24 horas, por 5 DIAS

Órdenes Ambulatorias:

- Salida Anunciada Medica: Realizar el: 03-07-2021
- Se entrega Historia Clinica: Realizar el: 03-07-2021
- HEMOGRAMA IV HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA AUTOMATIZADO: Realizar el: 03-07-2021
- SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS: Realizar el: 03-07-2021
- POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS: Realizar el: 03-07-2021
- CLORO: Realizar el: 03-07-2021
- SATURACION DE TRANSFERRINA: Realizar el: 03-07-2021
- HIERRO TOTAL: Realizar el: 03-07-2021
- ACIDO FOLICO FOLATOS EN SUERO: Realizar el: 03-07-2021
- CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS: Realizar el: 03-07-2021
- NITROGENO UREICO: Realizar el: 03-07-2021
- GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA: Realizar el: 03-07-2021
- HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA: Realizar el: 03-07-2021
- HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES: Realizar el: 03-07-2021
- TIROXINA LIBRE: Realizar el: 03-07-2021
- VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA 1 Y 2 ANTICUERPOS: Realizar el: 03-07-2021
- SEROLOGIA PRUEBA NO TREPOMENICA VDRL EN SUERO O LCR & \*: Realizar el: 03-07-2021
- MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA: Realizar el: 03-07-2021

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 51833164	
Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 27/04/1964	
Edad y género: 57 Años, Femenino	
Identificador único: 142777-7	Responsable: COMPENSAR E.P.S.

### INFORMACIÓN DEL EGRESO

**Diagnóstico principal de egreso**

I10X - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

Remitido a otra IPS: No

Servicio de egreso: URGENCIAS

Fecha y hora: 03/07/2021 22:25

Médico que elabora el egreso: JUAN FELIPE CAMARGO FAJARDO, MEDICO GENERAL, Registro 1020753453, CC 1020753453, el 03/07/2021 22:26

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: VELASQUEZ HURTADO, GLORIA INES, Identificado(a) con CC-51833164			
Edad y Género:		57 Años, Femenino	
Regimen/Tipo Paciente:		Nombre de la Entidad: COMPENSAR E.P.S.	
Servicio/Ubicación:		Habitación:	Identificador Único: 142777-7

Diagnóstico: I10X: HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

PLAN DE EGRESO ADULTO				
Fecha Inicio	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Datos Clínicos / Justificación / Observaciones
03/07/2021 22:19	Se entrega Historia Clínica		1	<p>HIPERTENSIÓN ARTERIAL: Recomendaciones generales</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recuerde reducir el peso si está por encima de los valores recomendados. (IMC = 25 kg/m<sup>2</sup>).</li> <li>2. Reduzca la ingesta de sal; no añada sal a los alimentos, ni en su preparación culinaria ni durante la comida. El consumo de bastantes verduras y frutas en la dieta disminuye la ingesta de sal y aporta cantidades importantes de potasio.</li> <li>3. Disminuya el consumo de productos animales pues esto no sólo ayuda a una menor ingesta de sal, sino también de grasa saturada, que también esta relacionada con la elevación de la presión arterial.</li> <li>4. Practique de modo habitual una actividad física, de acuerdo con su situación fisiológica y patológica.</li> <li>5. Evite el consumo de alcohol y cigarrillo.</li> </ol> <p>Consuma los medicamentos tal como son recetados por su médico. / Signos de alarma</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dolor de cabeza o en el pecho.</li> <li>2. Mareo, pitos o zumbidos en los oídos.</li> <li>3. Visión borrosa, o de lucecitas, hemorragias conjuntivales.</li> <li>4. Adormecimiento o pérdida de fuerza en alguna parte del cuerpo.</li> <li>5. Lenguaje incoherente. Pérdida de conocimiento.</li> </ol>

--\* LA ORDEN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS \*--

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: JUAN FELIPE CAMARGO FAJARDO, MEDICO GENERAL, CC: 1020753453, Reg: 1020753453

Firmado Electrónicamente

CLINICA DE LA MUJER S.A.S

Dirección: CARRERA 19 C NO. 91-17 -Telefono:6161799 BOGOTA D.C. - COLOMBIA - Web: www.clinicadelamujer.com.co

**Clínica**  
**de la Mujer**  
Grupo Quiron SAS

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: VELASQUEZ HURTADO, GLORIA INES, Identificado(a) con CC-51833164			
Edad y Género:		57 Años, Femenino	
Regimen/Tipo Paciente:		OTRO/AFILIADO	
Nombre de la Entidad:		COMPENSAR E.P.S.	
Servicio/Ubicación:		URGENCIAS ADULTOS/URGENCIAS ADULTO	
Habitación:		Identificador Único: 142777-7	

Diagnóstico: I10X: HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

-Peso:58Kg - Talla:150cm - Superficie Corporal:1.55m2

MEDICAMENTOS

Fecha de Inicio	Medicamento Genérico	Justificación / Observaciones	Posología	Cantidad Solicitada (Numeros / Letras)
03/07/2021 22:26	Haloperidol/halopidol 5Mg Tab	La prescripción de los medicamentos se genera en nombre comercial con su respectivo genérico, para que no limite su dispensación por parte de las Aseguradoras, de acuerdo a lo establecido en la Normatividad vigente.	1 TABLETAS, ORAL, Cada 24 horas, por 5 DIAS	

--\* LA ORDEN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS \*--

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: JUAN FELIPE CAMARGO FAJARDO, MEDICO GENERAL, CC: 1020753453, Reg: 1020753453

Firmado Electrónicamente

CLINICA DE LA MUJER S.A.S

Dirección: CARRERA 19 C NO. 91-17 -Telefono:6161799 BOGOTA D.C. - COLOMBIA - Web: www.clinicadelamujer.com.co

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: VELASQUEZ HURTADO, GLORIA INES, Identificado(a) con CC-51833164			
Edad y Género:		57 Años, Femenino	
Regimen/Tipo Paciente:		Nombre de la Entidad:	
OTRO/AFILIADO		COMPENSAR E.P.S.	
Servicio/Ubicación:		Habitación:	Identificador Único:
URGENCIAS ADULTOS/URGENCIAS ADULTO			142777-7

Diagnóstico: I10X: HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

PROCEDIMIENTOS NO QCOS				
Fecha Inicio	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Datos Clínicos / Justificación / Observaciones
03/07/2021 22:25	MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA		1	HIPERTENSION ARTERIAL NO CONTORLADA / HIPERTENSION ARTERIAL NO CONTORLADA

--\* LA ORDEN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS \*--

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: JUAN FELIPE CAMARGO FAJARDO, MEDICO GENERAL, CC: 1020753453, Reg: 1020753453

Firmado Electrónicamente

CLINICA DE LA MUJER S.A.S

Dirección: CARRERA 19 C NO. 91-17 -Telefono:6161799 BOGOTA D.C. - COLOMBIA - Web: www.clinicadelamujer.com.co

860066942-7

AC 134 7 B 83

BOGOTA

## ASIGNACIÓN DE SERVICIOS

DATOS DEL USUARIO		Tipo id: CC	Identificación: 51833164
Nombres y apellidos:	GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO		
Fecha de Nacimiento:	27/04/1964	Edad: 57 A	Sexo: F
Dirección:	CL 7 A 73 B 98 IN 5 APT URBANO	Teléfono: 3103276538	Estado Civil: Separado/a
Correo Electrónico:	gvelasquez@movilidadbogota.gov.co	Celular: 3103276538	
Aseguradora:	COMPENSAR COMPLEMENTARIO-CE		
Sede asignada:			
DATOS DE SERVICIO			
Fecha y hora de servicio:	12/07/2021	13:20	
Unidad de tratamiento:	10LTC MEDICINA INTERNA		
Profesional:	DIANA CELY AYALA		
Lugar:	10L CONS 10		
Dirección:	AC 134 7 B 83 P11 CS 10		
Teléfono:	4441234		
Observaciones:			
Código	Descripción	Autorización	
890266	CONSULTA 1 VEZ MEDICINA INTERNA	211876128349906	
<b>Valor a pagar:</b> Cuota Moderadora: \$ 0 Copago aproximado: \$ 0 Otro: \$ 0			
En caso de no poder cumplir su cita, si es usuario Plan Complementario, comunicarse al 3078088, de lo contrario, comunicarse al 4441234, con más de una hora de anticipación.			

Usuario que crea: 52996817

Usuario que imprime: 52996817

Fecha: 06/07/2021

Hora: 09:43

**ASIGNACIÓN DE SERVICIOS**

<b>DATOS DEL USUARIO</b>		Tipo id: CC	Identificación: 51833164
Nombres y apellidos:	GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO	Edad: 57 A	Sexo: F
Fecha de Nacimiento:	27/04/1964	Teléfono: 3103276538	Estado Civil: Separado/a
Dirección:	CL 7 A 73 B 98 IN 5 APT URBANO	Celular: 3103276538	
Correo Electrónico:	gvelasquez@movilidadbogota.gov.co		
Aseguradora:	COMPENSAR COMPLEMENTARIO-CE		
Sede asignada:			
<b>DATOS DE SERVICIO</b>			
Fecha y hora de servicio:	14/07/2021 09:00		
Unidad de tratamiento:	31G TC PSIQUIATRIA		
Profesional:	DANIEL ARIAS ROJAS		
Lugar:	31GCONSULTA VIRTUAL 02		
Dirección:	ESPERE LLAMADA DEL PROFESIONAL		
Teléfono:	4441234		
Observaciones:			
Código	Descripción	Autorización	
890284	CONSULTA 1 VEZ PSIQUIATRIA	211876067348099	
<b>Valor a pagar:</b> Cuota Moderadora: \$ 0		Copago aproximado: \$ 0	Otro: \$ 0
En caso de no poder cumplir su cita, si es usuario Plan Complementario, comunicarse al 3078088, de lo contrario, comunicarse al 4441234, con más de una hora de anticipación.			

PROGRAMA ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN EN SALUD  
VIGILADO SuperSalud  
Línea de Atención al Usuario: 3078088

VIGILADO SuperSubsicio

**AUTORIZACION DE SERVICIOS**

JULIO 06 DE 2021



PLAN COMPLEMENTARIO 211878616346655  
TRABAJADOR: GLORIA INES VELASQUEZ HUR-TR EDAD 57 CC 51833164  
Programa CE Estrato 2 Causa Ex.013

Institucion: CLINICA UNIVERSIDAD DE LA SABA - MEDICO INSTITUCIONAL  
AUTOP NORTE KM 21 VIA LA CARO CHIA Tel: 3077077

**Servicios Autorizados**

**890274 NEUROLOGÍA 1A VEZ CONSULTA**

**Cantidad**

**1**

**NO REQUIERE PAGO EN CONSULTORIO O INSTITUCION**

30 minutos

VIVIANA ANDREA SUAREZ SUAREZ 20210706 Hora 09:37

**Clínica**  
de la Mujer  
Grupo Quirónsalud

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: VELASQUEZ HURTADO, GLORIA INES, Identificado(a) con CC-51833164			
Edad y Género: 57 Años, Femenino			
Regimen/Tipo Paciente: OTRO/AFILIADO		Nombre de la Entidad: COMPENSAR E.P.S.	
Servicio/Ubicación: URGENCIAS ADULTOS/URGENCIAS ADULTO		Habitación:	Identificador Único: 142777-7

Diagnóstico: I10X: HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

CITA			
Fecha de Inicio	Descripción	Especificaciones	Justificación / Observaciones
03/07/2021 22:23	Cita, En: 5 Días	Especialidad: PSIQUIATRIA Causa: Condicion clinica del paciente	PACIENTE CON INSOMNIO DE CONCILIACION Y APARENTES EPISODIOS DE DELIRIUM SECUNDARIOS /PACIENTE CON INSOMNIO DE CONCILIACION Y APARENTES EPISODIOS DE DELIRIUM SECUNDARIOS
03/07/2021 22:24	Cita, En: 5 Días	Especialidad: NEUROLOGIA Causa: Condicion clinica del paciente	PACIENTE CON CAMBIOS COMPOREME3NTALES APARENTEMENTE SUGFESTIVOS DE DELIRIUM POR INSOMNIO EN QUIEN NO SE DESCARTA OTRAS CASUAS ORGANICAS. /PACIENTE CON CAMBIOS COMPOREME3NTALES APARENTEMENTE SUGFESTIVOS DE DELIRIUM POR INSOMNIO EN QUIEN NO SE DESCARTA OTRAS CASUAS ORGANICAS.
03/07/2021 22:24	Cita, En: 10 Días	Especialidad: MEDICINA INTERNA Causa: Condicion clinica del paciente	PACIENTE CON CAMBIOS COMPOREME3NTALES APARENTEMENTE SUGFESTIVOS DE DELIRIUM POR INSOMNIO EN QUIEN NO SE DESCARTA OTRAS CASUAS ORGANICAS. /PACIENTE CON CAMBIOS COMPOREME3NTALES APARENTEMENTE SUGFESTIVOS DE DELIRIUM POR INSOMNIO EN QUIEN NO SE DESCARTA OTRAS CASUAS ORGANICAS

\* LA ORDEN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS \*--

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: JUAN FELIPE CAMARGO FAJARDO, MÉDICO GENERAL, CC: 1020753453, Reg: 1020753453

Firmado Electrónicamente

CLINICA DE LA MUJER S.A.S

Dirección: CARRERA 19 C NO. 91-17 -Teléfono:6161799 BOGOTA D.C. - COLOMBIA - Web: www.clinicadelamujer.com.co

**RESULTADOS DE LABORATORIO CLINICO**

**SEDE : SAN ROQUE**

**No INGRESO: 5382914**

**No ORDEN: 2021070702574**

**Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO**

**Historia: 51833164**

Edad: 57 Años

Género: Femenino

Teléfono: 3103276538-0

Medico: CLINICA DE LA MUJER S.A.

Fecha Hora Ingreso: 2021-07-07 06:22

Fecha de impresion: 2021-07-12 11:40

Servicio: CONSULTA EXTERNA

Cama:

Examen	Intervalo Biológico de Referencia
<b>BIOQUIMICA</b>	
<b>GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA</b>	
Resultado: <b>87.3 mg/dl</b> <small>METODO: GLUCOSA HEXOQUINASA</small>	70.0 - 100.0
<b>NITROGENO UREICO</b>	
Resultado: <b>38.1 mg/dl</b> <small>METODO: UV CINETICO</small>	* 8.0 - 23.0
<b>CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS</b>	
Resultado: <b>1.23 mg/dl</b> <small>METODO: COLORIMETRICO ENZIMATICO</small>	* 0.51 - 0.95
<b>HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA</b>	
Resultado: <b>5.8 %</b>  <small>METODO: Inmunoensayo turbidimetrico</small>	4.8 - 5.9%: Paciente no diabético. Referido por inserto.  Asociación Americana de Diabetes:  Menor de 5,7%: Paciente no diabético. 5,7-6,4%: Riesgo a desarrollar diabetes. Mayor o igual 6,5%: Diagnóstico diabetes mellitus.
<b>PROMEDIO ESTIMADO DE GLICEMIA ULTIMOS 90 A 120 DIAS</b>	
Resultado: <b>119.8 mg/dl</b>	
<b>SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS</b>	
Resultado: <b>140.00 mmol/L</b> <small>Unidades de reporte: meq/L es equivalente a mmol/L. METODO: ION SELECTIVO</small>	136.00 - 145.00
<b>POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS</b>	
Resultado: <b>4.70 mmol/L</b> <small>Unidades de reporte: meq/L es equivalente a mmol/L. METODO: ION SELECTIVO</small>	3.30 - 5.10
<b>CLORO</b>	
Resultado: <b>104.0 mmol/L</b> <small>Unidades de reporte: meq/L es equivalente a mmol/L. METODO: ION SELECTIVO</small>	98.0 - 107.0
<b>CAPACIDAD DE COMBINACION HIERRO TIBC</b>	
Resultado: <b>278.5 ug/dl</b>	228.0 - 428.0
<b>HIERRO TOTAL</b>	
Resultado: <b>43.5 ug/dl</b> <small>METODO: COLORIMETRICO</small>	37.0 - 145.0

VELASQUEZ HURTADO GLORIA INES Orden: 2021070702574

# RESULTADOS DE LABORATORIO CLINICO

**SEDE : SAN ROQUE**

Examen	Intervalo Biológico de Referencia
--------	-----------------------------------

### BIOQUIMICA

SATURACION DE TRANSFERRINA

Resultado: **15.6 %** \* 16.0 - 45.0

Profesional Responsable: ELSY JACKELINE RAMOS VILLOBOS Tp. 39782519

### INMUNOLOGIA

PRUEBA NO TREPONEMICA MANUAL RPR EN SUERO

Resultado: **NO REACTIVO** NO REACTIVO

METODO: RPR

Profesional Responsable: AZTRID LETICIA CASTILLO PINZON Tp. 51827200

### ENDOCRINOLOGIA

HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES  
ULTRASENSIBLE

Resultado: **2.050 uIU/ml** 0.270 - 4.200

Técnica ultrasensible: Interprete el resultado con lectura de tres (3) decimales después del punto.

METODO: ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA

TIROXINA LIBRE

Resultado: **1.68 ng/dl** 0.93 - 1.70

INSERTE TECNICA ELECSYS FT4 III

METODO: ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA

ACIDO FOLICO FOLATOS EN SUERO

Resultado: **11.20 ng/ml** 4.60 - 18.70

METODO: ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA

Profesional Responsable: DIANA MILENA RODRIGUEZ SANDOVAL Tp. 53039546

### HEMATOLOGIA

**HEMOGRAMA III**

RECUENTO DE LEUCOCITOS **6.00 x10<sup>3</sup>/uL** 5.00 - 10.00

METODO: LASER SEMICONDUCTOR

NEUTROFILOS % **67.40 %** 42.50 - 73.20

LINFOCITOS % **21.70 %** 18.20 - 47.40

MONOCITOS % **8.20 %** 4.30 - 11.00

EOSINOFILOS % **1.70 %** 0.01 - 3.00

VELASQUEZ HURTADO GLORIA INES Orden: 2021070702574

Este informe es propiedad de Compensar S.A. y contiene información confidencial. No debe ser utilizado para fines ajenos a los que fue emitido. Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

## RESULTADOS DE LABORATORIO CLINICO

SEDE : SAN ROQUE

Examen		Intervalo Biológico de Referencia
<u>HEMATOLOGIA</u>		
BASOFILOS %	0.00 %	* 0.01 - 0.70
NEUTROFILOS Abs	4.05 x10 <sup>3</sup> /uL	2.00 - 7.15
LINFOCITOS Abs	1.30 x10 <sup>3</sup> /uL	* 1.50 - 4.00
MONOCITOS Abs	0.49 x10 <sup>3</sup> /uL	0.03 - 0.71
EOSINOFILOS Abs	0.10 x10 <sup>3</sup> /uL	0.03 - 0.27
BASOFILOS Abs	0.00 x10 <sup>3</sup> /uL	* 0.01 - 0.05
RECUENTO DE ERITROCITOS	3.84 x10 <sup>6</sup> /uL	* 4.20 - 5.40
HEMATOCRITO	35.3 %	* 38.0 - 48.0
MÉTODO: LASER SEMICONDUCTOR		
HEMOGLOBINA	11.60 g/dl	* 12.00 - 16.00
MÉTODO: LASER SEMICONDUCTOR		
MCV	91.9 ff	86.0 - 96.0
MCH	30.2 pg	25.0 - 31.0
MCHC	32.9 g/dl	32.0 - 38.0
RDW	15.00 %	11.00 - 15.00
RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	432 x10 <sup>3</sup> /uL	150 - 450
MÉTODO: LASER SEMICONDUCTOR		
MPV	9.4 ff	6.4 - 13.0
MÉTODO: LASER SEMICONDUCTOR		
RECUENTO DIFERENCIAL MANUAL	-	

Professional Responsible: FUJIMA ANDREA MALDONADO PULIDO. Tp: 52437703

VELASQUEZ HURTADO GLORIA INES Orden: 2021070702574



INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA

PACIENTE: GLOFIA NESS VE LASO JES HUFTADO

TIPO IDENTIFICACIÓN: CC

EDAD: 57 Años

SEXO: Femenino

IDENTIFICACIÓN: 51833164

Nº Empleador: 189993031

Norma Incapacidad: 13266823

Número Interno: 2431612

Modalidad Atención: Ambulatorio

Tipo Incapacidad: Inicial

Clase Incapacidad: Enfermedad General

Fecha Registro: 12/07/2021

Hora Registro: 13:42:00

Días Incapacidad: 10

Inicio Incapacidad: 12/07/2021

Fin Incapacidad: 21/07/2021

Diagnóstico Principal

Diagnóstico Relacionados

F412

Observaciones

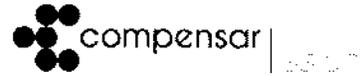
*Diana Gely A*

Firma: CECY AVALA DIANA DEL PLAR

Registro Médico: 51958849

Especialidad: MEDICINA INTERNA

ORDENES CLÍNICAS      FECHA Y HORA DE SOLICITUD: 2021-07-12 13:33:14  
10X - LABORATORIO CLÍNICO  
No. 0014948212



NO. AUTORIZACIÓN:  
PACIENTE: GLORIA MELASQUEZ HURTADO  
EPISODIO: 33812439

PRESTADOR:  
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC  
SEXO: Femenino

PRIORIDAD: 001  
IDENTIFICACIÓN: 51833164  
TIPO DE PACIENTE: Cat. B: Cotizante  
TIPO DE ATENCIÓN: Ambulatorio  
CAUSA EXTERNA: Enf. General  
UE: 10LC10

ASEGURADORA PLANE: COMPENSAR COMPLEMENTARIO-CE  
UNIDAD MÉDICA: 10X101ADCC

DIAGNÓSTICOS: H000

Código CAPS	Descripción	LAT.	Cantidad	Fecha Preferente
900703	VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA	SIN	0001	
900708	VITAMINA D3 HIDROXI TOTAL DE 25 CALCIFEROL	SIN	0001	
900854	MAGNESIO EN SUERO, OTROS FLUIDOS	SIN	0001	
900966	TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA TGP-	SIN	0001	
900967	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA TCO-	SIN	0001	

Firma:  
CC:  
Especialidad:

*Diana Cely A*  
Firma: CELY AYALA DIANA DEL PILAR  
CC: 51958849  
Especialidad: MEDICINA INTERNA

ORDENES CLÍNICAS      FECHA Y HORA DE SOLICITUD: 2021-07-12 13:33:14  
10X - LABORATORIOS INTERLACIO  
No. OC: 14848212



NO. AUTORIZACIÓN:  
PACIENTE: GLORIA MELANQUEZ HURTADO      PRESTADOR:  
EFISODIO: 338-2438      TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC  
EDAD: 57 A      SEXO: Femenino  
ASEGURADORA: PLANE COMPENSAR COMPLEMENTARIO-CE  
UNIDAD MÉDICA: 10K7A, ADX

PRIORIDAD: 001  
IDENTIFICACIÓN: 51833164  
TIPO DE PACIENTE: Cat. B: Cotizante  
TIPO DE ATENCIÓN: Ambulatorio  
CAUSA EXTERNA: Enf. General  
UE: 10LC10

DIAGNÓSTICOS: 10X

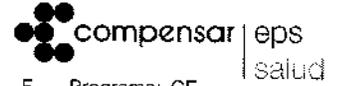
Código CUPS	Descripción	LAT.	Cantidad	Fecha Preferente
903908	ZINC-	SIN	0001	

Firma:  
CC:  
Especialidad:

*Diana Cely A*  
Firma: CELY AYALA DIANA DEL PILAR  
CC: 51958849  
Especialidad: MEDICINA INTERNA

Bogotá D.C. 12 de julio de 2021 09:38 - PM  
2: 93609448E603

COPIA RECETARIO 1



Paciente: GLORIA INES VALDEZ HURTADO  
Reclama en la institución familiar: ALJIFARY,  
Dx Principal: E00 Dx Relacionado(s) E00  
Ubicación:

DD: 51831164

Edad: 57 Años Sexo: F Programa: CE  
Valor a pagar por el usuario:  
Clase Cobertura: 2  
Regimen: Otro Episodio: 33812432  
Aseguradora: COMPENSAR COMPLEMENTARIO-CE

69833	LENVATE (LENVATE SODIO) 100 MG TABL. ORAL	Cant: 90	TAB (Tableta)	
		NOVENTA		
Dosis:	TAB	Intervalo: Cada 24 Horas	Tiempo de Tratamiento: 90 Días	Via Administración: ORAL
Indicación de uso:				
011306	CLIS-FITAN 10 MG TABLETA ORAL	Cant: 180	TAB (Tableta)	
		CIENTO OCHENTA		
Dosis:	TAB	Intervalo: Cada 12 Horas	Tiempo de Tratamiento: 90 Días	Via Administración: ORAL
Indicación de uso:				
Retorno: Relaciones				

12 AÑOS  
SCP

Diana Cely A

Profesional: CELY AYALÁ DIANA DEL PILAR  
Registro Profesional: 51958849  
Dirección: AC 134 7 B 83  
Especialidad: MEDICINA INTERNA  
Telefono: 4441234

VERIFICADO SuperSubsidio

Bogotá D.C, 12 de julio de 2021 01:41 - PM  
211936018493125

COPIA RECETARIO 1



Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO  
Reclamar en la institución o Farmacia: AUDIFARMA  
Dx Principal: I10X Dx Relacionado(s):  
Ubicación:  
Dirección: CL 7 A 73 B 98 IN 5 APTO 403

CC 51833164  
R688;I412

Edad: 57 Años Sexo: F Programa: CE  
Valor a pagar por el usuario:  
Clase Cobertura: 2  
Regimen: Otro Episodio: 33812432  
Aseguradora: COMPENSAR COMPLEMENTARIO-CE

01160 ALPRAZOLAM 0.5MG TABLETA ORAL

Cant: 30 TAB (Tableta)  
TREINTA

Dosis: 1 TAB Intervalo: Cada 24 Horas

Tiempo de Tratamiento: 30 Días Via Administración: ORAL

Indicación de Uso:

MEDICAMENTO DE CONTROL ESPECIAL

Recomendaciones:

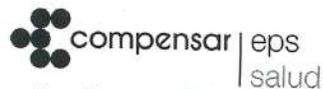
Diana Cely A

Profesional : CELY AYALA DIANA DEL PILAR  
Registro Profesional : 51958849  
Dirección : AC 134 7 B 83  
Especialidad: MEDICINA INTERNA  
Teléfono : 4441234

Firma, Nombre, CC, Teléfono, Dirección De quien Recibe

Bogotá D.C., 12 de julio de 2021 01:41 - PM  
211936018493125

COPIA RECETARIO 2



Paciente: GLORIA INES VELASQUEZ HURTADO  
Reclamar en la institución o Farmacia:  
Dx Principal: I10.X Dx Relacionado(s):  
Ubicación:  
Dirección: CL 7 A 73 B 98 IN 5 APTO 403

CC 51833164  
AUDIFARMA  
R688;F412

Edad: 57 Años Sexo: F Programa: CE  
Valor a pagar por el usuario:  
Clase Cobertura: 2  
Regimen: Otro Episodio: 33812432  
Aseguradora: COMPENSAR COMPLEMENTARIO-CE

01130 ALPRAZOLAM 0.5MG TABLETA ORAL

Cant:30 TAB (Tableta)

Cois: 1 TAB

Intervalo: Cada 24 Horas

Tiempo de Tratamiento: 30

Días

Via Administración: ORAL

TREINTA

Iniciación de Uso:

MEDICAMENTO DE CONTROL ESPECIAL

Recomendaciones:

Diana Cely A

Profesional : CELY AYALA DIANA DEL PILAR  
Registro Profesional : 51958849  
Dirección : AC 134 7 B 83  
Especialidad: MEDICINA INTERNA  
Telefono : 4441234

Firma, Nombre, CC, Telefono, Dirección, De quien Recibe



Carolina Velasquez. &lt;carovivelazquez@gmail.com&gt;

**Radicado 20216001179902, CNSC**

1 mensaje

**Respuesta Solicitud CNSC** . <unidadcorrespondencia@cncs.gov.co>

13 de julio de 2021, 13:44

Responder a: unidadcorrespondencia@cncs.gov.co

Para: carovivelazquez@gmail.com

Este mensaje ha sido enviado por un sistema automático, es una dirección de correo electrónico NO supervisada. Por favor no intente responder al mismo ya que su solicitud no será atendida.

Estimado usuario:

Recibimos su solicitud vía Canal correo electrónico [atencionalciudadano@cncs.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cncs.gov.co)

Correo:	<a href="mailto:carovivelazquez@gmail.com">carovivelazquez@gmail.com</a>
Nombre:	Carolina Velasquez.
Fecha :	2021-07-13 12:15PM
Asunto:	SOLICITUD DE APLAZAMIENTO PRUEBAS ESCRITAS CONCURSO OPEC: 137283 TECNICO OPERATIVO 31404

Su solicitud ha sido radicada en nuestro Sistema de Gestión Documental bajo el número

# 20216001179902

Puede consultar el estado del trámite en el siguiente enlace:

<https://gestion.cncs.gov.co/orfeo/consultaWeb/>

Código de verificación: 0395f



**CNSC**  
COMISIÓN NACIONAL  
DEL SERVICIO CIVIL  
Igualdad, Mérito y Oportunidad

Unidad de Correspondencia CNSC  
[unidadcorrespondencia@cncs.gov.co](mailto:unidadcorrespondencia@cncs.gov.co) //  
// [www.cncs.gov.co](http://www.cncs.gov.co)



La Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC le comunica que el correo remitente solo es utilizado por el proceso de Gestión Documental para proceder con la notificación de la respuesta a su petición.

**Por favor no contestar.** No se dará trámite a peticiones, quejas o cualquier otra solicitud por este medio, debido a que este no es un canal dispuesto para tal fin. Gracias por su atención y comprensión

**Aviso de Confidencialidad:** Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la CNSC, ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la CNSC no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en cualquier equipo o programa del destinatario.

*"Antes de imprimir este correo electrónico por favor considere su responsabilidad ambiental. Si lo hace, utilice papel reutilizado que este impreso por la otra cara."*

**¡La CNSC comprometida con el medio ambiente!**

'; y ejecutar la acción de reserva ignorar si no se puede aplicar el texto